

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO

Núm. 38

IX LEGISLATURA

8 de mayo de 2013

Presidencia: Excmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro

Sesión plenaria número 21,
celebrada el miércoles, 8 de mayo de 2013

ORDEN DEL DÍA

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

9-13/IDPA-000001. Informe anual del defensor del pueblo andaluz correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 2012.

DECRETOS LEYES

9-13/DL-000006. Convalidación o derogación del Decreto Ley 6/2013, de 9 de abril, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda.

COMPARENCIAS

9-13/APP-000084. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el balance del primer año de gobierno en la presente legislatura, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-13/APP-000082. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el impacto en Andalucía de la reforma educativa del Gobierno central, presentada por el G.P. Socialista.
- 9-13/APP-000081. Comparecencia de la consejera de Educación, a petición propia, a fin de informar sobre el impacto en Andalucía de la reforma educativa del Gobierno central, presentada por el Consejo de Gobierno.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-13/APP-000080. Comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, a petición propia, a fin de informar sobre las actuaciones realizadas ante las irregularidades detectadas en la gestión de la cuenta del Fondo de Mejora Forestal, en la Delegación Territorial de Almería, presentada por el Consejo de Gobierno.
- 9-13/APP-000088. Comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, a fin de informar sobre las irregularidades descubiertas en la gestión de la cuenta del Fondo de Mejora Forestal, en la Delegación Territorial de Almería, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-13/APP-000079. Comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, a fin de fijar la posición del Consejo de Gobierno respecto a los planes de la Autoridad Portuaria en relación con el dragado del Guadalquivir, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 9-13/APP-000083. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el proyecto de dragado del río Guadalquivir, presentada por el G.P. Socialista.

MOCIONES

9-13/M-000005. Moción relativa a política general en materia de evaluación educativa, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

9-13/POP-000226. Pregunta oral relativa a la valoración de la justicia tras la memoria de 2012 del TSJA, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/POP-000211. Pregunta oral relativa al dispositivo Plan Romero 2013, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Nieves Masegosa Martos y D. José Juan Díaz Trillo, del G.P. Socialista.

9-13/POP-000237. Pregunta oral relativa a desafectación del antiguo colegio Virgen de la Esperanza en Algeciras, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/POP-000240. Pregunta oral relativa a la filtración de pruebas de diagnóstico en Educación, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/POP-000236. Pregunta oral relativa al IVA a comedores escolares, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Menacho Villalba y Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

9-13/POP-000219. Pregunta oral relativa al cumplimiento del acuerdo suscrito con los trabajadores de Astilleros de Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/POP-000227. Pregunta oral relativa a la gestión y control de Soprea, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Carmona Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/POP-000238. Pregunta oral relativa a la ausencia de procedimiento y control en INVERCARIA, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/POP-000216. Pregunta oral relativa a planificación eléctrica en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Cinta Castillo Jiménez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

9-13/POP-000235. Pregunta oral relativa al ahorro en la reordenación del sector público en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda y Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.

9-13/POP-000202. Pregunta oral relativa al Área Logística de Bahía de Algeciras, sector San Roque, Cádiz, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-13/POP-000222. Pregunta oral relativa a la variante de Quesada en el tramo A-315, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Contreras López, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/POP-000239. Pregunta oral relativa al impago de ayudas a la vivienda, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/POP-000214. Pregunta oral relativa a los datos de obra pública en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Enrique Javier Benítez Palma y Dña. Remedios Martel Gómez, del G.P. Socialista.

9-13/POP-000228. Pregunta oral relativa al canon de mejora de infraestructuras hidráulicas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/POP-000210. Pregunta oral relativa al canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. Josefa Vioque Zamora, del G.P. Socialista.

9-13/POP-000205. Pregunta oral relativa al centro hospitalario de alta resolución de especialidades del Guadalhorce en Málaga, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Quintana Campos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-13/POP-000233. Pregunta oral relativa a la incidencia en Andalucía de las medidas del Gobierno de España relativas a la atención a las dependencias, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Baena Cobos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-13/POP-000218. Pregunta oral relativa a centro hospitalario de Loja, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/POP-000221. Pregunta oral relativa al nuevo hospital general de la Serranía de Ronda, formulada por el Ilmo. Sr. D. Daniel Castilla Zumaquero, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/POP-000234. Pregunta oral relativa al nuevo recorte del Gobierno Central al sistema de atención a la dependencia, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Raquel Arenal Catena y Dña. Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

9-13/POP-000207. Pregunta oral relativa al Campeonato del Mundo de Motociclismo en Jerez de la Frontera, Cádiz, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Jesús Fernández Ferrera y Dña. María Colón Lozano, del G.P. Socialista.

9-13/POP-000208. Pregunta oral relativa a la reunión con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, FAMP, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Jiménez Barrios y Dña. Micaela Navarro Garzón, del G.P. Socialista.

9-13/POP-000209. Pregunta oral relativa a la reforma de la Administración local y el Estatuto de Autonomía para Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Jiménez Barrios y D. Francisco Menacho Villalba, del G.P. Socialista.

9-13/POP-000204. Pregunta oral relativa al decreto ley de lucha contra la exclusión social en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-13/POP-000206. Pregunta oral relativa a la incidencia en Andalucía de las últimas previsiones económicas del Gobierno de España, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco José Álvarez de la Chica, del G.P. Socialista.

9-13/POP-000217. Pregunta oral relativa a la calidad de vida de los andaluces, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Ignacio Zoido Álvarez, del G.P. Popular Andaluz.

PROPOSICIONES NO DE LEY

9-13/PNLP-000030. Proposición no de ley relativa a apoyo a la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven del Gobierno de la Nación y nuevas medidas para luchar contra el desempleo de los jóvenes andaluces, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 38

IX LEGISLATURA

8 de mayo de 2013

9-13/PNLP-000031. Proposición no de ley relativa a la lucha contra la exclusión social en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-13/PNLP-000032. Proposición no de ley relativa a las medidas para favorecer la contratación de personas en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo, presentada por el G.P. Socialista.

9-13/PNLP-000033. Proposición no de ley relativa al presupuesto de la Política Agraria Común, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta y siete minutos del día ocho de mayo de dos mil trece.

PUNTOS NUEVOS DEL ORDEN DEL DÍA

Solicitud de conformidad de la Cámara para la inclusión de tres nuevos puntos en el orden del día (pág. 9).

Interviene:

D. Manuel Gracia Navarro, presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

9-13/DVOT-000007. Delegación de voto de d. Luciano Alonso Alonso a favor de Dña. Rosario Torres Ruiz (pág. 10).

Interviene:

D. Manuel Gracia Navarro, presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

9-13/DVOT-000008. Delegación de voto de Dña. Rafaela Obrero Ariza a favor de D. Carlos Rojas García (pág. 11).

Interviene:

D. Manuel Gracia Navarro, presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

9-13/DVOT-000009. Delegación de voto de D. Rafael Javier Salas Machuca a favor de D. Carlos Rojas García (pág. 12).

Intervienen:

D. Manuel Gracia Navarro, presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

9-13/IDPA-000001. Informe anual del defensor del pueblo andaluz correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 2012 (pág. 13).

Intervienen:

D. José Chamizo de la Rubia, defensor del pueblo andaluz.

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista.

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/DL-000006. Convalidación o derogación del Decreto Ley 6/2013, de 9 de abril, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda (pág. 31).

Intervienen:

Dña. Elena Cortés Jiménez, consejera de Fomento y Vivienda.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Enrique Javier Benítez Palma, del G.P. Socialista.

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

Convalidación del Decreto Ley. Votación: aprobada por 56 votos a favor, ningún voto en contra y 47 abstenciones.

Tramitación como Proyecto de Ley. Votación: aprobada por unanimidad.

COMPARECENCIAS

9-13/APP-000084. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el balance del primer año de gobierno en la presente legislatura (pág. 49).

Pospuesta.

9-13/APP-000082 y 9-13/APP-000081. Comparecencias del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el impacto en Andalucía de la reforma educativa del Gobierno central (pág. 49).

Intervienen:

Dña. María del Mar Moreno Ruiz, consejera de Educación.

Dña. Marina Segura Gómez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Francisco Menacho Villalba, del G.P. Socialista.

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/APP-000080 y 9-13/APP-000088. Comparecencias del consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, a fin de informar sobre las irregularidades descubiertas en la gestión de la cuenta del Fondo de Mejora Forestal, en la Delegación Territorial de Almería, y actuaciones realizadas (pág. 67).

Intervienen:

D. Luis Planas Puchades, consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 38

IX LEGISLATURA

8 de mayo de 2013

Dña. Rosalía Martín Escobar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

D. Miguel Ángel Castellón Rubio, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/APP-000079 y 9-13/APP-000083. Comparecencias del consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, sobre el proyecto de dragado del Guadalquivir y la posición del Consejo de Gobierno respecto a los planes de la Autoridad Portuaria en relación con el mismo (pág. 81).

Intervienen:

D. Luis Planas Puchades, consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

D. Manuel Baena Cobos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas, cuarenta y dos minutos del día ocho de mayo de dos mil trece.

Solicitud de conformidad de la Cámara para la inclusión de tres nuevos puntos en el orden del día

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Buenas tardes, señorías.

Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria.

En primer lugar, de acuerdo con lo que prevé el artículo 73 del Reglamento, paso a proponerles una modificación del orden del día, consistente en la introducción de tres nuevos puntos: la delegación de voto de don Luciano Alonso Alonso, la delegación de voto de doña Rafaela Obrero Ariza y la delegación de voto de don Rafael Salas Machuca.

¿Puedo contar con el asentimiento de la Cámara?

Así se declara.

9-13/DVOT-000007. Delegación de voto de D. Luciano Alonso Alonso a favor de Dña. Rosario Torres Ruiz

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—En primer lugar, por lo tanto, vemos la delegación de voto de don Luciano Alonso.

La Mesa, en sesión celebrada esta misma mañana, ha conocido el escrito presentado por el diputado por el que se solicita delegar su voto los días 8 y 9 de mayo de 2012, en doña Rosario Torres Ruiz. De acuerdo con lo previsto en el artículo 85.6 del Reglamento, se ha reunido esta misma mañana la Comisión del Estatuto de los Diputados, que ha dictaminado que concurren en el caso las circunstancias precisas para acceder a dicha delegación. Pero el citado precepto prevé que la delegación sea acordada precisamente por el pleno de la Cámara.

¿Puede entender, entonces, la Presidencia que el pleno aprueba la delegación del voto?

Así se declara.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 38

IX LEGISLATURA

8 de mayo de 2013

9-13/DVOT-000008. Delegación de voto de Dña. Rafaela Obrero Ariza a favor de D. Carlos Rojas García

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—En segundo lugar, delegación de voto de doña Rafaela Obrero Ariza.

En cuanto a esta delegación de voto, hay que decir, señorías, que la Mesa, también en la sesión celebrada esta misma mañana, ha conocido el escrito presentado por la diputada, por el que se solicita delegar su voto los días 8 y 9 de mayo en el señor Rojas García en razón de maternidad.

¿Puede entender la Presidencia que el pleno aprueba la delegación del voto?

Así se declara.

9-13/DVOT-000009. Delegación de voto de D. Rafael Javier Salas Machuca a favor de D. Carlos Rojas García

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y en tercer lugar, señorías, la delegación de voto de don Rafael Salas Machuca. La Mesa, también esta misma mañana, ha conocido el escrito presentado por el diputado, en el que solicita delegar su voto los días 8 y 9 en don Carlos Rojas García.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 85.6 del Reglamento, se ha reunido también la Comisión del Estatuto esta mañana, y ha dictaminado que concurren en el caso las circunstancias precisas para acceder a dicha delegación. Pero el citado precepto prevé que la delegación sea acordada por el pleno de la Cámara. Y, por lo tanto, ¿puede entender la Presidencia que el pleno aprueba la delegación del voto?

Así se declara, pues.

9-13/IDPA-000001. Informe Anual del defensor del pueblo andaluz correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 2012

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos a lo que era punto primero, ahora punto cuarto, del orden del día, defensor del pueblo, Informe Anual del defensor del pueblo andaluz correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 2012.

Ruego a los servicios de la Cámara que inviten a entrar en el salón de plenos al señor defensor del pueblo, a fin de dar cumplimiento al mencionado punto del orden del día.

Señor Chamizo, tiene su señoría la palabra.

El señor CHAMIZO DE LA RUBIA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Gracias.

Señoras y señores diputados. Gracias, presidente, por esta ágil convocatoria. Y paso de inmediato a explicarles resumidamente el trabajo del ejercicio del año 2012.

Saben que acostumbro a iniciar mi intervención con datos. Pero hoy, el primer y casi único dato que debe presidir cualquier debate parlamentario es este: 1.483.700 personas no encuentran empleo; 1.108.022, según el Inem. Nos dicen que el 36,87% de la población activa andaluza está al margen de un trabajo desde el que irradiar una esperanza de vida personal, familiar y social normalizada. Así se explican, por tanto, los índices e indicadores de pobreza o de riesgo de exclusión que se nos anuncian cada día y que vienen a ratificar una situación social que es la característica definitoria de la actividad del defensor del pueblo andaluz. El relato del pasado ejercicio refleja el compromiso por transmitir los efectos de la crisis que han llegado hasta nuestra institución, y de la respuesta que hemos ofrecido desde el ámbito y la responsabilidad que nos corresponde.

Lo que pasa en la calle en nuestra sociedad, los impactos en las familias, empresas, colectivos, asociaciones; lo que padecen también las propias estructuras de la administración, son todas expresiones de los efectos que la recesión económica va lastrando en cada escenario y que tienen sus impactos en este Informe Anual.

Así, resulta indicativo que las principales materias afectadas en las quejas y consultas que nos dirige la ciudadanía se concentran en aspectos como son: la de ordenación económica, aspectos educativos —a continuación— y temas de empleo público. También se han incrementado las quejas sobre dependencia y sobre vivienda.

En 2012 se han presentado 7.239 quejas, lo que supone un incremento respecto al ejercicio anterior de un 15%. Así mismo, el número de personas firmantes ha aumentado un 40% en este año, ascendiendo casi a 32.000 personas.

En esta línea de actuación, destacamos también el incremento de la actividad mediadora de la institución y las intervenciones realizadas ante situaciones de gran repercusión social. En particular, sobre el incesan-

te incremento de los desahucios de viviendas y los perjuicios causados por entidades financieras, con motivo de la colocación a particulares de las denominadas participaciones preferentes.

A la vez, el importante trabajo desarrollado por la Oficina de Información se ha evidenciado en la atención de 8.331 consultas, en las que las personas acceden al defensor del pueblo andaluz. Nuestra primera línea de atención ofrece asesoramiento y ayuda en las más diversas cuestiones. Y debo destacarles el enorme esfuerzo que desplegamos para escuchar, para atender, para ofrecer un espacio de expresión sincera, directa, a muchas personas que nos relatan las situaciones que afectan a sus vidas de manera más difícil por los efectos de la ya mencionada crisis.

Todos estos indicadores, de evidente incremento de la actividad, nos alertan de algo. El defensor está trabajando más como institución. Primero porque, efectivamente, aumentan las personas que formulan su queja o nos dirigen consultas y peticiones de asesoramiento. Pero les diría que ese incremento del trabajo se explica también porque apreciamos una falta de cauces de expresión del malestar provocado por las necesidades de amplios sectores sociales. La impresión que hemos comentado entre el equipo que trabaja en la institución es que la gente empieza a sentir demasiadas puertas cerradas y poco receptivas a estas demandas entre las estructuras de atención y relación de las administraciones públicas, de todo tipo y en todo lugar.

Les decía hace unos días que la recurrente imagen de Larra del «vuelva usted mañana» ha derivado en «aquí no es». La más acogedora de las respuestas se ciñe a presentar un formulario y depositar una estéril confianza en un trámite vacío y hueco, porque ha desaparecido la capacidad económica para darle cauce y efectividad. La Administración, cualquiera de ellas, y sus profesionales ya no ocultan en toda su crudeza que carecen de recursos, que han agotado los presupuestos o que siguen arrastrando deudas de ejercicios anteriores que imposibilitan cualquier atisbo de atender peticiones nuevas. Demasiadas veces hoy te dicen: «Esto es para nada». Somos testigos de ello y somos también conscientes de esta situación, como supervisores de la actuación administrativa, como sujetos de su control externo, no permanecemos ajenos a estas dificultades. Y les aseguro que compartimos, desde ambos lados de la ventanilla, la angustia de la persona y también la inquietud del funcionario. De ahí nuestro compromiso por alumbrar, sin ambages, el conflicto, pero comprometidos de inmediato en aportar soluciones y medidas. Todo nuestro acervo de experiencia se pone en marcha para comparecer, como comisionado del Parlamento, como leales precursores de ideas y de sugerencias de mejora.

Les anticipaba un escenario esencial para atajar las demandas ciudadanas ante la crisis. Me refiero a la necesidad de garantizar unas respuestas mínimas e inderogables de atención y asistencia social en situaciones especialmente necesitadas. Aunque califiquemos o bauticemos con diversas denominaciones una serie de ayudas y programas específicos para determinados colectivos o situaciones, permítanme que prescindamos de categorías particulares, porque creo que debemos definir antes nuestro sistema público de servicios sociales. Hablamos, señorías, de si disponemos o no de una red de respuestas públicas, garantizadas, previas y exigibles, que definan un nivel esencial e irrenunciable de dignidad para las personas y sus familias; una red que visualiza nuestro sistema más básico de protección social. Podemos, si ustedes quieren, detenernos en detalles, destacar las carencias detectadas en la inédita Ley de Inclusión Social, destacar también carencias en las acciones de educación compensatoria, pedir de nuevo la revitalización del Programa de Solidaridad... Y así más ejemplos. Pero estaremos una y otra vez citando aspectos puntuales y sec-

toriales, que adolecen de una decisión previa mucho más profunda y clave. Antes, mucho antes, deberemos decidir y disponer de ese sistema, organizado y reglado, de respuestas que los poderes públicos articulan para hacer creíble el valor de la dignidad de la persona en todas sus facetas, y atendiendo a las variadas casuísticas de riesgos y contingencias que se producen en la vida. Porque lo que está en juego no es tanto un rosario de programas a medida, porque el debate no son acciones concretas aquí y para este u otro colectivo; es el propio sistema el que está sometido a cuestionamiento permanente, cuando no siendo objeto de pura y directa liquidación. En ese debate, ante esta discusión, les ofrezco nuestra posición rotunda: nuestra sociedad necesita un marco legal específico, una organización que le dé operatividad y unos medios humanos y técnicos que respondan a los objetivos prestacionales comprometidos. Y todo ello con el soporte de inversión social. Por favor, no digamos ya «gasto social» más, sino «inversión social», que garantice la cohesión imprescindible que toda sociedad justa y moderna exige. Si hablamos de rigor, si queremos ajustes, acatemos el concepto de Estado social y democrático de derecho, consagrado por la Constitución y el Estatuto; que yo sepa, aún siguen vigentes.

De la mano de esta reflexión, si quieren general y previa, me detengo en las respuestas que hasta la fecha persigue la atención global de personas necesitadas. Me refiero a la Ley de Dependencia. La primera idea es clara y rotunda: el defensor del pueblo andaluz comparte el alcance histórico de la ley como marco indispensable para construir un efectivo sistema para la autonomía y la atención a la dependencia. Esta norma supuso un hito en el proceso de reconocimiento de los derechos sociales de la ciudadanía, al promulgar un modelo universal y equitativo de atención y respuesta a los colectivos sociales más necesitados, dando cumplimiento así a un compromiso pendiente desde la aprobación de la Constitución Española de 1978. Lamentablemente, el sistema de la dependencia, establecido en esta ley, ha sido objeto, con el paso de los años y de los días, de una progresiva desvirtuación desde tres direcciones: la derogación normativa de contenidos y derechos que definían al sistema; la continua disminución del presupuesto para atender las acciones previstas, y la paralización de la acción administrativa dedicada a la gestión y aplicación del mismo.

Recientemente hemos realizado un trabajo de recopilación de la situación general, y nos hemos pronunciado con una serie de medidas imprescindibles, que serían resumibles en tres: la primera, que se regule por ley la obligatoriedad de mantener la tasa de reposición de usuarios del sistema de la dependencia, que garantice un equilibrio entre quienes salen y entran del mismo, de tal modo que se asegure un nivel básico y regular de funcionamiento y financiación de aquel; en segundo lugar, una apuesta decidida por los servicios de proximidad que establece la Ley de Dependencia, especialmente el servicio de ayuda a domicilio y los centros de día; y, en tercer lugar, un plan especial de financiación que permita afrontar el pago de las deudas acumuladas en el sistema, incluido el abono de los atrasos y el pago puntual a las asociaciones que prestan algunos de los servicios.

No hemos tenido la oportunidad de poner en marcha toda la potencialidad del sistema cuando el proceso ya se encuentra en franco retroceso. Los beneficiarios y familiares no han tenido tiempo ni para normalizar una atención mínima y merecida, pero además se pierde la generación interesantísima de empleo colectivo de muchas personas, sobre todo mujeres, que en el ámbito rural se organizaron para dar respuesta a estas iniciativas. Esa irradiación de asistencia y empleo, de actividad y compromiso, no merece, como he dicho anteriormente, identificarse con la idea dispendiosa del gasto. Imputar este honesto esfuerzo público hacia

quienes más lo merecen, hablando de gasto, me resulta despectivo. Reivindiquemos las nociones de inversión social o de productividad solidaria.

Si existe un espacio en el que esta institución ha volcado sus esfuerzos, reflexiones y propuestas, ese es, sin duda, el de la vivienda. Tanto que llegamos a presentar ante este Parlamento diversos informes, propuestas y resoluciones, donde no se ha dejado de tratar ninguno de los aspectos esenciales de una política pública de vivienda. Estas intervenciones relatan la crónica de años de planes y políticas insuficientes para dar un vuelco a esta necesidad endémica que no hemos sabido superar. Pero adquiere una especial fuerza cuando se le suma la perspectiva actual, ciertamente alarmante, de carencia de vivienda. Cuando les citaba el esfuerzo de la institución por añadir siempre una aportación alternativa, me refería entre otros casos al documento «Resumen de medidas en materia de vivienda», que presentamos en julio del pasado año. La relación de medidas está descrita profusamente en el informe anual, y observamos que algunas de sus ideas vienen a coincidir con líneas de trabajo anunciadas por el Consejo de Gobierno, y que se va a debatir a continuación sobre su convalidación. Confiamos en que las medidas proclamadas consigan dar un paso para satisfacer estas necesidades sociales de vivienda.

Y quiero que entiendan cierto sano escepticismo a la hora de contemplar los anuncios que se nos hacen, con dos ejemplos. Uno lo tienen en el resultado práctico del Real Decreto Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos. Fuentes del Ministerio de Economía explican que en toda España se han presentado 568 solicitudes, de las que correspondían a la Comunidad Autónoma de Andalucía solo 158, repito, 158. El otro ejemplo es el artículo 13 de la Ley 1/2010, de 8 de marzo, reguladora del derecho a la vivienda de Andalucía, que establecía un plazo —marzo de 2012— para aprobar y comunicar los planes de vivienda y suelo. Esta medida se define como pieza clave para la articulación del derecho a la vivienda a medio y largo plazo. Al momento de agotarse la fecha indicada, habían sido solamente tres ayuntamientos —Jerez, Córdoba y Sevilla— los que atendieron esta obligación: de 771 municipios, solo tres.

Señorías, son muchos los frentes que hay que trabajar. Les he hablado en el informe anual de la ciudad heredada, de los barrios y zonas que apenas requieren una rehabilitación, también de viviendas protegidas que deben recuperar su uso social y otras viviendas que son hogares que no merecen ser destruidos sin buscar antes alternativas inteligentes. Recordarán los grandilocuentes objetivos y solemnes enunciados de muchas normas y planes, por ello nos preocupa la necesaria continuidad y programación de estas políticas, que deberían ser el fruto de un gran pacto estatal por la vivienda. Del mismo modo que, tras ese pacto, es imprescindible contar con nociones claras, objetivos precisos, métodos de evaluación y análisis que ayuden a valorar su definición y resultados. Y, por supuesto, una concreción presupuestaria que sea el más firme y estable elemento para su ejecución.

Señorías, en este país, paraíso de la construcción y del ladrillo, seguimos con una escandalosa carencia de viviendas, y esa contradicción, decíamos hace tiempo, reventará por algún lado. Ya lo está haciendo, y bien harán los poderes públicos en canalizar inteligentemente demanda y posibilidades. Estaremos muy atentos a los pasos de puesta en marcha de estas medidas en un futuro próximo.

En el informe que les resumo hemos destacado dos propuestas que hemos creído oportuno plantear para abordar los impactos más directos de la crisis. Una es la disposición de un fondo social de emergencia, que

está completamente enlazado con la viabilidad de nuestro sistema de coberturas sociales de mayor inmediatez y urgencia. Esta actividad es la que protagonizan muchas entidades sociales, que, mediante fórmulas de concierto, asumen la atención directa de servicios y prestaciones esenciales. Estas entidades están soportando una asfixia económica terrible por los retrasos de pago de estos conciertos. Pues bien, del mismo modo que se han aprobado planes de pago a proveedores, dispongamos de un fondo especial que atienda estas deudas atrasadas. Ese fondo no tendría un argumento mayor del que han obtenido entidades financieras y otras instancias para merecer la contribución especial de las arcas públicas, aunque sí les aseguro que en una cuantía infinitamente menor, y con una capacidad de irradiar un beneficio social espléndido para toda la sociedad. Debemos ser conscientes de que hemos construido un sistema asistencial derivado de atención social basado en conciertos y encomiendas que carecen de viabilidad al margen de las aportaciones públicas; sin esta ayuda el sistema languidece y muere. Para evitarlo, pedimos este fondo.

La segunda medida singular es la llamada Ley de Segunda Oportunidad, es decir, la idea de permitir que las familias dispongan de un régimen económico y legal que les permita ordenar y priorizar sus deudas de buena fe, de manera análoga a las situaciones concursales de las entidades societarias, para permitir unos criterios racionales y abordables para atender las deudas sin renunciar a su subsistencia y su propio futuro.

Paso a citarles un efecto de la crisis, como es la pérdida de la actividad inversora. La inversión ha sufrido una parálisis terrible, pero qué se para y por qué. Aparece un corolario de decisiones en cascada que merecen unos criterios objetivos y claros para decidir en qué infraestructuras se interviene y qué medidas se van a adoptar por razones de seguridad, eficiencia, interés público, etcétera. Y no es un tema menor. Me pregunto si decisiones de ejecuciones postergadas podrían tener un efecto en recientes inundaciones padecidas. En tiempos de crisis, principios como los de equidad, proporcionalidad e igualdad, que siempre deben constitucionalmente inspirar a la acción administrativa, pasan a ser imprescindibles si se quiere mantener la credibilidad y el respeto a las decisiones públicas, que implican, de una u otra forma, restricciones a los derechos o prestaciones que venían reconociéndose.

Les hablo también de derechos relacionados con la Administración de Justicia. En el año 2009 recibimos un informe en el que decía: «en estas fechas, y a consecuencia de la sobrecarga de despidos existente, se están señalando las demandas para el año 2011». Es decir, en 2009 nos informaban con alarma que se citaba para 2011. Dos años más tarde se nos dice que las situaciones se postergan para el año 2016 en el Juzgado de lo Social de Sevilla. Esta situación hace inviable cualquier noción de justicia, no ya de una Administración, sino también de lo que es un Estado de derecho.

No quiero dejar de detallarles una intervención a medio camino entre la mediación y también el impulso didáctico y preventivo de controles de calidad que hemos desarrollado a lo largo de 2012, con motivo del escándalo de las participaciones preferentes. Esta terrible situación motivó, aún motiva, la angustia de miles de pequeños ahorradores en toda Andalucía que de la noche a la mañana se enteraban de que sus supuestos depósitos a plazo fijo se habían transformado en otros productos financieros de carácter complejo y de riesgo, cuyos fondos se habían volatilizado. Han sido centenares de quejas recibidas e informadas, donde el papel de las redes sociales y de la virtualidad comunicadora de nuestro servicio de Internet ha puesto en marcha su extraordinario valor de divulgación y movilización. Hemos trabajado mucho y creo que hemos sabido activar mecanismos de exigencia y de control para esclarecer comportamientos poco escrupulosos en

muchas entidades. Señalo, desde luego, la absoluta receptividad de la Fiscalía Superior del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Y, cómo no, quiero agradecer el trabajo de la unidad adscrita de la Policía Judicial a los planteamientos que le hemos hecho llegar desde la oficina. Estamos satisfechos de la acogida que han tenido nuestros actos y los de la Fiscalía en muchas de estas personas, que gracias a esta iniciativa han visto resarcidos sus ahorros.

En clave más interna, sí les comento que continuamos profundizando en fórmulas de acercamiento a la sociedad civil que participa y trabaja en temas sectoriales de especial relevancia. Nuestros trabajos divulgativos o de concienciación ciudadana respecto a los derechos de los que somos titulares han continuado en este ejercicio. La técnica es sencilla: acostumbramos a convocar a los actores protagonistas de nuestros trabajos e informes especiales para que los debatan, critiquen y aporten ideas; son jornadas intensivas en las que logramos reunir a quien tiene algo que decir al respecto. Por ejemplo, sobre el ocio juvenil y el fenómeno del botellón, al hilo del informe que hemos presentado recientemente, o la reunión con técnicos, ecologistas y entidades promotoras del medio ambiente con motivo de la publicación de una guía divulgativa de este especial derecho. De lo que les hablo en el fondo es de la creación de nuevos escenarios para la institución, en su vocación esencial de atender las demandas sociales cuando surgen conflictos entre la ciudadanía, y toda una serie de servicios de carácter colectivo y masivo que necesitan vías de canalización y solución.

La vía de la mediación y la conciliación previstas en nuestra normativa enriquece los escenarios de protección y garantía de las personas y sus derechos con una potencialidad interesante. El reciente convenio con Sevillana-Endesa o con Telefónica, responsable de la red Tuenti, son ejemplos de nuevos espacios de intervención del defensor que se están potenciando de manera muy evidente y que incrementarán sus oportunidades de evidenciar resultados útiles para la sociedad.

Señoras y señores diputados, nuestro informe anual es lo bastante generoso como para permitir todos los enfoques que ustedes quieran. El análisis de un determinado programa o la investigación de un conflicto concreto pueden ser motivo de los más dispares comentarios, desde ensalzar una serie de esfuerzos bien intencionados hasta el más demoledor reproche por unos escasos resultados. La contundencia que perciben unos se ve como una intolerable indiferencia en el contrario. Esta es la insalvable posición del defensor. El título de Comisionado del Parlamento explica esta posición, que sitúa al defensor entre este Parlamento y la ciudadanía, entre las personas y la Administración, e incluso entre el propio Parlamento y el Gobierno que dirige la Administración.

Les he ofrecido un resumen, el mío. Pero seguro que pueden ustedes enriquecerlo con nuevos contenidos, que les invito a leer y emplear en su trabajo parlamentario. Pero, por encima de todo, nunca olviden el sentido último de este informe, que es recoger las actuaciones que han perseguido dar servicio y atención a personas y colectivos. Es un trabajo dedicado a una ciudadanía que, más que nunca, debe conquistar las agendas políticas, movilizar nuestras instituciones, engrandecer la democracia haciendo visibles, en los debates políticos, las preocupaciones y las angustias de las personas.

Para ir finalizando quisiera decirles que en la vida pública uno comprende que todo lo ha hecho impulsado por la esperanza, esa virtud que hoy parece más revolucionaria que nunca, quizás porque su anverso nos conduce necesariamente al inmovilismo y al retroceso.

Debo concluir. Por un lado, la cortesía podría aconsejar una despedida más solemne, pero desconozco si ello es oportuno. Por otro lado, la responsabilidad aconseja definir nuevos planes y proyectos, pero corro el riesgo de parecer precipitado, así que me ceñiré a la única certeza: estar en funciones significa, ante todo, funcionar. Y en ello estoy mientras no me digan lo contrario. Como ven, trabajo no me falta, ni me faltará.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor defensor, por su comparecencia ante el Pleno de la Cámara.

A continuación intervendrán los grupos parlamentarios en orden de menor a mayor. En primer lugar, por lo tanto, el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Su portavoz, en este caso, el señor García Rodríguez.

Señor García, tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Ante todo, comenzar con el reconocimiento y el agradecimiento a la oficina del defensor del pueblo, a los adjuntos y, por supuesto, al propio defensor, don José Chamizo, por este informe, que refleja en todo su dramático realismo una cuestión fundamental: que la crisis ha llegado para quedarse.

En el año 2012 y en la actualidad la crisis ha ocupado todo y está logrando realmente angustiar a la sociedad. Todos los ámbitos sectoriales en los que se pueden agrupar las quejas, donde se pueden clasificar las quejas, se han visto afectados mayoritariamente por la crisis. Ya no hay agujeros protegidos. Todo lo relativo al Estado del bienestar es susceptible de recortes, de empeorar. Por razones, fundamentalmente de tiempo, nos vamos a ceñir a lo que el propio defensor reconoce en su informe como temas estrella: empleo, vivienda e inclusión social.

Con relación al empleo hay que decir que el empleo, el conceder, el conseguir un puesto de trabajo para cada una de las personas, sería la herramienta principal para resolver gran parte de los problemas. Las cifras de desempleo en 2012, referidas al conjunto del Estado español, y por supuesto también a Andalucía, conjunto del Estado español donde se superan los seis millones de personas desempleadas, son realmente dramáticas, y colocan a nuestro país en una posición de lamentable liderazgo dentro de los países europeos, hasta el punto de que nos sitúa en niveles más propios de países no desarrollados. También resultan escalofriantes los datos que desvelan el número de hogares en los que todos sus miembros están en situación de desempleo, sin ningún tipo de ingresos, cifra ya superior a los dos millones. Una cifra que, además, no deja de crecer, y que con respecto al año anterior suponen 258.700 hogares más, es decir, más de un 10% de crecimiento anual a este ritmo.

Todo esto, y los resultados que con carácter general he referido, pero aterrizados a Andalucía, referidos a Andalucía, posiblemente encuentren aquí todavía una amplificación. Esto es consecuencia de un modelo económico concreto, que ha perjudicado especialmente a Andalucía. Andalucía está siendo víctima de un modelo económico concreto, que es responsabilidad, por supuesto, de los gobernantes andaluces, pero tam-

bién es responsabilidad de los que han estado gobernando en el Estado, el Gobierno central, que optaron por ese modelo, que entre otros efectos, aparte de un crecimiento rápido, pero artificial y con pies de barro, condenaba a una terrible debilidad a la estructura económica de determinadas regiones periféricas, como en particular Andalucía, modelo de ladrillo y modelo de turismo.

En relación con el empleo, hay referencias también a situaciones repetidas de retrasos en los pagos a entidades colaboradoras, fundamentalmente en materia de formación y políticas activas. Con independencia de los efectos directos del modelo de financiación y de los recortes en transferencias finalistas, el tema de los retrasos en el pago para determinadas entidades colaboradoras, que se extiende también a otras áreas, como pudiera ser la educación, especialmente en el sector infantil, y sobre todo el bienestar social o la dependencia, esta excesiva espera en el pago, que se transforma en incertidumbre, y que se transforma en impagos o falta de cobro de muchos trabajadores, hay que relacionarla, como decía, con dificultades del modelo de financiación, con decisiones tomadas en el Gobierno central, que inician una tremenda cascada de recortes que aterriza en todas y cada una de las administraciones. Pero, también hay que decirlo, con la gestión que se está haciendo del Fondo de Liquidez Autonómica, una gestión caracterizada por una cierta arbitrariedad, que lo convierte, a este Fondo de Liquidez Autonómica, en una especie de juego que permite maniobrar en función de intereses partidistas, de intereses territoriales y de intereses de alianza política.

El otro gran..., otro de los grandes temas estrella en el informe del defensor de este año es la vivienda. Vivienda, hoy, en cualquier ejercicio de lluvia de ideas, lamentablemente la palabra «vivienda» va asociada a la palabra «desahucio». El número de desahucios ha dado lugar a una tremenda pandemia social, tintada de dramas personales.

Según datos del Consejo General del Poder Judicial, el número de procedimientos de ejecución hipotecaria instados en los juzgados hasta septiembre de 2012 había crecido un 18% respecto al año anterior, rozando ya los 70.000. Igualmente, los lanzamientos habían crecido un 16%, situándose en el entorno de los 50.000. Cabe decir también, al hablar de la vivienda, que ha habido una manipulación interesada de determinados datos del informe del defensor del pueblo en relación con las viviendas vacías, que ha sabido rectificarse desde la oficina con agilidad y prontitud. Las viviendas de protección oficial, las VPO, o las viviendas de protección pública, las VPP, no son viviendas públicas, sino que en su mayoría son viviendas privadas. Y, por tanto, el que estén o no estén ocupadas no es responsabilidad de la Administración autonómica, sino que es responsabilidad de sus propietarios: inmobiliarias e instituciones bancarias. Precisamente por eso, por el conocimiento de esta incongruencia de que viviendas sometidas a cierto nivel de protección, de impulso, o de ayuda, estén desocupadas, se lleva tiempo intentando poner medidas que no persiguen otra cosa que sacar al mercado, utilizar, poner en valor estas viviendas vacías. De hace ya algún tiempo se instaló con la oposición, por cierto, del partido que gobierna en Madrid, se instauró, a través de la Ley del Derecho a la Vivienda, el derecho de tanteo y retracto para la Administración. Últimamente, con el Decreto de la Función Social de la Vivienda, que se va a debatir a continuación, se persigue también como fin general el poner estas viviendas en el mercado, el ponerlas a disposición de los ciudadanos a través, fundamentalmente, de facilitar el acceso al alquiler, de abaratar el alquiler —no hay por qué decirlo de otra forma— y de facilitar el acceso a la vivienda.

Pero, en materia de vivienda, qué duda cabe que los ajustes presupuestarios que paulatinamente se vienen acordando por los poderes públicos durante los últimos años están dificultando el desarrollo, la tramitación y

el abono de las ayudas en los diversos programas previstos: hablamos de rehabilitación, de transformación de infravivienda, de adquisición de vivienda protegida, de subsidiación de préstamos, de ayudas a inquilinos o de renta básica de emancipación. Precisamente en este campo, el ciudadano, como refleja el defensor en su Informe, no entiende de competencias administrativas y le presentan numerosas quejas en las que no ha podido entrar por razones de competencia, al serlo éstas del Gobierno central. La eliminación de ayudas, como la eliminación de la subsidiación de préstamos hipotecarios para viviendas protegidas, que era una ayuda estatal eliminada; la reducción y posterior supresión de la renta básica de emancipación, de carácter estatal, han motivado numerosas quejas ante la institución del defensor del pueblo autonómico, insistimos, lo que viene a demostrar que, desde luego, el ciudadano no entiende, en su drama personal, en su tragedia ante la crisis, de competencias y reclama porque no se ve atendido.

Plantea en su Informe el defensor del pueblo una serie de sugerencias sobre vivienda, como son, por ejemplo, el crear oficinas destinadas a prestar servicios de información, mediación y asistencia letrada a personas y familias en riesgo de ejecución hipotecaria, que entendemos que se han puesto en marcha ya, por lo menos, inicialmente, en las capitales de provincia y grandes ciudades, a partir de la acción de la Consejería de Vivienda, que ha servido para evitar la ejecución, el lanzamiento de miles de desahucios y para buscar salidas concretas, ya adaptadas a su realidad social y económica, a muchas familias. Pero también, también entre las sugerencias habla, como me refería antes, de que se adopten una serie de medidas destinadas a dinamizar eficientemente la salida al mercado de viviendas protegidas, que actualmente son titularidad de las entidades bancarias y que permanecen desocupadas. En esta línea va también el decreto de la función social de la vivienda, que contempla sanciones cuando estas viviendas desocupadas, y más si son con cierto nivel de protección pública, no se han puesto a disposición de la gente, no están siendo ocupadas.

Lamentablemente, hemos asistido en los últimos días, en las últimas semanas, a actitudes en este campo que contribuyen al desapego de la ciudadanía con las instituciones. Nos referimos al intento propagandístico de aparentar que se admitía la iniciativa legislativa popular sobre los desahucios, que contemplaba la dación en pago, el alquiler social y el stop a los desalojos; repito, la maniobra propagandística de admitir, al menos aparentemente, esa iniciativa legislativa popular para, después, ignorarla al completo en su tramitación. No es ése el camino de responder a las quejas de la ciudadanía.

El otro gran bloque es la inclusión social. Hoy se identifica crisis económica con inclusión social. La pobreza se está haciendo en España más intensa, más extensa, y lo que es peor para mucha gente: crónica. Según datos de Eurostat, España ocupa actualmente en Europa el puesto 25, de 27 países, en materia de desigualdad en la distribución de la riqueza, inmediatamente delante de Letonia y Lituania.

Pero este problema de regresión social no es exclusivamente achacable al desempleo y a la pérdida de ingresos que provocan un importante empobrecimiento de grandes capas, de amplias capas de la población española; este problema de regresión social es también consecuencia —y lo ha dicho el defensor del pueblo— de la acelerada destrucción de redes públicas y privadas de solidaridad social, que servían de complemento o de colchón a sectores de población que presentaban mayores déficit sociales o padecían problemas de inclusión. Están viendo estas redes cómo el presupuesto destinado a las mismas, por parte de la Administración estatal, se ha reducido de forma notable, con clara tendencia a la desaparición. Mientras, los presupuestos autonómicos para igual fin resisten a duras penas los embates de las políticas de ajuste y

control del déficit, y los erarios municipales se las ven y se las desean para obtener unos mínimos niveles de gasto en este ámbito.

Pero quisiéramos destacar también, en el ámbito de la pobreza, en el ámbito de la exclusión social, en el ámbito de riesgo de la marginalidad, el rostro femenino que tienen todas estas circunstancias. La pobreza tiene en España rostro de mujer: mujeres solas con cargas familiares que no perciben ingresos suficientes para mantener a su familia y que carecen de empleo o empleo estable; mujeres que no reciben la pensión alimenticia de los padres, de sus hijos e hijas, por razones diversas, entre las que no es la menor el estar también parados; mujeres cuya reivindicación más frecuente es la de acceder a una vivienda protegida por la Administración, en la idea de que las viviendas de este tipo serán más accesibles para sus maltrechas economías. Una vez más, queda patente la pertinencia de las medidas tomadas desde el Gobierno de la Junta en materia de vivienda, precisamente para resolver este problema que se da de manera especial en muchas mujeres solas. Mujeres maltratadas por sus parejas, mujeres maltratadas por la vida...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor García Rodríguez, le ruego vaya concluyendo.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Voy terminando, voy terminando, señor presidente.

En Andalucía, como en el conjunto del Estado, se están dando simultáneamente dos procesos sociológicos: el del deterioro progresivo de las condiciones de vida, por unas políticas de ajuste irracionales, y el de la progresiva indignación ciudadana por las consecuencias de dicha política. Es necesario saber encauzar estos procesos sociológicos, es necesario saber dirigirlos porque, si no, se corre el riesgo de una tremenda explosión social y de una tremenda rebeldía de consecuencias, en este momento, inimaginables.

Son tiempos realmente complicados y, desde un papel como el de la Defensoría, no se puede ser neutral. Y desde este punto de vista hay que entender su Informe. O se está con las víctimas o se está con los verdugos. Y el defensor del pueblo ha optado por las víctimas, aunque a veces eso rechina a la sociedad bienpensante. Por eso podemos decir sin temor a equivocarnos que la Oficina actual del defensor del pueblo está siendo lo que corresponde: el mejor defensor de las víctimas de la crisis.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor García.

A continuación intervendrá el Grupo Parlamentario Socialista. En su nombre, su portavoz, señora Castillo Jiménez.

Señora Castillo, tiene la palabra.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías y personas que nos acompañan en la tribuna. Subo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, un año más, al Informe del defensor del pueblo y quiero, antes que nada, agradecer, agradecer en nombre del Grupo Parlamentario Socialista el trabajo que hace no sólo el defensor, en su doble condición de defensor del pueblo y defensor del menor, sino a todo su equipo, a los hombres y mujeres que le acompañan en esta etapa o en etapas anteriores, a todos y cada uno de los trabajadores y trabajadoras que en la institución hacen posible que se funcione y que, además, se haga de manera tan eficaz. Muchas gracias a todas y a todos.

Señorías, como digo, nos encontramos ante un informe más, el del año 2012. Acaba, de manera resumida, de exponer el defensor del pueblo aquello que le parece más importante. En el Grupo Socialista coincidimos en la mayoría de esas incidencias y, por tanto, me voy a detener en ellas.

Primero, que haya aumentado el número de quejas es muy significativo, un 15% más de quejas en el año 2012. Y también, y en aras de lo que venía diciendo al principio, la cantidad de actividades que hace la institución, no solo de resolver y dar respuesta a las quejas, como forma parte de su obligación, sino 363 actividades, que han consistido en la divulgación o la promoción de derechos, 11 jornadas, organización de seminarios, de publicaciones... En definitiva, no solo dar respuesta, como digo, desde la obligación de la institución, sino también volcar toda esa información hacia la ciudadanía.

En el Parlamento hemos tenido ocasión en el año 2012 de conocer además dos informes especiales. Uno sobre el ocio juvenil o ley antibotellón y otro sobre menores expuestos a violencia de género, víctimas con identidad propia, que nos ha parecido a todos los grupos de máxima importancia y relevancia que se hayan tratado en sede parlamentaria. Está también, creemos, a punto de salir, y así se establece en la sección tercera del informe general, lo que se refiere a los menores, como digo, en la doble condición que tiene nuestro defensor del pueblo de serlo también de los menores.

Lo decía él hace un momento, el gran volumen de quejas está situado en torno a toda la problemática que tienen los andaluces por la crisis económica y, por tanto, por la ordenación económica —es la denominación con la que se titula en el informe—, 872 quejas; le sigue todo lo que tiene que ver con el ámbito de la educación, 850; el empleo público, 800; la dependencia, 655; o la vivienda, 431.

Pero en el ámbito de la vivienda, y lo decía también el defensor, lo que tiene verdadera importancia y dramatismo, y así lo es para el Grupo Socialista, es el problema de los desahucios. En otros informes, otros años, el problema de la vivienda era de otro tipo, de otro matiz, en este momento estamos hablando de la pérdida de un derecho constitucional, que es a gozar de una vivienda digna y lo que es más grave, de la pérdida de la vida porque los españoles y los andaluces se están suicidando por no poder hacer frente a las deudas y, por lo tanto, verse sin esa garantía constitucional que es tener una vivienda digna para ellos y sus hijos.

Para el Grupo Socialista es muy llamativo que tanto en los desahucios como en las participaciones preferentes, que el defensor ha calificado de escándalo, y yo coincido totalmente, haya habido un incremento en cuanto a las quejas de más de un 238%; digamos que se ha vivido durante el año 2012, a mi parecer, un sa-rampión tanto en el ámbito de los desahucios como del escándalo de las preferentes.

Es muy importante para el Grupo Socialista también destacar que no solo las quejas de los andaluces son resueltas desde la institución, que por otro lado es su función y su obligación hacerlo, sino las quejas de oficio que se tramitan a través del defensor del pueblo y que en este informe llegan a ser 247, en todos los ámbitos: en el ámbito de la salud, de la educación, de los servicios sociales, de la justicia o de la protección de los derechos de los consumidores. Vemos que la institución está completamente viva.

También nos parece importante que se haya modernizado, como ninguna, esta institución, y hoy por hoy sea más del 54% de las quejas las que se hacen a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, porque no creo que haya comparación con ninguna otra institución de este calibre.

Y muy importante también la función de información que tiene la institución: en el informe del 2012, que acabamos de conocer, hay 8.331 consultas que se dirigen a la oficina del defensor del pueblo para resolver una duda, para canalizar hacia dónde tienen que poner la denuncia o reclamar los derechos. Todo eso, unido a las 363 actividades que se han hecho en la difusión durante el año 2012, nos parece que es un expediente magnífico.

Ha incidido, tanto el portavoz de Izquierda Unida como el defensor del pueblo, en lo que hoy por hoy más nos preocupa, como es el tema de la vivienda. Ha dicho el defensor del pueblo que la Junta de Andalucía, el Gobierno de la Junta de Andalucía, precisamente esta tarde va a dar respaldo al decreto sobre vivienda, y decía el defensor del pueblo que coincide, y eso nos agrada mucho, en lo que el informe venía indicando, que a través de las quejas y, por lo tanto, del diagnóstico de los problemas que estábamos teniendo y que seguimos teniendo en relación con la vivienda en Andalucía, pues se hacían una serie de sugerencias, una serie de propuestas. Bien, esas propuestas han estado contempladas en el decreto que, como digo, el Gobierno andaluz pone en marcha y hoy el Parlamento de Andalucía respalda.

También nos agrada en esta ocasión que el informe del defensor del pueblo, cuando habla de la Ley de Segunda Oportunidad o del Fondo Social de Emergencia, esté hablando de lo que de manera urgente hemos tenido también que poner en marcha desde el Gobierno andaluz, y me refiero al decreto contra la exclusión social, basándonos, como digo, en una situación de emergencia en cuanto al empleo, en una situación de emergencia en cuanto a la solidaridad alimentaria y en una situación de emergencia en cuanto a la renta básica.

En el ámbito de la educación, que podemos decir que es un clásico y que informe tras informe la ciudadanía andaluza tiene siempre muchas quejas, presenta muchas quejas, es llamativo en esta ocasión que siga predominando en el ámbito educativo un asunto que no quiero yo decir que sea menor, ni mucho menos, pero que con la que está cayendo puede resultar en algunas ocasiones anecdótico, me refiero a las sustituciones del profesorado. Siguen siendo una prioridad en cuanto a las quejas. Pero, bueno, desde el Grupo Socialista decirle a la institución del defensor del pueblo que si todavía no ha llegado el paquete de quejas que tienen que ver con la eliminación de convocatorias, con los recortes, con la ratio, con la reforma de una ley que tiene a todo el mundo en contra, con las becas o con la huelga que hay convocada para el día de mañana, pues no me cabe ninguna duda que a lo largo de este año 2013 se van a registrar en la institución esas quejas y esas demandas.

En cuanto a la justicia, decía el defensor del pueblo que no se puede soportar el que haya citaciones —estamos en el 2013— ya para el 2016. Coincidimos totalmente, creemos que el retraso en la Administración de

Justicia es precisamente el elemento que la hace más injusta, pensamos que deja sin garantías al ciudadano, el retraso, el tener que estar esperando a que haya una resolución o, incluso, una citación inicial. Pero nos preocupan también, al mismo tiempo que eso —y que no sale todavía en el informe del 2012 en cuanto a las quejas en materia de justicia—, las tasas, el que se esté generando una justicia para ricos y otra para pobres.

Hay una cuestión que el defensor del pueblo en su intervención yo he echado en falta y que al Grupo Socialista le parece muy importante, que venimos arrastrando desde el informe..., desde 2009-2010, y que, bueno, que vuelve a aparecer en el 2012, me refiero a la protección de las personas con enfermedades mentales. En el año 2009 se encargó a la institución que creara un grupo de trabajo donde están la Consejería de Igualdad, el Ayuntamiento de Sevilla, medicina forense, fiscalía, juzgado, familias, organizaciones, Faisem; en definitiva, ya ha venido dando sus frutos. Creo que es importante reconocer ese trabajo y esa labor que, como digo, fue encargada a la institución en el año 2009 y que se recoge, por supuesto, en este informe también.

Sobre la Ley de Dependencia no tenemos más remedio que coincidir con todo lo que se deriva del informe, que no es una opinión del defensor del pueblo, es nada más y nada menos que lo que se deriva de la información, de las quejas de los ciudadanos, es decir, de lo que se está diciendo en la calle.

Y en ese sentido, y además de coincidir, decirle al defensor del pueblo que difícilmente desde el Gobierno de Andalucía hemos podido en este 2013 —y hago referencia a que el informe se refiere al 2012— mantener los servicios, mantener la Ley de Dependencia, mantener las ayudas y los recursos con un recorte nada más y nada menos que de siete mil millones del Partido Popular cuando llega a gobernar. Son, por lo tanto, medidas que hemos tenido incluso que ver de manera de emergencia y darles respuesta a través de decreto.

Hay un abandono total por parte de la derecha, del Partido Popular, con la Ley de Dependencia, y lo que hace apenas un año suponía una colaboración entre la Junta de Andalucía y el ministerio, establecido en la ley, que no es que tuviéramos que legislar de nuevo, de un 50-50 entre administraciones, está hoy por hoy a un 30-70, y cada día, pues, nos van quitando más.

De manera que esa inversión social a la que se refería el defensor del pueblo tiene todo nuestro apoyo y todas nuestras garantías desde el Gobierno andaluz, pero ningún reflejo en lo que se refiere al Gobierno de la nación, que pretende dismantelar y dejar la Ley de Dependencia sin ningún recurso.

Voy terminando, señorías. El escándalo de las participaciones preferentes. Quiero reconocer también el trabajo de la institución. Han escuchado, como hacen siempre, a todos los ciudadanos. Estos ciudadanos y ciudadanas, que han sido engañados y que han visto cómo no podían hacer uso de los ahorros de toda su vida precisamente cuando más lo necesitaban, han visto en la institución una respuesta, que desde los órganos legislativos también les hemos dado, pero que es mucho más complicado o, dicho de otra forma, tarda mucho más en llegar a ser práctico, de manera que ese escuchar desde la institución, apoyarlos en las movilizaciones y, en definitiva, ponerlos en frente de quienes les han engañado está empezando ya a dar fruto. Por tanto, quiero reconocer ese trabajo, que, como ha dicho aquí el defensor del pueblo, siempre ha contado con la complicidad de la Fiscalía Superior del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Termino, señorías. Me parece muy importante no solo que se trabaje muy bien desde la institución, que el trabajo de los hombres y mujeres quede perfectamente reconocido, sino que también se trate de una institución moderna; moderna en el sentido de que todos y cada uno de los andaluces, a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, de la página web, de las redes sociales, puedan estar en

contacto permanente en tiempo real, sin moverse de su casa, con esta institución y hacer sus quejas y, por lo tanto, plantear sus demandas, porque nos hace ser, en ese sentido, una comunidad autónoma de vanguardia.

Lejos, lejos, muy lejos de pensar en Andalucía que tenemos que suprimir la institución del defensor del pueblo, como por otro lado se ha hecho en las comunidades autónomas donde gobierna la derecha, desde que gobierna la derecha, en Andalucía apostamos por esta institución, la apoyamos, la respetamos y, desde luego, le agradecemos todo el trabajo que vienen haciendo.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Castillo.

Interviene a continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, su portavoz, en este caso, la señora Espinosa.

Señora Espinosa, tiene la palabra.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Sí. Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, darles, saludar en nombre del Grupo Parlamentario Popular al defensor del pueblo y a sus adjuntos, los cuales nos acompañan este año una vez más en la tribuna de invitados de este salón de plenos del Parlamento de Andalucía.

Y, dicho esto, dicho esto, y para desmontar el batiburrillo de mentiras y datos inexactos que han dado los portavoces de Izquierda Unida y Partido Socialista esta tarde aquí, lo cual considero que es absolutamente incalificable llegar a un debate en el Parlamento con todo amasado, como se ha venido aquí, para echarle la culpa de todo al Gobierno del Partido Popular, tiene que quedar muy claro, y así debe constar en el *Diario de Sesiones* de este Parlamento, que en sanidad el Gobierno del Partido Popular en España ha ajustado 15 millones de euros; la Junta de Andalucía, más de novecientos millones de euros. En educación, el Gobierno de España ha reducido 50 millones de euros; la Junta de Andalucía, más de quinientos sesenta y un millones de euros en educación en Andalucía. [Aplausos.] En servicios sociales, señorías, en servicios sociales, el ajuste del Gobierno del Partido Popular ha sido de 12 millones de euros; la Junta de Andalucía ha recortado más de ciento veinte millones de euros. Y esto es así.

Y es intolerable e impresentable que el portavoz de Izquierda Unida y la portavoz del Partido Socialista, y ya casi el propio defensor del pueblo, les pongan sordina a las quejas de los andaluces para que «aquí no pasa nada», porque ya están todos, ya están todos en el ajo de los treinta años de Gobierno del Partido Socialista. Y es que al final... [aplausos], y es que al final los señores del partido..., los señores de Izquierda Unida, los señores de Izquierda Unida, al final, en cuanto tienen la más mínima oportunidad, lo único que hacen es hacer méritos para entrar en el Partido Socialista. Como siempre, como ha ocurrido muchas veces, y no me digan ustedes que eso no es verdad.

Y, dicho esto, y centrándonos en la realidad del informe del defensor del pueblo, lo primero que le tenemos que decir, lo primero que le tenemos que decir es que el informe del defensor del pueblo, por quinto año consecutivo, tiene que dedicar su primer capítulo a la crisis económica, a la crisis económica, y califica, califica o intenta ilustrar cada año con un adjetivo: 2008 es el año en el que despertamos del sueño del crecimiento; 2009, año en que los efectos de la crisis se extienden por toda Andalucía; 2010, año de la profundización del sufrimiento en la sociedad; 2011, año de la institucionalización de la crisis; y 2012, año en que la situación se torna desoladora.

Y tiene razón el defensor al calificar la situación de desoladora, porque no de otra forma puede ser cuando en Andalucía terminamos 2012 con 1.442.000 parados. Mucho han cambiado las cosas, señor defensor, desde que hace 17 lo nombraron, porque hace 17 años que lo nombraron. Cuando el defensor comenzó su mandato, el número de parados en Andalucía era de 460.000 parados.

También consta en el informe del defensor que son muchos los andaluces que acuden a la defensoría, a la Oficina del defensor del pueblo buscando un trabajo o trasladando su miedo a perder ese trabajo. Él no sabe qué hacer con todas esas personas que le piden ayuda. Yo se lo voy a decir: mándelos a la Consejería de Empleo, mándelos a la Consejería de Empleo. [Aplausos.] Porque, señoría, la Consejería de Empleo debería ser punta de lanza del Gobierno de la Junta de Andalucía para luchar contra el paro, pero no puede, porque está sumida en un escándalo mayúsculo, el escándalo de los ERE, y eso le impide gestionar cualquier otra política de empleo. Y está sumida en ese escándalo. Y la pena de toda esta situación, la pena de toda esta situación es que Izquierda Unida ha tapado el escándalo de los ERE, cerrando una comisión de investigación en falso.

La Consejería de Empleo sigue prácticamente inactiva y son multitud las quejas que aparecen en el informe, quejas individuales y colectivas, por suspensión e impago de ayudas en políticas de empleo. Llamen la atención muchas, pero no se puede pasar esta tarde por aquí sin destacar, a pesar del panorama tan bonito que han pintado estos señores, que es gravísimo, el caso de la queja 12/3516. En esta queja, la Asociación de Centros Especiales de Empleo le traslada al defensor del pueblo cómo están a punto de perderse cinco mil puestos de trabajo, de los cuales el 70% son de personas discapacitadas, porque la Junta de Andalucía debe a estos centros especiales de empleo más de setenta millones de euros. Y aquí ni un portavoz ni otro, y creo que ni el defensor, lo han mencionado.

[Aplausos.]

Nosotros... Yo podría continuar enumerando quejas en materia de empleo aquí toda la tarde, a cuál más grave, pero nosotros no tenemos tiempo, y tampoco es este el cometido.

Quiero ustedes que sepan que nosotros vamos a continuar planteando iniciativas en este Parlamento para solucionar todos estos problemas; también para solucionar los déficits de gestión que plantea el defensor en su informe. Pero también tengo que pedirles algo a los señores del bipartito, desde ya, en nombre del Grupo Parlamentario Popular: léanse el informe de verdad y planteen soluciones a las quejas que presentan los andaluces. Tomen las decisiones necesarias para que quejas tan graves como las de los centros especiales de empleo no vuelvan a darse. Los empleos de las personas con discapacidad deben ser una prioridad para la Junta de Andalucía, para el Gobierno de la Junta de Andalucía. Y, por supuesto, asuman ya, de una vez por todas, responsabilidades políticas por los ERE, porque tienen que asumirlas, porque la Consejería de Empleo no va a tener credibilidad entre tanto no se asuman responsabilidades políticas.

Señorías, reclamar 1.200 millones de euros de los parados andaluces no es gana de montar peleítas, es la obligación de un representante del pueblo andaluz. El Partido Popular está cumpliendo con su obligación; el Partido Socialista no está cumpliendo con su obligación; Izquierda Unida, por supuesto que no está cumpliendo con su obligación. Pero es más: lamento muchísimo haber notado que el defensor del pueblo andaluz no ha incluido un capítulo sobre los ERE en su informe anual.

[Aplausos.]

Tras la pérdida de empleo, tras la pérdida de empleo llegan los problemas de vivienda, y por eso en Andalucía, que es la comunidad autónoma con más paro, el segundo derecho social más afectado es el de la vivienda. Me ha sorprendido ver a la portavoz del Partido Socialista diciendo que el asunto de los desahucios, el problema de los desahucios, el gravísimo problema de los desahucios es un problema de este año.

Señora, los desahucios que se plantean este año entraron en el juzgado hace dos años, eso para que nos enteremos, pero también para que se enteren todos ustedes, entre el año 2008 y 2011 fueron más de sesenta y tres mil desahucios los que se ejecutaron en Andalucía. Y, mientras tanto, el Gobierno de la Junta de Andalucía ¿qué hace?, ¿a qué se dedica la Consejería de Vivienda?

La Consejería de Vivienda, con más de ochenta mil viviendas públicas, cinco mil de ellas que pueden estar vacías, o que están vacías, no es capaz de gestionarlas. Es tan grave el asunto que las personas que no tienen vivienda y se encuentran en situación de exclusión social llaman al defensor, a la oficina del defensor del pueblo, y le dicen: «Mire usted, estoy en la calle, y en mi pueblo hay una vivienda social, ¿me la puede usted gestionar?». Entonces, desde la oficina del defensor del pueblo se llama a la Consejería de Vivienda y se organiza el tema de la persona que está en situación de exclusión social. Y digo yo: ¿y a qué se dedican en la Consejería de Vivienda? Pues esto es una cosa que me ha trasladado a mí el adjunto de Izquierda Unida en el defensor del pueblo, y como me lo ha contado, yo se lo estoy contando a usted. Luego, va usted y se lo pregunta. Eso me parece que es un déficit de gestión intolerable.

Y, además, el propio defensor destaca, el propio defensor destaca que hay muchas dudas sobre la gestión que se hace de las ayudas al alquiler, tanto que el defensor del pueblo recomienda una investigación interna para detectar irregularidades. Es una pena que el defensor del pueblo, que sí que ha realizado un estudio exhaustivo de las participaciones preferentes autorizadas por el Banco de España, y por tanto competencia nacional, no le dedique más tiempo a una investigación, a una investigación interna sobre las ayudas para el alquiler. ¿Y qué hace la consejería? Pues la consejería, aparte de no enterarse muy bien dónde tienen las viviendas vacías, ha aprobado un decreto que genera mucha inseguridad y que también está lleno de medidas absolutamente radicales.

Nosotros no hemos manipulado ningún dato, nosotros estamos dando aquí los datos que tenemos, los que aparecen en el informe del defensor del pueblo, y los datos que creemos importantes que se conozcan para, entre todos, intentar impulsar soluciones. Y por ello, e independientemente de que nuestro grupo plantee las iniciativas que consideremos necesarias para solucionar este problema, le pedimos una vez más que den a conocer el número de viviendas vacías, que las pongan a disposición de las personas que las necesiten, y que gestionen correctamente y con transparencia las viviendas públicas de la Junta de Andalucía.

En servicios sociales y en dependencia, cuya ley se aprobó en el año 2006, parece que también los problemas datan de mediados del año pasado, y por supuesto de este año. Cuando la Ley de Dependencia es

una estrella invitada, una estrella invitada en cada uno de los informes del defensor del pueblo desde que se aprobó. Al principio, las excusas en las demoras en la tramitación de expedientes se echaban a la gran cantidad de expedientes, la coartada de la Junta de Andalucía: «Es que tenemos muchos expedientes». Después, con la creación de la agencia, la coartada de la Junta de Andalucía fue que se estaban traspasando las competencias a la agencia. Ahora, como el Gobierno del Partido Popular está gobernando, pues ya la culpa de todo la tiene, pues quién la va a tener, el Gobierno del Partido Popular, sin que treinta años de gobierno, o los expedientes de dependencia que han dado problemas desde el año 2006 ya sean visibles, se han convertido en invisibles, todo se ha hecho invisible para el Partido Socialista. Ya lo sabíamos, estábamos acostumbrados, pero para Izquierda Unida, no, qué diferente la intervención del portavoz de Izquierda Unida de este año a otras intervenciones con motivo de la presentación del informe anual del defensor del pueblo. Qué diferencia tan enorme. Qué travestismo político sin parangón se ha visto aquí esta tarde.

Señores del bipartito, las demoras en dependencia —insisto— son constantes desde 2006; en justicia, los colapsos y los retrasos se vienen denunciando desde los últimos diez años. Esto no es un problema del año 2012, ni del año 2013, son problemas endémicos de la sociedad andaluza. En salud y en educación se repiten los mismos problemas, se denuncian las mismas faltas de infraestructuras sanitarias y educativas. Llama muchísimo la atención en el informe del defensor, aunque nadie lo haya destacado aquí, como hay insuficiencia de medios sanitarios en urgencias para atender a pacientes oncológicos, problemas con las listas de espera, problemas de dotación, de recursos en la UCI. Esta es la realidad, la fotografía, una de las fotografías de la sociedad andaluza, que es el informe del defensor del pueblo, que consta en el informe, y que yo no he escuchado aquí esta tarde. Me han sorprendido mucho, me han sorprendido mucho todas las intervenciones, está cada uno en su libertad.

Como le he dicho, esta es una fotografía, no la única fotografía. Es una pena lo que ha hecho el Partido Socialista con treinta años de oportunidades en Andalucía. Es una pena que seamos los que más paro tenemos; que seamos los que tenemos más fracaso escolar; que seamos los que más problemas estructurales tienen de toda España. Es de verdad una pena. Pero lo que ya da vergüenza es que Izquierda Unida, que se consideraba un gran..., que consideraba al informe del defensor como un gran instrumento de guía del Gobierno de la Junta de Andalucía, Izquierda Unida que se planteaba como la limpieza en las administraciones, Izquierda Unida ahora le ponga sordina al informe del defensor del pueblo y tape problemas gravísimos de los andaluces, que los andaluces han hecho llegar al defensor, sordina, la misma sordina que pusieron a la comisión de investigación en el caso de los ERE, ¿quién lo iba a decir, cuando Valderas intervenía en la presentación de este informe, y al que le pedía más transparencia, más trabajo, más debates, más comparencias del defensor, una nueva ley, más, más, más, más, que esta tarde aquí, en el primer año de bipartito, le iban a poner sordina al informe?

Nosotros le vamos a pedir al defensor que continúe trabajando, que trabaje más seriamente mientras esté en funciones. Que está muy bien que se ocupe de las participaciones preferentes, pero que no se olvide de ninguno de los problemas que son competencia del Gobierno de la Junta de Andalucía: los ERE, las inundaciones, los servicios sociales, problemas de competencia autonómica, que respete a los adjuntos al defensor del pueblo, a los que piensan como él y a los que no, porque son tan estatutarios y están tan legalmente elegidos como lo está él.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 38

IX LEGISLATURA

8 de mayo de 2013

Y ya les anunciamos que traeremos a este Parlamento, como siempre, todas las iniciativas que consideremos necesarias para impulsar la solución de los problemas de los andaluces, sin taparlos, sin ponerle sordina.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Espinosa.

9-13/DL-000006. Convalidación o derogación del Decreto Ley 6/2013, de 9 de abril, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, concluido este punto del debate, pasamos al..., perdón, concluido el debate de este punto del orden del día, pasamos al siguiente punto, el segundo: convalidación o derogación del Decreto Ley 6/2013, de 9 de abril, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda.

Interviene, en primer lugar, de acuerdo con lo contemplado en el Reglamento y en la Resolución de Presidencia de 5 de junio de 2008, en nombre del Consejo de Gobierno, la consejera de Fomento y Vivienda, la señora Cortés Jiménez, que puede exponer ante esta Cámara las razones que han llevado a la promulgación del citado decreto ley.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí, presidente, muchas gracias.

Antes de comenzar con la exposición de cuáles son los motivos que han llevado al Consejo de Gobierno a aprobar este decreto ley, quiero decir un basta ya ante lo que estamos leyendo, escuchando en relación al aborto libre y gratuito. Basta ya.

[Aplausos.]

Nosotras parimos, nosotras decidimos.

Señorías, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía solicita hoy al Pleno de la Cámara andaluza la convalidación del decreto ley para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda.

Desde su aprobación, el pasado 9 de abril, se han vertido ríos de tinta sobre el mismo, se ha escuchado mucho ruido, pero también —y eso es lo que interesa— argumentos sobre sus consecuencias y sobre la oportunidad del mismo.

Debo decir que la acogida ha sido muy positiva. Bastante de lo que se ha dicho en contra, en mi opinión, ha sido, por desmesurado, ridículo, frente a la extraordinaria acogida social.

Es, a punto de cumplirse un mes desde su aprobación, un decreto plenamente asentado, ni el Gobierno lo ha recurrido ni lo va a recurrir, sencillamente porque no hay base jurídica para hacerlo.

En esta intervención quiero poner el foco en la existencia de dos modelos que abordan tanto la política general de vivienda y la injusticia social que suponen los desahucios, como quién paga y cómo la crisis, esta crisis-estafa y los platos rotos de esta crisis-estafa.

Estos dos modelos son el que representa el Gobierno central y su mayoría parlamentaria y el que representa el Gobierno andaluz y su mayoría parlamentaria. Por cierto, como todos ustedes conocen, hay hoy este debate en el Parlamento andaluz y, al mismo tiempo, se está produciendo un debate en el Senado que va a dar carpetazo a la iniciativa legislativa popular.

Desde que Izquierda Unida es Gobierno andaluz, explicamos que esto suponía un cambio en las políticas que hasta ese momento se habían puesto en práctica y que era un objetivo innegociable la lucha contra los desahucios. Dichos cambios están recogidos en el acuerdo de Gobierno que tanto Izquierda Unida como el Partido Socialista Obrero Español suscribieron y que dieron paso a la formación de este Gobierno andaluz.

Veamos cuáles son esos dos modelos.

Ambos gobiernos gobiernan, valga la redundancia, en un contexto de crisis económica, una crisis-estafa que dura ya más de seis años y que está teniendo consecuencias devastadoras para la mayoría social, por mor de las recetas que la Troika está imponiendo; a saber: reforma de la Constitución para que antes que nada cobre la banca europea, ayudas públicas a la banca, y son ya 274.927 millones de euros, en ayudas de varios tipos; la reforma de las pensiones; la reforma de la prestación por desempleo; la reforma laboral. Y, señorías, en lo concerniente a la vivienda, la mayoría del Congreso de los Diputados y el Gobierno central han optado por: la constitución del Banco Malo, que contiene activos tóxicos de la banca, esto es, suelo y vivienda, casa sin gente, en definitiva. Su objetivo es sanear los balances de las entidades financieras y mantener artificialmente el precio de la vivienda, al tiempo que preparan la segunda burbuja inmobiliaria.

¿Y por qué digo esto? Pues, miren, porque son muchos los economistas que nos están alertando de tres cosas: la primera es que, tras la quita efectuada a las entidades financieras para comprarles esos llamados activos tóxicos, la dación en pago de las entidades financieras, el precio del metro cuadrado de la vivienda se situó a niveles de 2008, es decir, en la espiral de la burbuja inmobiliaria.

Nos están diciendo, esa segunda alerta que nos hacen, es que esos mismos activos que la propia banca está vendiendo sitúa el metro cuadrado del precio de la vivienda, de esa misma vivienda, a niveles de 2004, es decir, que seguimos en la espiral de la burbuja inmobiliaria.

La tercera es que es necesario que la vivienda ajuste su precio todavía más, al menos un 35% más; sin embargo, las medidas adoptadas están manteniendo artificialmente su precio, perjudicando a las familias y beneficiando a las entidades que poseen estos activos tóxicos; es decir, que el Gobierno continúa considerando la vivienda un activo financiero, una mercancía al servicio de los balances bancarios.

En segundo lugar, la reforma de las Socimis, sociedades cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario, que busca la inversión de fondos extranjeros e institucionales en el mercado inmobiliario y que tributarán, señorías, al 0% los beneficios que obtengan de ese negocio.

En tercer lugar, la reforma de la Ley de Arrendamientos Urbanos, lo que hemos venido en denominar la reforma laboral de los inquilinos, que supone, además, el desahucio exprés.

Y, por último, la Ley de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbana, cuyo hilo conductor es un ciclo expansivo del sector con sustanciosos beneficios, pero con empleo de baja calidad, procesos de exclusión sobre endeudamiento y precios prohibitivos para la mayoría de la población.

Y, por último, la mayoría de las cámaras, tanto altas como bajas, han rechazado, están rechazando en esta tarde la iniciativa legislativa popular que hubiese permitido abordar la injusticia de los desahucios desde la justicia social.

En los últimos años, señorías, miles de familias en España y también en Andalucía han descubierto horrorizadas que, al quedarse sin ingresos y no poder hacer frente al pago de su hipoteca, no sólo se han enfrentado al drama de perder sus viviendas, sino que, además, se les ha condenado a una deuda de por vida.

Tras la sentencia del Tribunal de Luxemburgo, del pasado 14 de marzo, que tuvimos oportunidad de abordar ampliamente en esta Cámara, sabemos que las leyes españolas no se adecuaron a la directiva comunitaria de protección de los consumidores de cláusulas abusivas, y que tenían que haberlo hecho desde el 1 de enero de 1995. Hay, desde entonces hasta hoy, una responsabilidad clamorosa de los sucesivos gobiernos.

Señorías, la política de viviendas, las hipotecas y la construcción de millones de viviendas en los últimos diez años ha supuesto una estafa de proporciones siderales, y no sólo lo sabemos por las sentencias del Tribunal de Luxemburgo, también por las evidentes consecuencias de apostar todo al mantenimiento del capitalismo inmobiliario español, de la calculada desaparición de la banca pública. Todos conocemos, señorías, el desastre económico y social que, para la economía productiva y para millones de trabajadoras y de trabajadores y miles de empresas, ha supuesto el estallido de la burbuja financiera e inmobiliaria.

El Gobierno central no ha atendido la situación de emergencia habitacional que sufre este país, porque no es de recibo que se intente argumentar que se ha constituido un fondo, llamado «social de viviendas» con las migajas que los bancos han querido soltar.

Este fondo es caridad, no justicia, y la gente quiere justicia, no caridad.

El Gobierno central ha renunciado, en opinión fundamentada de juristas, abogados, procurados, jueces y la plataforma de afectados por la hipoteca a hacer justicia. Las competencias para restituir plenamente los derechos de las víctimas de esta estafa hipotecaria son del Gobierno central, y se las vuelvo a repetir en esta Cámara: paralización inmediata de todos los desahucios de viviendas habitual y permanente; dación en pago con carácter retroactivo; alquiler social, y cambio de las dos leyes, la Ley de Enjuiciamiento Civil y la Ley Hipotecaria, que han perpetuado esta estafa y esta injusticia social. Y añadimos: quita hipotecaria para las familias.

La ley que hoy saldrá del Senado, lamentablemente, además de no hacer justicia, además de ponerse del lado de los poderosos, tiene un embudo tan estrecho para las familias que están sufriendo el drama de una ejecución hipotecaria que tendrá una utilidad limitadísima.

El modelo que hoy presenta el Gobierno andaluz parte de la premisa de que la vivienda es un derecho humano, que la propiedad privada tiene la función social de la misma, que no es aceptable mantener cientos de miles de viviendas deshabitadas y que no es aceptable, bajo ningún concepto, atender el drama de los desahucios con la norma aprobada por el Gobierno central si, finalmente, se consuma hoy esa tragedia que va a ocurrir en el Senado.

¿Y por qué? Pues, en primer lugar, porque el decreto ley aborda el concepto de vivienda deshabitada. La aprobación del Registro de Vivienda Deshabitada y la puesta a disposición de las personas físicas de incentivos para que las alquilen; a las personas jurídicas, sanciones si se mantiene la vivienda deshabitada. ¿Y cuál es el fin de esta norma? Que las viviendas deshabitadas se alquilen y que bajen, que se acomoden, que se adecúen las rentas del alquiler. Es decir, que la vivienda esté al servicio del derecho humano y no al servicio de cuadrar las cuentas de las entidades financieras.

La vivienda no es objeto de especulación ni es un activo financiero, lo hemos venido repitiendo hasta la saciedad. Además, la vivienda no es una política sectorial, señorías: la vivienda es ciudad, es territorio, es sostenibilidad, es movilidad, es rehabilitación, es derecho humano. La vivienda, señorías, repito, es derecho humano. Este es el principio, la base, la clave de la diferencia entre el modelo que sigue el Gobierno central y

el modelo del Gobierno andaluz, una diferencia tan profunda como básica. Y algo más, el Gobierno andaluz hace política escuchando las voces de la calle; el Gobierno central, criminalizando la alternativa.

Los gobiernos, señoría, también los parlamentos y los pueblos, tenemos la obligación de aprender de los errores, y el error cometido durante los años de la burbuja inmobiliaria está delante de nuestras narices, palpable, evidente, rotundo. Y el error, este error tan palpable, tan evidente y tan rotundo, ha caído sobre las espaldas de la mayoría social, sobre los trabajadores, sobre la pequeña y mediana empresa, sobre nuestras ciudades y nuestros municipios. Y ese error es el error que este Gobierno andaluz quiere corregir a través de este decreto ley, y si así lo considera el parlamento con su tramitación como proyecto de ley. Es un error que, considero, se convierte en estafa si se mantiene, si se sigue manteniendo la vivienda como mercancía.

Con el decreto ley queremos también modificar, ya lo decíamos, el mercado del alquiler y, fundamentalmente, de dos formas: en primer lugar, es necesario que la renta de arrendamientos baje, y, en segundo lugar, mediante una agencia pública de alquiler, de forma que podamos gestionar desde lo público las viviendas adscritas. Lo público, señorías, lo público, lo que es de todos, lo que tan poco gusta a la derecha.

Es obvio, señorías, que el parque público de viviendas no puede dar respuesta a la necesidad de vivienda de toda la población con problemas de acceso a la misma, por más que el Partido Popular siga repitiendo falsedades. ¿Y por qué? Pues porque los 81 inmuebles que componen ese parque público de viviendas ya cumplen con su función social, están habitadas, es parque público, señorías. Pero lo que tenemos aquí es una estrategia, a mi juicio bastante burda también: una vez que el Partido Popular ha enfrentado desde hace tiempo una batalla contra la sanidad y la educación pública, ahora enfrenta una batalla en contra del parque público de viviendas.

Señorías, se lo repito, 81.000 viviendas, 350.000 personas viven en él, la población de Córdoba repartida en 500 municipios. Y este parque sirve para garantizar el derecho a la vivienda de aquellos que no pueden ejercerlo en el mercado, lo hacen, además, con alquileres muy bajos. No hay un *stock* de viviendas a la espera de alquiler en el parque público. Hay rotación del parque, la lógica: por fallecimiento, por mudanza, por deterioro de las viviendas. Eso es lo que hay. El parque público está ocupado, y lo peor es que ustedes lo saben.

En cuanto a la VPO, el propio defensor del pueblo, que hemos escuchado y hemos tenido la oportunidad de leer, cuyo informe algunos tergiversan e instrumentalizan, por no decir de las conversaciones que tienen en las comisiones parlamentarias, pone el foco donde hay que ponerlo, en las miles de VPO en manos de los bancos que deben salir al alquiler. Ahí es donde ha puesto el foco el informe del defensor del pueblo andaluz. Exactamente lo que decimos nosotros, y exactamente el fenómeno que ataca el decreto. Y me dirijo en este caso a la bancada del Partido Popular, cuyos dirigentes han dicho en estos días barbaridades sobre esa consideración, que correctamente y oportunamente creo que se ha desmentido claramente.

Pero, no obstante, les voy a leer los dos párrafos del informe del defensor de donde ustedes se han sacado ese bulo. El primer párrafo dice: «Dentro de esta enorme bolsa de viviendas, nos preocupaban de una manera singular las miles de viviendas sometidas a algún régimen de protección pública que actualmente detentan las entidades bancarias» —señorías— «en estos supuestos» —continúa el defensor— «al drama ya provocado en su día con motivo del desahucio o la entrega voluntaria por parte de los propietarios, que no podían afrontar el pago del crédito, se unía la incongruencia, en términos sociales, de que las viviendas que fueron construidas para dar respuesta a los sectores de la población que no podían satisfacer el derecho

constitucional contemplado en el artículo 47 de la Constitución Española, permanecen durante mucho tiempo como un activo inmobiliario de las entidades financieras, incumpliendo así la función social que justificó su construcción». El siguiente párrafo dice: «En efecto, nos referimos a las miles de viviendas sometidas a algún régimen de protección pública que actualmente detentan las entidades bancarias». Eso es lo que dice el informe del defensor del pueblo.

Y ahora les voy a leer, porque, sinceramente, no sé si lo han leído, el artículo 2.3 del decreto, y atentos porque creo que habla por sí solo: «En el plazo de un mes desde la entrada en vigor de la modificación de esta ley, las entidades financieras y sus filiales inmobiliarias y entidades de gestión de activos, incluidos los procedentes de la reestructuración bancaria, deberán comunicar la adquisición por cualquier título de viviendas protegidas a la consejería competente en materia de vivienda». Debo agradecer aquí, debemos agradecer, en nombre del Gobierno andaluz y de la Consejería, al defensor que en el periodo de diálogo previo al diseño de estas políticas nos hiciera hincapié en este problema.

Decía que algunos, señorías, están desesperados por intentar desviar el foco de lo sustancial, y lo sustancial es que hay en Andalucía, según el Instituto Nacional de Estadística, casi seiscientos cuarenta mil viviendas deshabitadas en Andalucía. Ahí es donde está lo fundamental, otros pueden seguir a lo suyo.

De otro lado, el decreto ley aborda la sangría de los desahucios. Y para ello hemos exprimido al máximo las competencias del Estatuto de Autonomía, las competencias del Gobierno andaluz y las competencias de la Consejería de Fomento y de Vivienda. Para ello, y una vez que las mucho mayores competencias del Gobierno central han sido empleadas de forma tan poco provechosa, el Gobierno andaluz defiende el interés general, defiende que una familia en riesgo de exclusión social siga en su casa, defendiendo la salud física y psíquica de las personas, defendiendo la vivienda como derecho humano. Otra vez el derecho humano. Y, para ello, expropiaremos el uso de la vivienda por un periodo de 3 años en caso de que exista un riesgo acreditado de exclusión social. También establecemos que las familias destinen el 25% de su renta familiar disponible al pago de la expropiación temporal del uso.

Esta medida del pago de las familias nace del conocimiento profundo de lo que las familias quieren. Señorías, quieren justicia, no caridad. Las familias quieren pagar, saben que las cosas cuestan mucho dinero, vaya si lo saben, pero también nos explican que solo es posible pagar si esto no supone la quiebra de su economía familiar. No es tan difícil de entender. Por cierto, si hay alguna persona que esté en situación de elegir entre dar de comer a sus hijos o pagar la hipoteca, le digo que, por favor, coman ustedes y sus hijos, que lo primero es lo primero.

[Aplausos.]

Justicia, señorías, no caridad. Eso es lo que han clamado ante las entidades financieras: «Quiero pagar mi hipoteca, pero no puedo pagar lo que me exigen». Pero la entidad financiera ha ejecutado su préstamo hipotecario y la orden de lanzamiento los ha dejado sin casa y con una deuda perpetua, de por vida, que los condena a la exclusión y a la marginación social, por mor de leyes injustas que el Tribunal de Luxemburgo dejó absolutamente desnudas.

Señorías, esta salida de la crisis impuesta a la mayoría social ha supuesto que las familias hayan perdido en torno a un 20% de la renta familiar disponible después de impuestos, ha provocado que haya más de seis millones de personas en situación de desempleo, ha traído precariedad laboral; en definitiva, ha provo-

cado, está provocando un empobrecimiento masivo de la población. No es que no quieran, señorías, es que no pueden pagar lo que se les exige.

Nosotros no hacemos política esperando la palmadita en la espalda de nadie, tampoco de los banqueros. Ellos defienden sus intereses, por otra parte, perfectamente defendidos ya tanto por instituciones españolas como instituciones europeas. Nosotros defendemos, como Gobierno andaluz, el interés general.

Y somos libres de opinar, como todo el mundo. A algunos les parece mal, fatal, este decreto. A nosotros nos parecen mal, fatal, terrible, las pensiones de algunos banqueros, el control omnipotente del crédito por parte de la banca privada y los rescates multimillonarios.

Señorías, el discurso del miedo ya no sirve, porque los peores temores ya se han cumplido y porque este decreto cambia miedo por derechos. Este decreto es justicia, señorías, no caridad, que es lo que las familias nos han pedido. El pueblo trabajador tiene dignidad, por más que algunos se empeñen en mostrarlo como defraudador, moroso, indolente o, incluso, pícaro. Es la dignidad del pueblo trabajador el ejemplo que a algunos les queda demasiado grande.

Y, por último, para acabar esta intervención, algunas de las cuestiones que han sido recurrentes durante estas semanas. Con el decreto ley se acabó el crédito hipotecario. Señorías, tras ayudar a la banca con 274.927 millones de euros, repito, 274.927 millones de euros, los préstamos hipotecarios están en su mínimo histórico. Y son datos del INE, no de esta consejera.

Además de esta insoslayable realidad, quisiera compartir con todas ustedes, con todas sus señorías, las condiciones que las entidades de crédito exigen para aprobar un préstamo hipotecario. En primer lugar, tener ahorrado el 20% de la compra, salvo que tengamos un avalista o una casa libre de cargas; aportar el 10% de los gastos, que supone entre el 10% o el 12% del precio de la compra; tener ingresos fijos, estables y demostrables, estabilidad laboral continuada superior a dos o tres años, estabilidad en los ingresos; comprar una buena vivienda para que, en el hipotético caso de que se adjudique la vivienda a la entidad financiera, la pueda poner a la venta, la venda rápido y a buen precio, y, lógicamente, está abierto a vincularnos de por vida con el banco.

A mi juicio, y como podemos comprobar, no es este decreto ley el que hace inviable que cientos de miles de personas o de pequeñas y medianas empresas no puedan acceder a los préstamos.

El siguiente elemento que ha sido recurrente es que el sector de la construcción va a ir cada vez peor. Este, les confieso, es uno de mis favoritos: resulta que el sector de la construcción ha caído por la explosión de la burbuja inmobiliaria, que se ha constituido el llamado «banco malo» para absolver los activos tóxicos de la banca, que las constructoras no encuentran crédito ni pagando, que hay millones de casas vacías, y resulta que es este decreto ley el que va a acabar con la construcción. Es de una lógica aplastante.

Señorías, lo repito, la reconversión del sector de la construcción está en la rehabilitación de la vivienda construida. El objetivo del Gobierno andaluz es también, en este caso, que la rehabilitación de viviendas siga el modelo europeo, donde, por ejemplo, en Alemania más del 50% del sector de la construcción está dedicado a la rehabilitación. La rehabilitación de viviendas es sostenible, genera tres veces más empleo que la construcción en obra nueva, va directamente a la economía productiva de nuestras ciudades y nuestros pueblos. ¿Eso significa que no se van a construir más viviendas en Andalucía? Obviamente no: allí donde sea necesario, en suelo consolidado y si las entidades financieras conceden préstamos.

El decreto ley —ha sido otro de los elementos recurrentes— solo busca titulares. Les confieso que también este elemento me encanta. Señorías, el decreto ley ha nacido para ser aplicado tanto en lo concerniente a las viviendas deshabitadas, como en la expropiación temporal del uso. En este sentido, decirles, respecto del desarrollo reglamentario, que estamos abordando la Orden por la que se aprueba el Plan Extraordinario de Inspección, que permitirá toda la actuación ante la vivienda deshabitada. Igualmente, estamos en proceso de aprobación de la Orden de Medidas de Fomento para las Personas Física, tal y como recoge el decreto ley. Estamos abordando el reglamento regulador —valga la redundancia— del Registro de Vivienda Deshabitada. Y estamos abordando también el Decreto de Traspaso de Funciones en Materia de Fianza, de Suministros y Arrendamientos. Y por último, en la Oficina en Defensa de la Vivienda estamos recogiendo las peticiones de las familias para proceder a la expropiación temporal del uso de vivienda, por lo que también es de aplicación el decreto ley desde el día 12 de abril.

Van mal encaminados y están muy equivocados los que creen que este decreto es un punto y final. Es, señorías, un punto y seguido, no vamos a parar de trabajar, no vamos a parar de avanzar.

Y termino. Este decreto ley persigue, lo he repetido hasta la saciedad, el interés general, poner la política al servicio de la mayoría social. Sí se puede y, además, se debe. Con este decreto Andalucía ha dado un paso al frente, ha dicho basta, ha puesto la política de vivienda al servicio de cumplir con el derecho humano que es la vivienda y abordar, desde nuestras competencias, el drama y la injusticia social que han supuesto y que van a seguir suponiendo los desahucios de la vivienda habitual y permanente. Ojalá otros hubiesen aprovechado la llave de oro que le ha puesto la sociedad civil organizada en un ejercicio de generosidad infinita, esa llave de oro que ha sido la iniciativa legislativa popular.

Espero, para finalizar, que todos los grupos de esta Cámara lo convaliden, al mismo tiempo aporten lo que consideren necesario para mejorarlo sin rebajarlo.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

Intervienen a continuación, para fijar su posición, los portavoces de cada uno de los grupos parlamentarios, comenzando por el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía, del cual actúa como portavoz, en esta ocasión, la señora diputada doña Inmaculada Nieto Castro.

Señora Nieto Castro, tiene usted la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

Como acaba de explicar la consejera en su intervención, hoy tenemos un importante punto que abordar en la convalidación de este decreto de la función social de la vivienda, que en su escaso mes de vida ha pro-

vocado, sin lugar a dudas, una de las convulsiones sociales y mediáticas más importantes que se recuerdan. Cabe recordar —también la consejera lo ha hecho— que este decreto, además de ser un mandato en desarrollo del acuerdo de Gobierno que Izquierda Unida y el Partido Socialista suscribieron para esta novena legislatura en la Junta de Andalucía, cabe recordar que también nace y tiene su oportunidad y su necesidad para la ciudadanía en el rechazo frontal que el Partido Popular, que el Gobierno central ha tenido para la iniciativa legislativa popular, que pedía la dación en pago con carácter retroactivo, que pedía el alquiler social y que pedía la paralización de los desahucios.

De haberse aceptado esa iniciativa legislativa popular, de haberse hecho los cambios necesarios para ello tanto en la Ley de Enjuiciamiento Civil como en la ley hipotecaria, de haberse asumido ya el dictamen del Tribunal de Luxemburgo con relación a las cláusulas abusivas que aplican los bancos a las hipotecas en nuestro país, este decreto y la función social de la propiedad que reclama quizás no hubiera tenido el sentido que tiene, el alcance que tiene y la oportunidad y la necesidad para la mayoría social.

Y decimos esto desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida porque este decreto hoy aquí viene a cumplir con un trámite formal, imprescindible, necesario, legalmente establecido. Pero este decreto de la función social de la vivienda ha sido ya convalidado por la mayoría social: ha sido convalidado por juristas, por responsables del Consejo General del Poder Judicial, por fiscales, por las plataformas sociales, por la ciudadanía organizada o no que venía reclamando desde hace años cambios en la disparatada ley hipotecaria, que hace que las personas en nuestro país se enfrenten de manera completamente desprotegida a condiciones abusivas en sus contratos hipotecarios.

Por tanto, la reclamación de que la vivienda es un derecho humano, el sentido social de la propiedad privada y todo aquello que parecía bonita literatura en normas que para otras cosas se han cumplido a pies juntillas le han dado carta de naturaleza a este decreto en la calle y lo traen a esta institución convalidado ampliamente por la mayoría social, por el interés general de la clase trabajadora a la que nos debemos los gobiernos de izquierdas y los parlamentos con vocación de transformación social.

Como decía al principio, en estas tres semanas escasas el decreto ha recibido duros ataques de la derecha política y de la derecha económica. Ha dicho algún representante de la derecha económica que no le gusta este decreto. Es el primer decreto en materia de vivienda que no le gusta a ese representante de la derecha económica. A nosotros nos parece que la legislación que emana de los poderes públicos le debe gustar al pueblo, al que nos debemos sus representantes, y al interés de la mayoría social. Aspiramos desde Izquierda Unida a aportar en este Parlamento lo que en nuestra mano esté para que la legislación efectivamente le guste al pueblo al que nos debemos y no tanto a los representantes de la derecha económica, que tanto han abusado de ese pueblo y que tanto siguen abusando porque no se cambia la legislación estatal para ello. A nosotros no nos gusta que a quienes no les guste este decreto tengan dinero en paraísos fiscales o se lleven luego recompensas multimillonarias por dilapidar el dinero de todos los contribuyentes.

Es curioso que todo lo que no le gusta a la derecha económica es calificado por la derecha política como demagogia, populismo y [...]. Lamentable pobreza argumentaría frente a un decreto que viene a satisfacer demandas sensatas, sensibles y completamente ineludibles en un momento de emergencia social como el que atraviesa la ciudadanía en nuestro país. Hay quien ha sido estafado en esta crisis y hay quien ha estado en esta crisis.

El decreto que hoy presenta el Gobierno a su convalidación en esta Cámara precisamente persigue sancionar a quienes han estafado y a quienes se han enriquecido en la crisis, y proteger a quienes han sido sus víctimas. Por eso, este decreto, que, como decía al inicio, ya ha sido convalidado en la calle, tiene el respaldo de la ciudadanía, tiene el respaldo de las víctimas; es un respaldo transversal, un respaldo que trasciende lo que cada cual votó en las anteriores elecciones, y tiene enfrente a la derecha social y tiene enfrente a la derecha económica.

Hay quien se ha situado al lado de las víctimas y del pueblo, eso ha hecho el Gobierno con este decreto; eso pretendemos, desde Izquierda Unida, que haga esta Cámara con su convalidación. Hay quien se ha situado del lado de la banca, del lado de las grandes empresas, y, con ellas, del lado de un modo de hacer las cosas ampliamente lesivo para los más débiles.

Este decreto de la función social de la vivienda también nos parece que es el decreto de la función social de la política. La gente..., el desapego, la lejanía con la que percibe a sus representantes, es lógico cuando oímos manifestaciones tan gruesas y tan estafalarias como las que ha dicho el Partido Popular después de ganar las elecciones, que cumplir con el programa es una cosa, y cumplir con el deber es otra.

Cuando ha dicho que el Gobierno gobierna para repartir dolor frente a esos disparates que tergiversan hasta un punto en el que nadie reconoce la función de un gobierno y de un ejecutivo, y de la mayoría legislativa que lo sustenta.

En Andalucía, nos hemos empeñado en reconciliar a la ciudadanía con las instituciones y, efectivamente, recuperar ante ellos la función social que tiene nuestro trabajo y nuestra labor: de solucionar sus problemas y no de agravarlos.

Por tanto, este decreto también es un decreto de la función social de la política y del deber inexcusable que tenemos de atender los problemas de la gente sencilla y buscarles una solución.

Por último, entre las razones que, desde Izquierda Unida, consideramos más que suficientes para prestar el respaldo a la convalidación de este decreto está el proceder.

Nosotros y nosotras no solo nos diferenciamos de la derecha y de la política de derechas, en el fondo — que es muy importante—, pero también en las formas.

Como ha señalado la consejera, hoy saldrá del Senado la modificación de la Ley Hipotecaria, que ha sido rechazada, de manera anticipada, por las plataformas sociales que, precisamente, han movido al poder central a cambiar a Ley Hipotecaria, en un esperpento más que, lamentablemente, pasa mucho en nuestro país.

Quienes pidieron la modificación de las leyes se han retirado cuando han conocido cuál era el sentido de la modificación que se iba a hacer, para que no se hiciese en su nombre, porque no tenía nada que ver con lo que venía en años reclamando y con lo que habían demandado a través de la iniciativa legislativa popular.

Hoy se consumará este disparate en el Senado, se hará un cambio de la legislación, que, en nada, va a solventar el problema que generó la crítica, la protesta social, la organización de los colectivos, y que estamos en este momento, que en nada soluciona ni solventa lo que el Tribunal de Luxemburgo nos afeó de la legislación que, por dieciocho años, hemos tenido sin ningún rubor, contraria al dictado del Derecho Internacional, con relación a las cláusulas abusivas, y va a salir del Senado directamente al *Boletín Oficial de Estado*, sin aceptar enmiendas, ni el enriquecimiento del texto, ni las aportaciones, ni una rectificación de esta postura soberbia y completamente injustificada.

Nosotros aquí pedimos la tramitación de este decreto como proyecto de ley, para que la forma también sea diferente, no solo el fondo. Para nosotros, la vivienda es un derecho humano, no es un mercadeo, no es un producto financiero, no es una cotización en la bolsa. Queremos que la gente pueda hacer efectivo ese derecho a la habitación, y queremos ayudarles a que así sea, también sancionando a quienes les han despojado de sus casas o a quienes les han estafado, y que encima tienen que oír..., que hay quien les dice que han vivido por encima de sus posibilidades.

Queremos que sea una tramitación, por tanto, de proyecto de ley, porque aquí sí vamos a oír a la gente, aquí sí tenemos la obligación y el compromiso de enriquecer el texto con las aportaciones que vengan a mejorarlo y a garantizar, de manera más efectiva, ese derecho a la vivienda. Y lo que no podemos hacer es lo que va a hacer la Administración central: pasar del Senado al *BOE*, y que, a partir de ahí, quien no haya entendido la modificación hipotecaria..., de la legislación hipotecaria, pase a explicársela un antidisturbios.

Buenas tardes. Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Nieto.

Interviene a continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz, en este caso, el señor Benítez Palma.

Señor Benítez Palma, tiene usted la palabra.

El señor BENÍTEZ PALMA

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Señorías, les agradezco a todos su presencia, interés y atención por este debate, un debate sobre el drama de los desahucios, que es del máximo interés para esta Cámara autonómica y también para los ciudadanos andaluces, puesto que hoy vamos a proceder a convalidar este decreto ley, y también a aprobar su tramitación como ley, que es la postura que va a defender el Grupo Socialista, y que anticipo como portavoz en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Señorías, ha querido el devenir parlamentario que, precisamente en la tarde de hoy, se produzca simultáneamente el debate de dos iniciativas que, presuntamente, tienen el mismo objetivo, pero que son manifiestamente diferentes.

En el Senado, esta tarde se ha debatido el..., la proposición de ley de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social. Una proposición de ley, de la que ya se ha hablado durante este debate, que ha sido aprobada exclusivamente con los votos del Partido Popular, y cuyo texto definitivo sostengo, como no puede ser de otra manera, con mi mano derecha. Y, simultáneamente en esta misma Cámara, vamos a proceder a debatir la necesidad y las bondades del Decreto Ley 6/2013, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda, elaborada por el Go-

bierno de Andalucía, debatida en esta Cámara andaluza, y que, como no puede ser de otra manera, sostengo en mi mano izquierda, porque, como nos enseñaron de pequeño, sigue habiendo distinción entre derecha e izquierda, y, evidentemente, nada tiene que ver un decreto ley con el otro, ni en el fondo, ni en la forma, ni en sus objetivos, ni en sus planteamientos.

Y teniendo en cuenta que el parlamentarismo no ha dado la oportunidad, y ha hecho la coincidencia de que, hoy, tengamos simultáneamente este debate, posiblemente sea muy revelador y descriptivo de lo que pretende cada grupo político hacer un análisis de cómo hemos llegado hasta aquí y qué camino se ha recorrido hasta llegar a esta situación.

El camino del proyecto de ley aprobado en solitario por el Gobierno de España es un camino de fracaso en fracaso. Que empezó en marzo de 2012 con la aprobación del Real Decreto Ley 6/2012, de protección de los deudores hipotecarios; que continuó en noviembre con la aprobación del Real Decreto Ley 27/2012, de protección de los deudores hipotecarios, y que se consuma esta misma tarde con la aprobación, en el Senado, en solitario, por el Partido Popular, de una ley elaborada..., elaborada de la mano del sector financiero, firmada por el Ministerio de Economía y Competitividad, y no por el Ministerio de Fomento y Vivienda, que es quien debería ser el protagonista de una medida en defensa de los deudores hipotecarios, y que, en su recorrido de más de un año, ha demostrado, con cifras, su fracaso.

El defensor del pueblo, en su intervención ha puesto de manifiesto que, en toda España, solo ha habido 568 solicitudes de adhesión a las medidas que ha puesto encima de la mesa el Gobierno de España, el Gobierno del Partido Popular, de las cuales, apenas 160, en Andalucía; las cifras son mucho más brutales.

El propio *ABC*, en una noticia reciente, cifraba en 111 las daciones en pago que se habían conseguido en toda España, al albur, al rebufo de la legislación estatal. Yo leo *El País*, un medio al que le doy bastante más credibilidad. Cada uno tiene sus predilecciones.

Y los medios de comunicación hablaban, un año después de su aprobación, de que las medidas puestas en marcha por el Gobierno del Partido Popular hayan conseguido 201 daciones en pago y 600 reestructuraciones de deuda, a través de la adhesión al código de buenas prácticas y de la negociación de los particulares con las entidades financieras que se quisieran acoger a este código de buenas prácticas.

Este Real Decreto 6/2012 ha sido un auténtico fracaso, no ha cumplido con sus objetivos y, como hemos dicho muchas veces en este Parlamento, incluso se ha incumplido con su artículo 6.4, que obligaba a publicar un balance trimestrado de los resultados, sólo se publicó el primer trimestre y nunca más se supo. Prueba de este fracaso fue que, en noviembre, el Gobierno se vio obligado a reforzar este real decreto ley con el 27/2012, que se anunció a bombo y platillo la creación de un fondo social de vivienda en aquella célebre rueda de prensa en la que la Vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, aseguró que el drama de los desahucios puede afectar a cualquiera, especialmente en el entorno millonario del partido que gobierna España en este momento, y el balance de este segundo Real Decreto Ley, 27/2012, es que, efectivamente, las entidades financieras han puesto 5.981 viviendas a disposición del Gobierno, pero, pero desde la firma de ese convenio hasta el mes de abril, en tres meses, apenas se han recibido 450 solicitudes, solo se han firmado 50 contratos y hay 168 peticiones en estudio. Si el Partido Popular considera que 1.100 familias en toda España se hayan beneficiado de sus dos reales decretos ley y que esto es un éxito, la verdad es que considero que no están haciendo un análisis objetivo de su propio fracaso.

Me pregunto en voz alta, señorías del Partido Popular, cuándo van a reconocer el fracaso de sus medidas, cuándo van a reconocer con objetividad que los dos reales decretos ley que se han aprobado y que el proyecto de ley con el que, además, han pervertido por completo el sentido de la iniciativa legislativa popular que contaba con más de 1.400.000 firmas, es una legislación de cara a la galería, diseñada, precisamente, para que fracase, y que están ustedes legislando de espaldas a los ciudadanos y en una clara complicidad con el sistema financiero, que es quien dicta las normas para proteger a los deudores hipotecarios, que ustedes están presentando al Gobierno de la Nación.

Por el contrario, desde la Junta de Andalucía nuestras medidas han ido por otro camino completamente diferente. El nuevo Gobierno tomó posesión en abril de 2012 y, ya en otoño, se puso en marcha el programa en defensa de la vivienda, un programa que, para su puesta en marcha, exigía única y exclusivamente impulso político y vocación política. Un programa a coste cero para los contribuyentes, que ha cogido a funcionarios de la Junta de Andalucía para que, en cada delegación territorial de la Consejería de Fomento y Vivienda, se atiende a familias andaluzas en riesgo de desahucio. Según el balance hecho por la propia consejería, más de 1.500 familias andaluzas han sido atendidas por el programa en defensa de la vivienda. Y según —ya que hemos hablado aquí de conversaciones, alguna representante anterior del Partido Popular—, según conversaciones mantenidas con responsables de estas oficinas, se han conseguido daciones en pago, se han conseguido reestructuraciones de deuda y también se ha conseguido que entidades financieras que habían desahuciado a sus compradores hayan firmado y hayan habilitado alquileres sociales para esos inquilinos, de la mano del programa en defensa de la vivienda de la Junta de Andalucía.

Y, precisamente como colofón y como continuación a esa iniciativa, a esa voluntad política de defender realmente a la ciudadanía y de no legislar de la mano del sector financiero, el pasado 11 de abril se publicó en el *BOJA* el Decreto de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda, un decreto claramente constitucional y un decreto que sembró el estupor y el desconcierto en las filas del Partido Popular. La primera reacción del Partido Popular fue decir que el decreto no iba a servir para nada, imagino que pensando que era un decreto similar al que el propio Partido Popular había redactado y aprobado en el Gobierno de España. La segunda reacción del Partido Popular —cito los medios de comunicación— fue que el señor Zoido nos dijo que iban a mejorar el decreto a partir de las enmiendas, según leí en los medios de comunicación. De manera que el Partido Popular aceptaba que era un buen decreto y que podía ser mejorado a través de las enmiendas, cosa que vamos a permitir, precisamente por su tramitación como proyecto de ley. Y, finalmente, dijeron que nuestro decreto era un calco de los decretos del Gobierno de España, con lo cual hubo tres reacciones diferentes en un plazo de cuarenta y ocho horas, lo cual demuestra que este decreto os pilló por sorpresa y que, además, sabíais que su contenido, efectivamente, se adaptaba a la realidad social andaluza. Es un decreto, además, que bebe de las raíces más sociales de la Constitución Española, aplicando el artículo 33, que defiende el derecho a la propiedad, pero siempre supeditado a la función social de la propiedad privada y que, además, lo ha puesto de manifiesto y nos ha hecho recordar aquella reforma agraria que permitió aquella sentencia del Tribunal Constitucional del año 1987 que nos dio la razón y que, además, con algunos protagonistas de la reforma agraria he tenido la oportunidad de hablar, permitió y consiguió que miles de hectáreas en Andalucía que estaban abandonadas se pusieran a ser productivas e incluso se reforestaran, precisamente por el miedo a esa reforma

agraria, que lo único que pretendía era que recursos productivos que estaban sin utilizar fueran utilizados en beneficio de la mayoría andaluza.

El decreto que ha aprobado la Junta de Andalucía es un decreto de fomento, es un decreto que lo que persigue, sobre todo, es, en un momento de absoluta depresión económica de la sociedad española, debido a su lamentable política económica, señores del Partido Popular, se fomente el mercado del alquiler. Y lo hace en una dirección totalmente contraria a la que ustedes proponen en su proyecto de ley de medidas de flexibilización del mercado del alquiler. Mientras que ustedes dan todo el poder a los propietarios y legislan para que las grandes fortunas puedan invertir en inmuebles ocupados por viviendas en alquiler, el decreto ley de la Junta de Andalucía lo que persigue es que viviendas deshabitadas...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Benítez Palma, le ruego vaya concluyendo.

El señor BENÍTEZ PALMA

—Termino enseguida, señor presidente.

... Lo que persigue este decreto, a través de medidas de incentivo y de medidas de fomento, es que ese parque de viviendas deshabitadas, en desuso en Andalucía, que existe y en muy numeroso, salga al mercado, precisamente, a precios más asequibles que los que quieren sus propietarios.

Señorías, estamos ante un decreto ley que ha sido seguido con entusiasmo en toda España, que se ha convertido en un ejemplo legislativo para otras comunidades autónomas y que ha puesto a Andalucía a la cabeza de la producción legislativa de carácter social y con vocación de proteger a los ciudadanos que viven en Andalucía. Gracias a este decreto ley, gracias al Gobierno del Partido Socialista y de Izquierda Unida, los ciudadanos andaluces hoy disfrutan de más ventajas que otros ciudadanos de otras comunidades autónomas, sometidos también al problema de los desahucios. Ojalá, ojalá presenten ustedes enmiendas en la tramitación parlamentaria como proyecto de ley para mejorar, realmente, este decreto, y ojalá, señorías del Partido Popular, nos demuestren ustedes que están de parte de los ciudadanos y no, una vez más, de parte del poder.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Benítez Palma.

Interviene a continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la señora diputada doña Alicia Martínez.

Señora Martínez Martín, tiene usted la palabra.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, presidente.

Señorías, señora consejera. Si tuviera que empezar calificando este decreto, pues, utilizaría unas palabras que hoy y desde este atril ha empleado el propio defensor del pueblo, y lo calificaría como sano escepticismo, para después pasar a ver que, en realidad, va a ser un decreto con una utilidad más que limitadísima. Señora consejera, si usted cree que el decreto del Gobierno de la Nación, de protección de los deudores hipotecarios, ha tenido una utilidad limitadísima, díganos qué considera usted que las 200 viviendas que usted ha anunciado que va a beneficiar este decreto son limitadísimas o no son limitadísimas.

En definitiva, hace casi un mes ahora que el Consejo de Gobierno aprobó el decreto que hoy se trae a convalidación, sin que hubiera trascendido nada del mismo. Hasta su publicación posterior, irrumpiendo con una fuerza mediática en la atonía legislativa del Gobierno andaluz, superponiéndose al escándalo de los ERE, que sigue acaparando, también, la atención, a medida que se van conociendo datos de la instrucción judicial.

Yo celebro que podamos tener hoy aquí este debate, un debate sobre vivienda que, desde el Partido Popular, hemos traído desde el inicio de esta legislatura y también en la anterior, y que nunca ha sido atendido por el Gobierno. En cualquier caso, ciñéndonos al decreto, un mes más tarde, blanco sobre negro en el *BOJA*, podemos decir con rotundidad que no hay, a día de hoy, en este decreto, ninguna medida que se pueda poner en marcha ya y ahora. Un año más tarde de gobierno bipartito, seguimos sin ninguna medida real y efectiva para hacer frente al drama de los desahucios que ha generado este gran debate social. Un año en blanco. Un debate que ha sido una prioridad en la agenda política del Gobierno la Nación del Partido Popular. Hoy ya muchos españoles saben que el 99% de las ejecuciones hipotecarias actuales y de los cuatro años anteriores corresponden al Gobierno socialista, que no quiso resolver el problema. El señor Benítez tuvo una oportunidad durante los cuatro años anteriores de mostrar en su mano izquierda un proyecto de ley de reforma hipotecaria como el que hoy ha tenido la oportunidad de mostrar aquí, porque ha aprobado el Gobierno de la Nación, en el Senado, en esta misma tarde. Ha perdido una gran oportunidad durante estos años de tener un proyecto propio, socialista, de reforma de la ley hipotecaria, esa que ahora consideran tan injusta. Y siguen votando en contra de ese proyecto.

No quisieron resolver el problema, digo, son los que aprobaron el desahucio exprés, los que mantuvieron más de sesenta y tres mil ejecuciones hipotecarias, ya se ha dicho, bajo la pasividad en Andalucía del Gobierno de Chaves y Griñán. Y también muchos andaluces saben ya que el Partido Popular ha sido el primer gobierno en impulsar una reforma de la Ley Hipotecaria, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para evitar los abusos de los bancos, proteger a los hipotecados, con enmiendas, señorías, se han aceptado enmiendas en el Congreso de los Diputados, y enriqueciendo con la sentencia europea y haciéndose eco de una iniciativa legislativa popular que han respaldado muchos españoles, dando respuesta este proyecto de ley a la mayoría social, y, como digo, respaldada también por la directiva europea que hoy también se debate en Europa.

Los andaluces saben que el Gobierno de Rajoy ha paralizado los desahucios de los colectivos más vulnerables, porque la vivienda es un derecho humano, y saben que durante dos años, desde noviembre del año 2012, no podrán ser expulsados de su vivienda habitual.

Como también es una realidad, aunque a ustedes les parezca poco, el fondo social de vivienda constituido con viviendas vacías, viviendas vacías, las que usted va a movilizar, que nos parece muy oportuno, pero que el Partido Popular ha movilizado viviendas vacías de las entidades financieras, hasta 6.859 viviendas en Andalucía.

Y saben también, saben los andaluces, que el ministro de Economía informó de que en estos años se han beneficiado alrededor de mil personas entre dación en pago y reestructuración de la deuda, unas cifras nada desdeñables, señor Benítez. Mil personas. ¿Sabe usted los desahucios que han frenado las plataformas sociales en España? Alrededor de mil. No le parecerá una cifra desdeñable. Nos parece una cifra muy respetable, igual que los desahucios que ha frenado.

Y, en este contexto, la señora consejera de Fomento nos presenta un decreto para paralizar los desahucios cuando ya están paralizados. Y, si sus medidas van a ser complementarias, bienvenidas sean. Para eso estaremos, para apoyarlas. Para multar a los bancos y entidades que tengan viviendas vacías y no las pongan en alquiler, sin decir qué límites va a tener ese alquiler, qué pasa si no las alquilan... Usted está pidiendo un cheque en blanco. Un decreto que promete otra vez medidas de fomento al alquiler.

Hemos escuchado todos lo que ha dicho el defensor del pueblo en esta tribuna, y no les hemos escuchado a ustedes decir todavía cuándo van a pagar los millones que deben en ayudas de fomento del alquiler.

Y todo esto lo hace bajo un título que compartimos, desde luego, la función social de la vivienda, del que ustedes nos quieren excluir, pero que es un derecho constitucional y, además, recogido en el Estatuto de Autonomía, y que el Partido Popular defiende con soluciones frente a palabras. Un decreto que, cuando se lee la letra pequeña, se comprueba, de la máxima demagogia con la mínima efectividad. Mientras, otras comunidades ya han tomado medidas reales. En primer lugar, reconoce el fracaso de la función social de la vivienda hasta ahora. Lo curioso es que el Partido Socialista lo apoye y quiera atribuirse, además, esta bandera, porque está reconociendo así el fracaso de la Ley del Derecho a la Vivienda de Chaves y Griñán, que, por cierto, Izquierda Unida votó en contra.

Ustedes asumen el modelo de vivienda del Gobierno Socialista, al que siempre han criticado duramente. Usted es incapaz, va a ser incapaz de reconocer el salto de gigante que se ha dado con el Partido Popular en esta materia.

Y, en este sentido, usted ha puesto en marcha el programa en defensa de las viviendas, informando de las reformas y de los decretos que el Partido Popular ha aprobado en este momento. Y, sin embargo, no ha ofrecido nada de su propia competencia autonómica a los afectados por las hipotecas.

El desahucio nunca ha sido un elemento a tener en cuenta en los planes de vivienda en la Junta de Andalucía, y no ha habido un euro en los presupuestos de la Junta para los afectados por las hipotecas. En resumen, al Gobierno andaluz, al Gobierno socialista y de Izquierda Unida, nunca le ha preocupado la función social de la vivienda. Los ejemplos de a lo que se ha dedicado la empresa pública ya los conocemos.

La Junta de Andalucía es la mayor inmobiliaria de Andalucía; así se ha dicho aquí, 82.000 viviendas, además de las subvenciones y ayudas que gestionan. Y todo ello con lo peor que se puede tener en este sector: la opacidad y la falta de transparencia.

Usted ha retirado la oferta pública que conocíamos, y que se conoce y se sabe, de más de cinco mil viviendas vacías entre ventas y en alquiler. Y mienten sobre las viviendas vacías, señora consejera, porque hay viviendas de la Empresa Pública del Suelo de Andalucía, construidas con los impuestos de todos los anda-

lucos, que son casas sin gente, cuando en Andalucía hay mucha gente sin casas, y están vacías. Como por ejemplo, señora consejera, cien viviendas en Cádiz. *[Aplausos.]* Pero no es que sean de ayer; es que llevan cinco años esperando a que se entreguen cien viviendas en Matadero, en Cádiz. Morón, Señora consejera, Morón: cincuenta viviendas vacías, cincuenta viviendas vacías. Podría seguir así hasta cinco mil probablemente. Usted no lo va a contar, porque su falta de transparencia, su opacidad no se lo va a permitir, pero nosotros vamos a seguir así, se las vamos a enseñar, las del Bulevar de Jaén, o los solares de la Deuda histórica para construir viviendas en Cádiz o en Sevilla.

Por tanto, usted ha mentido, y ha mentido el presidente de la Junta, cuando dicen que ustedes no tienen viviendas vacías, porque siguen vendiendo viviendas.

[Aplausos.]

Incumplen las medidas de fomento, lo ha dicho el defensor del pueblo. Este decreto lo que hace es prometer las medidas de fomento. Pero díganos, señora consejera, díganos qué disponibilidad presupuestaria va a tener para ello. Porque, mire, en una pregunta que yo le formulaba hace muy pocos meses, le preguntaba que qué cantidad, qué disponibilidad presupuestaria iba a haber para todas estas cuestiones, y la respuesta, respecto a un plan de choque que se aprobó después de la Ley del Derecho a la Vivienda, un plan de choque de los que se aprueban habitualmente, pues, mire, ese plan de choque contemplaba una línea en la que se pretendía apoyar a esas familias afectadas por desahucios. Y a la pregunta de qué dinero se había destinado, su respuesta, ya como consejera, es que no ha habido disponibilidad presupuestaria y no se pusieron en marcha ninguna de esas medidas. Esa ha sido su respuesta. Por lo tanto...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Martínez, le ruego vaya concluyendo su intervención.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Termino, termino inmediatamente.

Pero ustedes, como digo, no solo, no solo..., no solo, a la vista están sus resultados, sino que han renunciado también a la promoción pública de viviendas. Cero viviendas en el año 2012 promovidas por la Empresa Pública del Suelo en Andalucía, cero viviendas. Y este dato ya lo dice todo.

Por eso, yo espero que en su intervención nos diga cuántas viviendas vacías tiene la Junta de Andalucía, cuánto debe en ayudas de fomento del alquiler a esos más de doce mil inquilinos, que el defensor del pueblo ha denunciado que sigue recibiendo decenas y decenas de quejas por retrasos en las ayudas del alquiler.

Le pido que nos diga cuánto va a tener de disponibilidad presupuestaria este decreto, y adónde han ido a parar los 27 millones de euros transferidos del Gobierno de Rajoy que usted tiene pendientes de justificar con el Gobierno central. Díganos adónde han ido, si se lo ha pasado a la caja central de Hacienda de este Gobierno... Díganos dónde están, porque no se han destinado a las políticas de vivienda.

Termino. A pesar de todo, le digo, señora consejera, que seguiremos trabajando y aportando soluciones; que nuestro compromiso con los andaluces y el derecho a la vivienda es incuestionable, incluso por encima de este Gobierno y de usted misma; que estamos orgullosos de que el Partido Popular haya sido el primero en afrontar una reforma legislativa sin precedentes, como es la del marco hipotecario, tan ambiciosa y de tanto calado social; que no vamos a perder el tiempo en lamentar el pasado, sino que vamos a afrontar el futuro con la verdad por delante, para que no nos lo cuenten a medias.

Le pedimos, por tanto, que tramite este decreto como proyecto de ley, en el que recibirá las enmiendas del Partido Popular para cambiar el modelo, el modelo que ha venido funcionando durante treinta años...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Martínez, debe concluir inmediatamente.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Termino inmediatamente.

... durante treinta años de gobierno en Andalucía, que no han servido para que los que están en el umbral de la pobreza puedan preservar no solo un derecho humano como es la vivienda, sino dos derechos humanos fundamentales, como son el empleo y la vivienda.

Nada más, muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Martínez.

Bien, señorías, vamos a proceder a la votación sobre la convalidación del Decreto Ley de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda.

Señorías, comienza la votación.

Señora Torres, ¿sentido del voto delegado?

La señora TORRES RUIZ

—Sí.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Rojas, ¿sentido de los votos delegados?

[Intervención no registrada.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 56 votos a favor, ningún voto en contra, 47 abstenciones.

Por lo tanto, queda convalidado el Decreto Ley 6/2012, de 9 de abril.

[Aplausos.]

Puesto que ha sido solicitada la tramitación como proyecto de ley por varios grupos parlamentarios, se somete a votación, en este caso, la tramitación de este decreto ley como proyecto de ley.

Señorías, se inicia la votación.

Señora Torres, ¿el sentido del voto delegado?

La señora TORRES RUIZ

—Sí.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Rojas, ¿el sentido de los votos delegados?

El señor ROJAS GARCÍA

—Sí.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 103 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Por lo tanto, se tramitará el texto como proyecto de ley, que será remitido a la comisión correspondiente y se abrirá el plazo de presentación de enmiendas al mismo.

9-13/APP-000082 y 9-13/APP-000081. Comparecencias del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el impacto en Andalucía de la reforma educativa del Gobierno central

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos a continuación al punto siguiente del orden del día: comparecencias.

Tengo que comunicarles —ya lo conocen los portavoces de los grupos parlamentarios— que, por imposibilidad momentánea, la consejera de Presidencia no comparecerá en primer lugar. Esa comparecencia queda pospuesta a la sesión de mañana por la mañana, será al reinicio de la sesión plenaria, a las nueve y media será con dicha comparecencia. Y, por lo tanto, simplemente, como no es una modificación del orden del día, no tengo que someterla a la consideración de la Cámara, pero sí al conocimiento de todas sus señorías.

Empezamos este punto del orden del día con el debate agrupado de la comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre impacto en Andalucía de la reforma educativa del Gobierno central, presentada por el Grupo Socialista y por el propio Consejo de Gobierno.

Para la exposición de esta comparecencia, tiene la palabra, en primer lugar, la consejera de Educación.

Señora Moreno, tiene su señoría la palabra.

La señora MORENO RUIZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias, presidente.

Señorías, buenas tardes.

Quiero, en primer lugar, saludar el primer año de un pacto de Gobierno que en Andalucía ha permitido que la educación siga siendo la política prioritaria del presidente Griñán, evitando que las políticas educativas de Rajoy, Cospedal o Aguirre se desarrollen en Andalucía como hubiera sido en otro caso y, por lo tanto, con la satisfacción de llevar un año duro de trabajo en defensa de la escuela pública y en contra de los recortes educativos.

Comparezco, por ello, a petición propia y del Grupo Parlamentario Socialista para informar a esta Cámara sobre el impacto que la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad de la Educación tendrá en Andalucía de aprobarse por las Cortes Generales.

Hemos tenido ocasión ya de debatir en esta Cámara sobre este proyecto de ley y ya conocen la posición de la Junta de Andalucía que hemos mantenido en las distintas conferencias sectoriales convocadas al efecto. Hoy, una vez que el Ministerio de Educación ha desoído las propuestas realizadas por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y el proyecto de ley ya ha sido informado por el Consejo de Estado, con lo cual ya puede iniciar su tramitación parlamentaria, vuelve a ser de interés el debate, pues mucho nos tememos que el ministerio siga adelante con dicho proyecto, cuyas últimas novedades apenas si conocemos por la prensa.

Informaré, por lo tanto, a este Parlamento sobre el impacto que esta reforma tendrá sobre el alumnado andaluz y sobre la escuela pública andaluza, sin perjuicio de alguna otra cuestión de interés.

Señorías, el sistema educativo andaluz tiene muchos retos por delante, tiene evidentes fortalezas y también tiene debilidades. La principal fortaleza del sistema educativo andaluz es la equidad. Hemos construido un sistema educativo basado en la calidad y en la igualdad de oportunidades que intenta apoyar la diversidad del alumnado, sus distintas características, para procurarle competencias, progreso y promoción académica.

Estamos mejorando, como saben, todos y cada uno de los principales indicadores que miden un sistema educativo partiendo de muy atrás, como partía Andalucía. Hay un dato que revela hasta qué punto ha progresado el sistema educativo andaluz y la formación de los andaluces, hasta qué punto este sistema y estas leyes actuales han generado igualdad de oportunidades entre los andaluces y andaluzas. Fíjense que en 1980 tres de cada cuatro niños y niñas de padres sin estudios primarios fracasaban o abandonaban; hoy, tres de cada cuatro consiguen titular. Ese es el dato que demuestra, sin duda, la gran transformación que se ha producido en la formación de los andaluces.

Aun así, señorías, la principal debilidad de nuestro sistema es la persistencia de una elevada cifra de abandono escolar, una cifra que ha evolucionado positivamente en los últimos años, pero de la que no podemos estar plenamente satisfechos. En los últimos seis años, el abandono educativo ha descendido diez puntos en Andalucía, pasando del 38,1 al 28,8. Por primera vez hemos bajado del 30%. Hemos pasado de estar a ocho puntos de la media española a solo cuatro puntos. Y tenemos que seguir mejorando esa tasa, pero, como digo, su evolución es positiva y la distancia con España, que parecía estructural, se está recortando sensiblemente.

Andalucía, que venía siendo la última comunidad autónoma, se ha situado ahora por delante de Baleares y Extremadura. Y, en contra de lo que pudiera pensarse, el comportamiento de otras comunidades autónomas no es de mejora general. Si se comparan los datos del año 2012 con los de 2011, hay comunidades en las que aumenta el abandono: mientras Andalucía mejora casi cuatro puntos, Extremadura empeora 2,6, Galicia empeora 2,3 o Madrid empeora 2,4.

Pues bien, señorías, la reforma educativa del Ministerio de Educación no aporta ninguna estrategia positiva para mejorar el abandono escolar, si acaso pretende maquillarlo al contemplar que los alumnos de formación profesional básica que no obtengan el título de ESO no se contabilizarán como abandono escolar. Es decir, es una ley que quiere mejorar las estadísticas, pero no quiere mejorar el nivel del alumnado. Al ministerio no le preocupa que el alumnado pueda continuar estudiando Bachiller o ciclos formativos, lo que importa es desviar a miles de alumnos a la nueva formación profesional básica, aminorando las cifras de abandono pero sin aumentar las titulaciones de enseñanza secundaria y, por lo tanto, el futuro académico de los alumnos. Son unos objetivos pobres, cuando no perversos, para miles de alumnos andaluces que se contentarán con una acreditación de competencias mínimas que no les conducirá a ninguna parte.

En segundo lugar, señorías, la LOMCE constituye una verdadera carrera de obstáculos para el alumnado. La sucesión de evaluaciones con consecuencias académicas o reválidas no va a mejorar el rendimiento escolar, no va a mejorar las competencias del alumnado ni su continuidad en el sistema. Resulta obvio que, si se establecen reválidas, es para aprobar a unos y para suspender a otros. Se puede dar el caso de que alumnos con todas las asignaturas aprobadas suspendan la reválida de 4.º de ESO y no puedan conseguir el título: una auténtica barbaridad. El alumnado que no consiga el título de ESO sufrirá desmotivación o un alargamiento de su vida académica, si es que puede pagarla. Un auténtico disparate, una auténtica criba que reducirá nuestras tasas de titulados en secundaria obligatoria, alejándonos de los parámetros europeos.

Y lo mismo podemos decir de la reválida al final de Bachiller. ¿Cuál es su objetivo sino estrechar el camino hacia los estudios superiores? ¿Cuántos alumnos quedarán fuera cada año sin título de Bachiller? Y aun aprobando, ¿cómo afectará en el acceso a las universidades que desaparezca la prueba de selectividad y que cada Universidad invente sistemas para seleccionar al alumnado? ¿Por qué se rompe el principio de igualdad en el acceso a la Universidad, eliminando una prueba común a todo el Estado?

Por último, señorías, en este capítulo quiero traer a colación la necesidad que tenemos en Andalucía de mejorar las competencias del alumnado. Andalucía viene participando, mucho antes y mucho más que otras comunidades autónomas, en distintas pruebas internacionales que miden las competencias del alumnado andaluz. PISA es una prueba conocida en la que participan alumnos de secundaria y PIRLS una prueba en la que participan alumnos de primaria. Pues bien, señorías, las pruebas PIRLS han supuesto que por primera vez el alumnado andaluz supere la media española en comprensión lectora, lo cual es muy esperanzador, pues la lectura, como sabemos, es la llave del resto de los aprendizajes. En PISA, señorías, aunque mejoramos algunas competencias y aunque la lectura de este informe siempre se hace ocultando de manera interesada la influencia de los distintos niveles socioeconómicos del alumnado, en general, tenemos que progresar más.

Pero, señorías, ¿acaso el modelo de reválida que propone el Ministerio va a incidir positivamente en la adquisición de competencias? La respuesta es no. Los expertos avisan una y otra vez que la enseñanza sometida a este tipo de pruebas va a perder riqueza. Se desatenderán otros aprendizajes, precisamente el de enseñanza por competencias, y volverá una educación de tipo academicista en la que predominarán los contenidos sobre las competencias. Ese no es el camino que señala la OCDE. Los centros educativos corren el riesgo de convertirse en academias preparadoras de exámenes y reválidas, y se empobrecerá la enseñanza como hoy la conocemos y como la define la Constitución.

Por último, señorías, quiero hacer mención también a la segregación temprana.

Nos preocupa, y mucho, el impacto que esta nueva ley tendrá sobre la vida de miles de alumnos y alumnas andaluces, obligados a escoger, con solo 13 años, entre una asignatura de Matemáticas orientada a bachillerato o una asignatura de Matemáticas orientada a la formación profesional. Una ley que obligará, con solo 14 años, a derivar a alumnos a esa deriva sin fondo que es la formación profesional básica.

Parece que el nuevo modelo trata de clasificar al alumnado cuanto antes, sin darle oportunidades de enriquecer su vida escolar, sin darle margen para madurar, llevándolo a itinerarios rígidos que condicionarán su vida entera para siempre. Y no hay que olvidar que también aquí la OCDE recomienda retrasar la edad de segregación del alumnado y que se continúe con las enseñanzas comunes en toda la etapa obligatoria.

Señorías, lo he dicho muchas veces, la LOMCE rompe, además, consensos constitucionales, equilibrios entre la escuela pública y la concertada, y abre puertas a la privatización de la enseñanza.

La LOMCE intenta imponer el modelo de Madrid a toda España, un modelo caracterizado por la pérdida de escuela pública y la pérdida de equidad.

La LOMCE aumenta el tiempo de los conciertos, dando más rigidez a la potestad de programación que la Constitución otorga a las administraciones públicas. La reforma posibilita que los ayuntamientos cedan sueldo dotacional a centros de enseñanza que no sean públicos. La reforma pretende introducir la demanda de las familias como un criterio de planificación, mercantilizando la educación y favoreciendo el elitismo y la se-

gregación escolar. La reforma, la LOMCE hará posible la publicación de *ranking* o clasificaciones de centros que, al menos en las experiencias madrileñas que conocemos, no harán sino ofrecer información sesgada a las familias introduciendo criterios de competitividad y selección del alumnado impropios de la enseñanza entendida como un derecho.

La reforma, señorías, pretende convertir la escuela pública en un servicio de segunda para los lugares en los que la privada no tenga apetencias, para los barrios con menos índice socioeconómico, para el alumnado con más dificultades. En resumen, la Ley de Educación que se proyecta entrega la educación a las leyes del mercado.

Por eso, señorías, el informe del Consejo de Estado sobre la Reforma es el más crítico que se recuerda sobre una ley de educación en este país.

El informe del Consejo de Estado viene a decir al Gobierno, en primer lugar, que la ley no goza de consenso, y que merece la pena buscar el apoyo de la comunidad educativa y de las administraciones educativas que en cada territorio administran la educación que ahora mismo están manifiestamente en contra de esa ley.

El Consejo de Estado viene a decir al Gobierno que la ley no tiene una financiación razonable, el Consejo contrapone algunos de los objetivos perseguidos con los recursos insuficientes que se pretenden destinar a ellos.

Y, finalmente, el Consejo de Estado llama la atención sobre el escoramiento ideológico a posiciones muy conservadoras del proyecto, en concreto, el Consejo de Estado reivindica una asignatura como Educación para la Ciudadanía y cuestiona la intención del Gobierno de respaldar, sin más, la enseñanza que separa a los niños de las niñas, defendiendo las virtudes de la enseñanza mixta y la coeducación, tal y como está haciendo la Junta de Andalucía.

Pues bien, señorías, el ministerio debe pensar muy seriamente si sigue adelante con este proyecto de ley, que será el menos respaldado y el menos consensuado de la historia de las leyes educativas, o abrir de verdad un diálogo serio con las comunidades autónomas y la comunidad educativa.

Señorías, quiero recordar que Andalucía ofreció en su día nueve puntos de encuentro alternativos al Ministerio de Educación. Estuvimos trabajando intensamente de una manera constructiva planteando alternativas para no instalarnos simplemente en el no. Queríamos dialogar, queremos dialogar. Estábamos dispuestos a ceder en algún punto para conseguir una reforma que mejorara el actual sistema, como ya lo intentó, por cierto, sin éxito, por parte del Partido Popular, el anterior Gobierno socialista.

Señorías, nos ha costado mucho esfuerzo y recursos llegar hasta aquí, que Andalucía esté mejorando en todos y cada uno de los principales indicadores educativos.

Creemos que el actual marco legislativo puede mejorarse, pero no entendemos este brusco giro de timón que solo va a generar problemas a miles de alumnos y alumnas, a los más débiles, a los de menor índice socioeconómico, una marcha atrás en toda regla. Y claro que hay que mejorar, desde Andalucía entendemos que es necesario mejorar la atención a la diversidad, pero sin abandonar a ningún alumno o alumna en el camino. Entendemos que es necesario seguir extendiendo la cultura de la evaluación como herramienta de mejora, pero nunca como herramienta de selección, de criba, de expulsión, de *ranking* en el sistema educativo. Creemos que el sistema permite una mayor flexibilidad, pero la flexibilidad debe ser compatible con la igualdad de oportunidades y con la madurez de cada alumnado. Creemos que debemos avanzar en autonomía de los centros pero nunca favorecer que los centros elijan al alumnado y lo seleccionen. Entendemos que las familias deben participar más, implicarse al máximo en la educación de sus hijos y no ver mermados sus dere-

chos a participar en los centros de enseñanza. Pensamos que los equipos directivos deben reforzar su papel de dirección, pero sin dar pasos atrás en democracia y sin relegar la función de los claustros y de los consejos escolares.

Apoyaremos mejoras en la formación inicial del profesorado, cuya competencia, por cierto, está en manos del ministerio, pero no sembrando dudas sobre su formación, no sobre la base de su descrédito, sino sobre la base de una competencia, fuera de toda duda que hay que mejorar.

Y creemos que la escuela pública no debe debilitarse. Durante décadas en España ha convivido una enseñanza pública fuerte con una enseñanza privada concertada que nunca ha prevalecido sobre la pública con una relación de reconocimiento y respeto mutuo. Cambiar las reglas del juego no beneficia a las mayorías, solo beneficia a las élites. Las leyes de la oferta y la demanda son propias del mercado, no son propias del ejercicio de los derechos, y la educación no es un servicio ni un producto de mercado, la educación es un derecho y los poderes públicos deben garantizarlo en términos de calidad y equidad.

Termino ya, señorías. El Ministerio de Educación no ha prestado la menor atención a las propuestas de Asturias, de Cataluña, del País Vasco, de Canarias y de Andalucía. Cada cambio en el anteproyecto de ley que hemos ido conociendo lo ha escorado más a la radicalidad, lo ha escorado más a posiciones más conservadoras.

Está claro que el Gobierno no escucha a los sindicatos mayoritarios de la enseñanza, no escucha a las familias de la escuela pública, y parece que no está dispuesto a escuchar, ni siquiera, al Consejo de Estado. El Gobierno del Partido Popular solo escucha al Partido Popular.

La preocupación de las familias y del profesorado es generalizada. Si sumamos a la LOMCE los recortes que está realizando el ministerio sobre los presupuestos educativos, si sumamos a la LOMCE el endurecimiento de los requisitos para obtener una beca, si sumamos a la LOMCE la restricción que se está imponiendo en las enseñanza universitarias, estamos ante un cambio de modelo que no va a hacer que España o Andalucía mejore sus rendimientos y sus tasas, todo lo contrario, una regresión, una vuelta al pasado, una profunda marcha atrás.

Por lo tanto, señorías, mucho nos tememos que, de aprobarse esta ley de la discordia educativa, el impacto que tendrá sobre el sistema educativo andaluz sobre la vida presente y futura de tantos miles de andaluces y andaluzas será muy negativa. Por eso, el Gobierno de Andalucía mantiene su oferta de diálogo y de consenso, pero se opone con todas sus fuerzas a esta reforma.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

Para fijar las posiciones de los distintos grupos parlamentarios corresponde, en primer lugar, el turno al Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y para ello tiene la palabra su portavoz, señora Segura Gómez.

Tiene la palabra.

La señora SEGURA GÓMEZ

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Nos encontramos a escasas horas del inicio de una huelga general de la enseñanza convocada, por primera vez en la historia de nuestra democracia, en todas las etapas del sistema, desde Infantil hasta la universidad, y con la unanimidad de toda la comunidad educativa.

Una jornada de lucha para mostrar al Gobierno central del Partido Popular que la comunidad educativa en su conjunto, que las maestras y los profesores, las familias y los alumnos y alumnas rechazamos la política educativa del Partido Popular y su contrarreforma educativa, que, una vez más, volvemos a calificar desde esta tribuna como una contrarreforma antipedagógica, segregadora, antidemocrática, adoctrinadora y mercantilista, que pretende restaurar el modelo educativo franquista, elitista y segregador de antes de los setenta. Una jornada de lucha a la que nuestra organización política muestra su total apoyo y en la que hemos y vamos a seguir participando activamente junto a toda la comunidad educativa y la sociedad civil para garantizar su máximo éxito.

En el pleno anterior, señorías, ya mostrábamos nuestro análisis de lo que está sucediendo. Estamos ante el final de un ciclo político, ante un modelo político agotado, el cual ya rechazan casi el 60%, concretamente el 58,3%, de los andaluces. Y ante esa realidad la derecha, decíamos entonces, que ya ha comenzado la construcción de su modelo con las múltiples reformas que ha abordado desde su entrada en el Gobierno central. Y de todas esas reformas, señorías, la política de brutales recortes a la escuela pública y la reforma educativa son piezas clave para conseguir su objetivo final, que no es nada más y nada menos que la construcción de un nuevo modelo ideológico, económico, político y social. El Ministro Wert, en un ejercicio, en un nuevo ejercicio de soberbia y de desconsideración, presenta este próximo viernes, el día siguiente a la huelga general en la educación pública, al Consejo de Ministros, el Anteproyecto de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa para su aprobación, lo que consideramos y denunciemos como un verdadero insulto a la comunidad educativa, una provocación y una muestra más de su falta de voluntad para el diálogo y una muestra de su autoritarismo. Presentará el tercer borrador, con unas incorporaciones que aún no conocemos en profundidad, y que a pesar de que pareciera imposible ha empeorado profundamente los dos borradores anteriores, que ya de por sí eran nefastos. Y los empeora este tercer borrador porque gira más a la derecha, por recoger todas las exigencias de los sectores ultraconservadores del Partido Popular, de la jerarquía eclesiástica más integrista y de la patronal española. Yo sé, señorías, que hasta a ustedes les parecen fuertes estas palabras, pero es la dura y cruel realidad. Un tercer borrador que sigue con las mismas deficiencias que el primero, sin diagnóstico previo, sin base científica, contrario a los principales principios pedagógicos vigentes, elaborado a espaldas de la comunidad educativa, porque el Partido Popular solo ha tenido en cuenta las exigencias de la patronal y de la Conferencia Episcopal. Sin financiación y entre brutales recortes a la escuela pública.

Señora Espinosa, evidencia usted una profunda y reprobable ignorancia por su parte, y le invito a estudiar la Sección de Educación de los Presupuestos Generales del Estado y los últimos planes de recortes y decretos de ajustes. Hasta 7.000 millones de euros recortados en Educación desde que gobierna el Partido Popular, y un plan de recortar, de aquí a 2015, 15.000 millones de euros más.

Un tercer borrador, el que nos presenta el viernes, que dibuja un modelo educativo que rechazamos para el Estado español, y que, señorías del Partido Popular, no estamos dispuestos a permitir que se implante en nuestra tierra, en Andalucía. Queremos que en Andalucía la educación siga siendo un derecho fundamental de las personas, que no se convierta en un bien al servicio del mercado. Queremos educación para formar integralmente a las personas y no para crear trabajadores competitivos. Queremos también que en Andalucía nuestros niños y nuestras niñas vayan a nuestras escuelas con ganas, con ilusión, con alegría, motivados, y que sean felices en nuestras aulas. No queremos que nuestros niños estén sometidos continuamente al miedo, al sufrimiento y a la presión de unos exámenes —las reválidas de Franco— que desde los 8 años van a condicionar su futuro académico, bien porque los orienta hacia un determinado itinerario, bien porque los va a expulsar directamente del sistema educativo. Como ocurre, como muy bien ha expuesto la señora consejera, con la reválida de 4º de ESO. Nos podemos encontrar con niños que aprueben 1º, 2º, 3º y 4º de ESO, que si no aprueban la reválida no tendrán derecho al título de la ESO y quedan casi expulsados directamente del sistema. Queremos una educación en Andalucía inclusiva y que atienda a la diversidad, en la que no se separe y se clasifique a los niños desde los 15 años, en la que no se creen etiquetas de tontos y etiquetas de listos desde los 8 añitos, en la que no se segregue con modalidades educativas con currículos devaluados, como son los programas de mejora y la Formación Profesional básica, a la que irán todos aquellos niños que hayan repetido al menos una vez y tengan dificultades en el proceso de aprendizaje. Queremos también una educación obligatoria completa, que nos permita desarrollar al máximo las potencialidades de nuestros niños y de nuestros jóvenes, una educación básica en la que se estudie tecnología, plástica, música, educación artística, filosofía y, por supuesto, educación para la ciudadanía. No queremos que la educación obligatoria solo sirva para aprender lo básico, para leer, escribir, sumar, restar, multiplicar, dividir y poco más, y para preparar mano de obra barata para un mercado laboral cada vez más precario. Queremos también que en Andalucía los alumnos, las familias y los maestros y profesores participen democráticamente en la vida de las escuelas, no queremos que todo el poder recaiga sobre una sola persona, sobre el director, el cual —y esto lo tienen ustedes muy callado, señorías del Partido Popular—, el cual tendrá competencias y poder para seleccionar incluso el 25% de su personal docente y podrá rechazar a los maestros interinos que procedan de la bolsa si no cumplen el perfil de maestro que él previamente ha definido y ha diseñado. Queremos para Andalucía una escuela cien por cien pública, y mientras tanto, mientras no tenemos esa escuela cien por cien pública, no queremos que los colegios privados formen parte del sistema educativo por definición, no queremos que se amplíe la vigencia de los conciertos de cuatro a seis años, exigimos respeto a la sentencia del Tribunal Supremo en cuanto a los colegios privados que segregan por sexo, y queremos que la escuela concertada siga siendo una escuela subsidiaria de la pública.

También queremos que nuestras escuelas andaluzas sean escuelas solidarias, y que cooperen entre ellas, no queremos que compitan y que peleen por tener a los alumnos que mejores resultados académicos les den y mejor posición en el *ranking* le garanticen, y eso le aporte mayor financiación. Queremos que nuestras escuelas estén todas suficientemente financiadas en función de sus necesidades y no de la posición del *ranking* que ocupen.

Queremos también que en Andalucía la religión salga de una vez por todas de las aulas. Queremos una escuela laica, libre y crítica, no queremos ni la recatolización de la LOMCE ni adoctrinamientos. Queremos

una escuela pública para Andalucía en la que nuestros maestros y nuestros profesores amen y disfruten realizando su tarea de maestro, en la que se encuentren socialmente valorados y reconocidos, una escuela con menos niños por aula y con maestros con mejores condiciones laborales y de estabilidad.

Las movilizaciones, señorías, que en los últimos meses hemos vivido, movilizaciones además sin precedentes en el ámbito educativo, han obligado al Ministro Wert a retrasar su calendario inicial de gestación del proyecto. Estamos convencidos de que será la movilización unitaria de los jóvenes, de los alumnos, de las familias, de los maestros, de los trabajadores y de la sociedad civil en su conjunto la que consiga detener el plan de destrucción de la escuela pública del Partido Popular.

Y en este sentido, y termino, creemos que es necesario y que es urgente un pacto de la gran mayoría social en defensa y por la construcción de la escuela pública, una respuesta conjunta y en bloque para conseguir la retirada inmediata de este anteproyecto, para conseguir la dimisión del Ministro Wert por desmantelar el sistema de la escuela pública, para abrir un proceso y un amplio debate para alcanzar un diagnóstico compartido con toda la comunidad educativa.

Señorías del Partido Popular, escuchen a la comunidad educativa, escuchen a la calle, reflexionen y rectifiquen por el bien de este país, por el bien de la paz social.

Gracias.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Segura Gómez.

A continuación interviene el Grupo Parlamentario Socialista. Lo hará en su nombre su portavoz, señor Menacho Villalba.

Tiene la palabra.

El señor MENACHO VILLALBA

—Gracias, presidente. Señorías.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos pedido la comparecencia de la consejera de Educación para hablar de las repercusiones que va a tener la LOMCE, si al final se aprueba, en nuestra tierra, y que yo creo que lo ha explicado perfectamente la consejera.

Y lo hacemos en un momento, yo creo, importante. Importante porque se anuncia por parte del Gobierno que es posible que el próximo viernes, día 10, se apruebe el proyecto de ley. Si eso fuera así, yo creo que estaríamos ante un atentado más, una provocación más del Partido Popular, que quiere aprobar un proyecto de ley sabiendo que hace ya algún tiempo está convocada para mañana una huelga del sistema educativo. Una huelga, no olvidemos, que es la primera vez en la historia de España en la que abarca a todos los sectores, una huelga convocada por padres, por sindicatos, por profesores, por alumnos, y también una huelga que afecta también a todas las etapas, desde Educación Infantil hasta la Universidad. Por lo tanto, yo creo que es un hecho más de la prepotencia del Gobierno del Partido Popular, de una provocación a aquellos sectores que han convocado la huelga.

Una vez más, estamos aquí en..., la forma de actuar del Partido Popular, en hacer una cosa y no solamente no decir y hacer lo contrario, sino hacerla y decir totalmente lo contrario de lo que ha dicho. Fijándonos, en el preámbulo del proyecto de ley dice —hay que leerlo muy bien y no sé si uno está en condiciones a esta hora de decir si es verdad—: «Esta ley es el resultado de un diálogo abierto y sincero, que busca el consenso, enriquecido con las aportaciones de toda la comunidad educativa». Se quedan tan contentos después de escribir esto.

Porque, ¿cuál es la realidad? La realidad es que es una de las leyes educativas con menos consenso de toda la historia. Pero esto no es algo nuevo, cada vez —afortunadamente, han sido pocas, han sido dos veces nada más— que el Partido Popular ha ganado las elecciones y ha estado en el Gobierno de España, ha intentado cambiar las leyes educativas y siempre con un rechazo unánime. Ya ocurrió en 2002 con la famosa LOCE, que afortunadamente no se puso en marcha por la llegada al Gobierno del Partido Socialista. Hoy estamos ante una ley, como he dicho antes, que tiene el rechazo de los partidos, de los sindicatos, de los padres, de los alumnos, y algo hasta del Consejo de Estado, como muy bien decía la consejera, que nunca había dicho..., o había hecho un dictamen tan contundente como ahora. Por lo tanto, nosotros pedimos, ante este rechazo, que el Partido Popular no se ampare en su mayoría absoluta y escuche a la mayoría social, escuche a la comunidad educativa.

Ahora después la portavoz del Partido Popular nos dirá que nosotros traemos aquí una ley para confrontarnos con el Partido Popular. Podemos decir que no, nosotros no traemos esta ley aquí hoy a esta comparecencia como confrontación política. La traemos porque hemos estado trabajando, se ha estado trabajando desde el Gobierno de Andalucía, se ha estado trabajando desde el Partido Socialista para intentar modificarla, para intentar enriquecerla, para hacer mejor la educación. Nosotros queremos una ley que no rompa con la igualdad de oportunidades consagrada en nuestra Constitución, queremos una ley que mejore la calidad pero no a costa de la equidad y de la igualdad de oportunidades, queremos una ley que reduzca la tasa de abandono temprano pero elevando la cualificación del conjunto de la población y no solo la de los seleccionados, y queremos una ley que disminuya el fracaso escolar pero sin expulsar del sistema educativo al alumnado con dificultades. La consejera aquí ha dado los datos de cómo en Andalucía se está trabajando y mañana también habrá ocasión de hablar de evaluación.

Con estas premisas de colaboración es con las que se ha venido trabajando desde Andalucía, desde el Consejo Escolar de Andalucía, que en dos permanentes y en un plenario —concretamente, el 25 de octubre de 2012— aprobó una resolución con 42 votos a favor, dos en contra y cuatro abstenciones..., una serie de sugerencias a la LOMCE. Y la consejera ha dicho que también..., que, en esa idea de colaboración, de consensuar una ley que fuera buena para la educación, se ha enviado un documento al ministerio con las nueve propuestas orientadas a la calidad, a la igualdad de oportunidades y a la defensa de la educación pública. Es curioso cómo seis meses después, cuando hemos podido leer el dictamen del Consejo de Estado, todas las propuestas..., la gran parte de las propuestas que venían del Consejo Escolar de Andalucía y de la propuesta que hace la consejera al ministerio para que se incorporen coinciden con las modificaciones que el Consejo de Estado propugna.

Ante todo esto, ¿qué es lo que ha hecho el Gobierno del Partido Popular, del señor Rajoy? Ha hecho oídos sordos, ha hecho como que no oye a nadie. Bueno, yo creo que sí, que a alguien sí ha oído al hacer esta ley,

ha oído a la Conferencia Episcopal, ha oído a los dueños de los colegios privados y ha oído al ala más conservadora del Partido Popular. Yo creo que después del contundente informe del Consejo de Estado habría que retirar esta ley y consensuarla, porque en pleno siglo XXI no podemos volver a la escuela de los años sesenta del siglo pasado.

Una ley que a las barreras económicas del último año —recorte en becas y ayudas, subida del IVA, aumento de las tasas universitarias— añade ahora unas barreras educativas mediante pruebas y reválidas como método para establecer una segregación temprana del alumnado. Lo han dicho tanto la consejera como la portavoz de Izquierda Unida, ya con ocho años, en tercero de Primaria, hay una prueba para los niños en la que se les puede obligar a repetir curso, hay pruebas individualizadas al finalizar la Primaria, con 13 años ya van a tener que elegir matemáticas para una opción..., si van al Bachillerato o van a la Formación Profesional, y hay la reválida final de Secundaria, no solamente para pasar a seguir estudiando Bachillerato sino también para la obtención del título, y una reválida al final de la ESO. Hay pruebas también para acceder a los ciclos formativos medio y superior, y pruebas para el acceso a la Universidad.

Como veis, un auténtico maratón, una serie de obstáculos que hacen que gran parte de los alumnos se queden en el camino, porque la reválida, señorías, es una vuelta al pasado, a los años setenta, a aquellos años..., los que estamos aquí y tenemos ya una edad nos acordamos de que con 10 años se hacía el ingreso, los que aprobaban iban a Bachillerato, los que suspendían se quedaban en la escuela aprendiendo cultura general, por si alguna vez venía una formación profesional o venía también la posibilidad de incorporarse al trabajo. Y, sobre todo, la reválida supone una desconfianza en el profesorado. He leído un poco hoy..., me costaba trabajo leer lo que decía el ministro Wert en el Senado estos días, que el profesorado es fundamental, importante, en la nueva ley. ¿Cómo se puede decir eso cuando, precisamente, se le quita la autoridad y se pone una reválida para..., que la van a hacer con personal externo, que va a tener mucho más valor que el proceso de evaluación continua? Yo recuerdo también cuando uno era..., estudiaba en Bachiller, en mi colegio, en mi pueblo, colegio libre adoptado, de cuyo nombre no quiero acordarme — que lo ha dicho Marina, no quiero acordarme de ese nombre—, en el que, después de estar todo el año estudiando venían unos profesores de Jerez y nos hacían un examen y ahí el que aprobaba..., que no llegaba al 30%, y el resto pues seguía fuera del sistema educativo. Por lo tanto, nosotros sí estamos de acuerdo en Andalucía con la evaluación, pero con una evaluación como instrumento de mejora pero no de selección de alumnos. Con esa evaluación, como la que se está haciendo en estos días, en la que el 96% de los profesores ha participado.

Y no es verdad, como dice el Gobierno, como dice el señor ministro Wert, que la segregación es algo que se hace en edad temprana para prevenir el abandono escolar. Los países con mejores resultados en nuestro entorno —precisamente, los países que siempre el Partido Popular pone de ejemplo cuando quiere denigrar a la educación en Andalucía—, como pueden ser Finlandia y Suecia, precisamente los alumnos seleccionan la alternativa a los 16 años, y aquí, precisamente... En Finlandia estamos en una tasa de abandono del 10,3% y en Suiza del 9,7%, mientras que en España los últimos datos están..., del 24,9%. Y no hay duda, cualquier persona con dos dedos de luces sabe perfectamente que a más pruebas y a más dificultades, más repeticiones, y a más repeticiones más fracaso escolar. Concretamente, lo contrario de lo que dice la OCDE, que es la que dice que hay que ir trabajando para eliminar la repetición de curso, hay que ir trabajando para evitar la

segregación temprana y posponer la selección hasta la educación media o superior, y también ir trabajando en prevenir sobre la elección de escuelas y no haya segregación.

Una ley que favorece la enseñanza privada. Aquí en Andalucía, tenemos que decirlo claro y alto, hay un equilibrio entre la enseñanza privada y concertada, pero nosotros siempre vamos a apostar por la enseñanza pública, una enseñanza pública en la que estamos ya en el 81% de los centros y los alumnos. ¿Qué se hace en esta ley? Se amplían de cuatro a seis años los conciertos. Hay... En la oferta de escolarización se introduce un elemento muy perverso, se dice que habrá que tener en cuenta también la demanda social de las plazas que se piden.

Se ha dicho aquí también que en las nuevas zonas de expansión ya no habrá que ofertar suficientes plazas públicas sino solamente suficientes plazas. Ya, adelantándose a la LOMCE, el Ayuntamiento de Jerez ya le ha dado a una empresa privada terreno público para hacer un colegio.

Y, por supuesto, el *ranking* de centros. En la LOE, actualmente, dice que los resultados de las evaluaciones no podrán servir nunca para el establecimiento de clasificación de alumnos o de centros. Esto desaparece...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Menacho, le ruego vaya concluyendo su intervención.

El señor MENACHO VILLALBA

—Voy terminando, presidente.

Esto desaparece ahora. Y también los conciertos educativos, que han dado lugar a la enseñanza diferenciada por sexos, que tiene una sentencia del Tribunal Supremo.

Y, por último, dentro de la potenciación de la privada, el distrito único en las grandes ciudades, por lo que se suprime el baremo y los colegios van a poder escoger a los alumnos.

Estamos ante una auténtica reforma ideológica para contentar —como decía antes— a la Conferencia Episcopal y a los sectores más retrógrados. La Religión adquiere más peso, tiene la misma carga horaria que cualquier otra asignatura y, además, con una alternativa. Se elimina la Educación para la Ciudadanía, por la que aquí en Andalucía vamos a seguir apostando fuerte, porque creemos que la formación cívica y en valores democráticos es un derecho de todos los alumnos y por eso debe ser una asignatura obligatoria para todos.

Es una ley —se ha dicho aquí también— con una escasa dotación económica: 250 millones de euros. Hoy el presidente del Gobierno, al hablar del Pacto de Estabilidad enviado a Bruselas, reconoce que el peso de la educación respecto al producto interior bruto va a bajar en estos años del 4,9% al 3,9%, cuando en Europa, en los países de alrededor estamos ya en el 5,4%. En vez de ir a una convergencia, estamos a una distancia.

Y el último elemento que quería distinguir es también la pérdida de democracia que significa esta ley. Los consejos escolares, tan importante ahora por la participación de las familias, desaparecen como órganos de gobierno y se van a quedar solamente como órganos consultivos en aspectos tan importantes como la elección del director, la admisión de alumnos, la aprobación del plan de centro.

Por lo tanto, señorías, yo creo que estamos ante una ley —se ha dicho aquí y lo vuelvo a repetir— que lo que quiere es volver a un modelo antiguo, a un modelo elitista, a un modelo segregador y que favorece a la enseñanza privada. Por eso desde el Grupo Parlamentario Socialista vamos a seguir insistiendo en que se retire esta ley. Pero no solamente vamos a seguir insistiendo, sino también aportando todo lo que podamos aportar para que esta ley, si va al final, se enriquezca y sea una ley para mejorar la educación y no para perjudicarla.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Menacho.

Interviene a continuación el Grupo Parlamentario Popular. En su nombre, lo hace su portavoz la señora Martín Moya.

Señora Martín, tiene la palabra.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Tomo la palabra para posicionar al Grupo Parlamentario Popular en esta comparecencia solicitada por el Gobierno para hablarnos de la reforma educativa en la que estamos trabajando y en la que se está trabajando desde el Gobierno central, y en la que entiendo que los distintos grupos representados en esta Cámara también lo están haciendo en el Congreso de los Diputados, o por lo menos eso sería lo deseable, teniendo en cuenta también, señora consejera, como no puede ser de otra forma, el informe del Consejo de Estado, aunque no sea vinculante, pero, por supuesto, señora consejera, también teniéndolo en cuenta.

Pero, claro, la duda que se plantea aquí o la primera pregunta que se plantea aquí es si este debate que plantea el Consejo de Gobierno, que lo plantea el Partido Socialista, es para conocer precisamente de primera mano cuál es la aportación que desde la consejería se está haciendo en la conferencia sectorial, como el resto de las comunidades autónomas. Pues no, señora consejera, desde luego, esta comparecencia no se plantea para eso.

Y claro que sí, señor Menacho, claro que sí, señor Menacho, el hijo del emigrante, si me lo permite usted. No nos llevemos, no nos llevemos a ningún tipo de engaños: esta comparecencia se plantea desde este Parlamento no para aportar las mejoras que espera de nosotros la sociedad, sino simple y llanamente para confrontar con el Gobierno central. Porque, mire, señora consejera, en el anterior debate de la ley, en el debate de la Ley Orgánica de la Educación del Gobierno de Zapatero, ¿sabe cuántas veces se trajo el debate de esa ley al Parlamento de Andalucía? Tres veces: dos por parte de Izquierda Unida y una por parte del Partido Socialista. Pero, claro, ahí no interesaba confrontar con el Gobierno central, simple y llanamente porque era una ley... no que fuera mejor, que fuera peor, sino simplemente porque el Gobierno era socialista. Ahora sí se trae, y en menos de un año la hemos traído ya cuatro veces.

Y, mire, en los debates que hemos tenido oportunidad de seguir aquí, desde luego, hemos escuchado verdaderas barbaridades por parte de algún miembro del partido, del bipartito, que, si me lo permiten, ponen de manifiesto y esconden un discurso absolutamente radical sin la crítica que espera de nosotros la sociedad. En esta Cámara se ha puesto de manifiesto el interés de las distintas formaciones que conforman el Gobierno andaluz en buscar la confrontación, en buscar la confrontación con el Gobierno de España y no el interés por propiciar el diálogo y la crítica constructiva. Y la prueba está en que no se traen aportaciones: simple y llanamente, se traen las comparecencias para criticar al Gobierno central.

Porque, mire, señora consejera, podemos estar o no de acuerdo con el tipo de reforma, pero tendríamos que coincidir todos los que estamos en esta Cámara en que, efectivamente, Andalucía y, cómo no, también España necesitan una reforma. Y por supuesto que sí, ese fue precisamente uno de los puntos programáticos del Partido Popular y, precisamente, por lo que los españoles y los andaluces le dieron mayoritariamente la confianza. Por lo tanto, en que España necesita una reforma tendríamos que estar todos de acuerdo, independientemente del tipo de reforma que se quiere.

Pero, miren, yo me voy al título de la reforma..., de la comparecencia, precisamente: «La reforma educativa del Gobierno y su impacto en Andalucía». Y, precisamente, señora consejera, la reforma lo que pretende es lo que el título del anteproyecto sugiere: mejora de la calidad educativa. Porque, mire, ustedes plantean debates sobre la reforma omitiendo cualquier referencia a los resultados de este sistema educativo que se pretende reformar. Y ¿saben por qué? Pues, simple y llanamente porque están instalados en un discurso conformista, utilizando consignas y eslóganes con los que machaconamente intentan enmascarar la cruda realidad de la educación. Ustedes intentan con esos planes convencerse a sí mismos de que hemos progresado educativamente más que nadie.

Falso, señorías de la izquierda, falso, eso es rotundamente falso. Mejora de la calidad educativa quiere decir reducción del abandono escolar temprano. Mejora de la calidad educativa quiere decir reducción del fracaso escolar, aumento y mejora de la proporción de los estudiantes que obtienen un buen rendimiento, aumento de la empleabilidad de nuestros jóvenes, mejorando precisamente uno de los indicadores que la OCDE marca como una de las grandes debilidades de nuestro sistema, la transición desde la educación al empleo; todo ello, además, en una comunidad en donde la tasa de paro juvenil es diez veces —con el 57%— superior a la media española. Esa es la reforma que el Partido Popular quiere, que el Gobierno pretende y la que el Partido Popular quiere para Andalucía.

Mire, la Consejería de Educación siempre ha afirmado —y nunca se va a bajar de ese discurso— que Andalucía es el espejo en el que se miran todas las comunidades autónomas de España. Según el PSOE, las comunidades autónomas gestionadas por el Partido Popular son poco innovadoras, segregan a los alumnos, no tienen calidad, recortan gastos... Pero los datos, señoría, los datos ponen de manifiesto esa farsa mantenida durante demasiado tiempo, y, cuando quiera, le reto a que debatamos de ello, porque usted lo sabe, señora consejera.

Ustedes mantienen que la LOMCE es poco equitativa. No se han bajado del discurso que realmente esperaba hoy el Partido Popular tanto del Gobierno, como, por supuesto, de los miembros del bipartito: «que expulsan a los alumnos del sistema para que estudien los ricos y para que no puedan estudiar los pobres». Y, mire, no se pueden ser tan demagogo con tan pocas palabras.

Equidad, precisamente, señora Segura, es que los alumnos no abandonen la formación para que puedan tener todos las mismas oportunidades sociales que los que sí las tienen. Porque, precisamente, las personas que se incorporaron al mercado de trabajo sin formación antes de la crisis han sido los primeros en perderlo y los que más tarde van a recuperarlo, precisamente por esa falta de formación. Ustedes, cuando gobernaban..., cuando en España gobernaba el Partido Socialista, eran conscientes de este hecho, pero prefirieron mirar para otro lado para no hacer frente a la dura realidad que se estaba produciendo: simple y llanamente, una gran generación de jóvenes a los que se ha permitido que sean precisamente engañados por el sistema. Es una de las mayores irresponsabilidades que ustedes han dejado como herencia a este país. Y lo más grave es que persisten en seguir pervirtiendo el sistema. No nos pidan a nosotros, desde luego, que contribuyamos a ello.

Señora consejera, lo verdaderamente segregador y poco equitativo es la excesiva rigidez que persiste en toda la etapa de la educación obligatoria, prestando poca atención a la diversidad y provocando ese desenganche que usted decía del alumno progresivamente del sistema educativo. Pues claro que sí, hay otros países que tienen una tasa de abandono escolar muy por debajo al nuestro, se han dado cuenta precisamente de ese error y han introducido itinerarios mucho antes, a los 11 y a los 12 años. Aquí, precisamente, estamos hablando a los 15.

Señora consejera y señorías, educar consiste en ayudar a desarrollar las capacidades de los alumnos, y su formación integral para capacitarlos. Pero, mire, es que eso mismo que ustedes critican ahora, es lo que viene recogido explícitamente en la Ley Orgánica de la Educación, del Gobierno de Zapatero, cuando decía que ningún país puede desperdiciar la reserva de talento que poseen todos y cada uno de los ciudadanos.

Y, señora consejera, mire usted, el Partido Popular defiende un sistema público de educación, pues claro que sí defiende un sistema público de educación, y, precisamente porque lo defendemos, queremos mejorarlo para que sea el mejor. Que sea el mejor, pues, si es posible, mejor que la concertada y que la privada, esa que ustedes tanto atacan pero sin la cual no sería posible llevar a cabo toda la oferta educativa en Andalucía, sobre todo por la concertada. Pero la diferencia entre ustedes y nosotros es que queriendo tener el mejor sistema educativo público, queremos dejar libertad a las familias para que decidan cuál es la mejor educación de sus hijos.

Señorías del Partido Socialista, la diferencia entre ustedes y nosotros es que mientras nosotros defendemos todas las opciones educativas, yo les reto a que miren a su bancada, porque la mitad de los hijos de los socialistas que han pasado por esta bancada están estudiando en centros concertados, y, sin embargo, la critican. Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros. Lo mismo, lo mismo que cuando critican a la Iglesia y se pegan golpes de pecho deseando ponerse debajo de los palios de los santos. Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros, señorías del Partido Socialista.

[Aplausos.]

Y, miren, Andalucía tiene muchos problemas que no se solventan con repartir portátiles, sin responder...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Martín Moya, debe concluir inmediatamente.

La señora MARTÍN MOYA

—Voy viendo el reloj, señor presidente, muchas gracias.

... con repartir portátiles sin responder a una línea educativa coherente; tampoco con colocar en un centro educativo un cartelito con la denominación de bilingüe sin realizar la planificación, trabajo y tareas necesarios; tampoco aplicando un plan de rendimientos escolares con los que solamente se ofreció pagar a los profesores que aprobaran más. Y, mire, critican las evaluaciones externas, independientes, a la vez que someten a alumnos y profesores a un sistema de pruebas de diagnóstico que saben ustedes que nace viciado para poder argumentar sus propias consignas. Un sistema y unas pruebas de diagnóstico, señora consejera, que todos hemos tenido la oportunidad de tener desde el viernes pasado, antes de que se examinaran, incluso, los propios alumnos, como digo, para sacar ustedes sus propios resultados.

Señora consejera, ustedes son, si me permite la expresión, como el perro del hortelano, ni comen, ni dejan comer. Y a ustedes lo que les da miedo es que esas mismas comunidades a las que tanto critican nos aventajen mucho más de lo que ahora lo están haciendo.

Yo termino, no tengo más tiempo, no utilice la confrontación en asuntos relacionados con la educación, de verdad se lo digo, como cortina de humo para tratar de ocultar los resultados tan insatisfactorios y las decisiones erradas de la política educativa de más de treinta años de gobierno socialista.

Muchas gracias, señor presidente, por la benevolencia.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Martín.

Señora consejera de Educación, tiene la palabra.

La señora MORENO RUIZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías. Señora Segura, gracias por su intervención, que ha explicado y ha desarrollado muchos de los argumentos que venimos compartiendo. Estamos totalmente de acuerdo en pedir la retirada de esta reforma, la retirada de la ley, y pedir diálogo. La Junta de Andalucía lo ha pedido en todos aquellos foros institucionales en los que hemos participado, como la sociedad civil y la comunidad educativa lo está haciendo en la calle.

Y sí, señor Menacho, es verdad, hemos estado ofreciendo diálogo, no nos hemos limitado a criticar sino que nos hemos mojado, hemos llegado a mandar, negro sobre blanco, 9 propuestas alternativas, como digo, con espacios de cesión, sin estar absolutamente instalados en la exclusividad de nuestras ideas, entendiendo que el consenso y la negociación es fundamental para tener unas normas en las que toda la sociedad española se pueda ver reflejada, pero no ha sido posible, y es verdad. Todos lo decimos, ojalá la educación no fuera un campo de batalla civil ni un campo de batalla político, pero, francamente, nunca pensamos, desde luego, en el Gobierno de Andalucía nunca pensamos que Rajoy fuera a resultar más de derechas que Aznar

en materia educativa, de verdad, que ya lo era, pero, desde luego, es que esta ley está tan claramente escorada que, en fin, yo comprendo que a muchas de sus señorías del Partido Popular, como les sucede con Gallardón, puede que ni siquiera compartan esta ley, pero, arréglenlo ustedes en su partido y colaboren para que abra un diálogo con el conjunto de la comunidad educativa.

Señora Martín Moya, encantada de mantener diálogo educativo, hoy y en otras ocasiones, sobre lo que quiera, pero comprenderá que tengo que hacerle algunas matizaciones. Yo sé que a ustedes no les gusta que exista un informe como este, lo intentan combatir por tierra, mar y aire, como todo aquello que es positivo para Andalucía. Siempre que hay un informe que demuestra que algo va bien en Andalucía, ustedes se empeñan en decir lo contrario y, lo cierto es que nosotros no vamos a sacar pecho, como no lo puede sacar el conjunto del país con la mayoría de los indicadores educativos, tenemos mucho camino por delante, pero ustedes no pueden negar la evolución, el camino recorrido, la convergencia que se está produciendo y la velocidad a la que vamos, para cumplir los objetivos de Lisboa. Y, claro, es que necesitan convencer a la sociedad española de que el sistema educativo es un fracaso para poder justificar su reforma, y no es un fracaso, ni el sistema educativo español ni el sistema educativo andaluz. Por favor, yo les pido que dejen de repetir una y otra vez cuestiones que no son verdad. Nosotros no atacamos a ninguna comunidad autónoma, las estadísticas oficiales nos comparan, y durante muchos años Andalucía ha sido la última en fracaso escolar, en abandono educativo. Pero dejen ustedes de repetirlo, porque ya no es verdad, porque comunidades autónomas como Baleares, Castilla-La Mancha, Valencia o Murcia, gobernadas por el Partido Popular, tienen un peor índice de fracaso escolar que Andalucía a día de hoy, y porque comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular como Baleares o Extremadura tienen peor índice de abandono educativo. Reconozcan ese avance que no es un avance del Gobierno, que es un avance del conjunto del profesorado y del conjunto de las familias y del alumnado andaluz, y se lo digo de verdad, revisen ustedes sus argumentarios, los argumentarios que ustedes manejan en educación tienen treinta o cuarenta años, son de antes de cuando gobernaba el PSOE en Andalucía. Por favor, actualicen los argumentarios porque tienen argumentos propios del tiempo político al que nos quiere conducir la LOMCE, exactamente a hace cuarenta años, que es lo que parece que se intenta producir.

[Aplausos.]

Señorías, claro que hay que mejorar, claro que hemos hecho propuestas. Y es necesario seguir mejorando el sistema educativo, pero, señorías, no vamos a mejorar la educación recortando un punto del PIB en tres años. No vamos a mejorar la educación si el ministerio suprime las partidas contra el abandono escolar. No vamos a mejorar la educación si el ministerio se empeña en contar con menos profesores en España. No vamos a mejorar la educación subiendo la ratio en las aulas. No vamos a mejorar la educación si el ministerio suprime fondos para tecnología en la escuela. No vamos a mejorar la educación si el ministerio suprime la financiación de apoyos y refuerzos en las aulas. No vamos a mejorar la educación si el ministerio deja a los hijos de las familias más humildes sin becas.

Y, por favor, señorías, en este debate de la pública y la concertada, ustedes siguen manipulando la información, defendiendo, que yo lo respeto, a la enseñanza privada, y, en su caso, a la concertada, pero no, no, se equivocan, este gobierno no está atacando a la escuela concertada, ni muchísimo menos, quien está cambiando las reglas del juego de manera radical es esa reforma educativa, porque, lo he dicho muchas veces,

hay una ecuación: si hay menos niños y hacen falta, hay menos niños en edad escolar y hacen falta menos unidades escolares, ¿ustedes, qué pretenden que solo cerremos unidades de pública? Si esa es la posición del Partido Popular, se suben aquí y lo dicen, queremos que solo se cierren colegios públicos en Andalucía si hay falta de alumnado. Tengan la valentía de decir eso, porque es que la ecuación no tiene otra alternativa: o se suprimen colegios públicos, unidades, o se suprimen unidades en la concertada, o se mantienen los dos con tres niños pagando el doble. Comprenderán que la respuesta que estamos dando es equilibrada, defendiendo un modelo que siempre ha sido de predominio de lo público en Andalucía, con respeto, como digo, a la enseñanza concertada.

Pero, claro, ustedes no se atreven a decirlo aquí en Andalucía, ya lo hace la LOMCE por ustedes, ya la LOMCE expresa la opinión del Partido Popular en esta materia, introduciendo, como digo, el peligroso criterio de la demanda o de la falsa libertad de elección en la ley. ¿Y de verdad ustedes creen que los madrileños más desfavorecidos tienen hoy más libertad de elección en el distrito único de Madrid? Yo creo que la libertad que ustedes defienden es la libertad de los centros para elegir a los alumnos, la libertad para clasificar, para segregar y para entorpecer el acceso a los estudios superiores a una inmensa mayoría, o a un importante número de alumnos y alumnas.

Y, de verdad, no recurra a cuestiones que son demasiado básicas. Verá, en el Partido Socialista hay diferentes creencias, las hay, creencias de todo tipo: podrá encontrar usted católicos, podrá encontrar ateos, podrá encontrar agnósticos, podrá encontrar maneras de vida muy distintas, en mi partido, en el partido que sostiene a esta consejera en el Gobierno, pero la diferencia es que nosotros no le imponemos nuestra manera de pensar ni de vivir a nadie, a nadie.

[Aplausos.]

Y solamente creemos, solamente creemos que lo único que se puede imponer es lo que recoge la Constitución Española, exactamente el libro que ustedes van a sacar de la mochila de los escolares suprimiendo la asignatura de Educación para la Ciudadanía, esos son los únicos valores que todos podemos compartir y los únicos que hay que respetar.

En fin, señorías, voy a ir terminando. Ha sido, no sé si no le ha dado tiempo o lo reservan para mañana, pero, de verdad, señora Martín Moya, lo digo también para mañana, lo que me quedaba por ver: ustedes, que son los reyes de la reválida, los reyes de los *rankings*, los reyes de la desautorización del profesorado, que cuestionen las pruebas generales de diagnóstico de Andalucía. Yo eso, de verdad, yo espero de verdad que el Partido Popular no estimule la desobediencia civil, espero que no, y que, desde luego, defiendan aquí lo que han hecho en Aragón exactamente hace dos semanas ante una filtración de las pruebas de diagnóstico por quienes intentan sabotearlas absurdamente, porque las pruebas de diagnóstico se basan en la confianza en el profesorado, que dispone de las pruebas quince días antes y que, si quieren hacer trampas en el solitario, cosa que no hacen, no tienen más que abrir los sobres. Luego ha sido una simple y bastante pobre manera de intentar boicotarlo. Y su gobierno, el de Luisa Fernanda Rudi, se filtraron unas pruebas y celebró exactamente como aquí, con un seguimiento en Andalucía del 96% del profesorado que las ha realizado con total normalidad. Así que, de verdad, yo espero que no estimulen esa desobediencia civil, que, bueno, que en este caso, como digo, han sido unas incidencias absolutamente anecdóticas, pese al ruido que a algunos les ha interesado hacer con esas incidencias yendo mucho más allá de la intención, seguramente, de

sus convocantes. Por lo tanto, en fin, espero que mañana tengamos más tiempo de hablar de estas pruebas, si es su deseo.

Y termino prácticamente ya. Creo que tenemos una oportunidad todavía, tenemos una oportunidad en el foro de reflexión del Gobierno antes de remitir una ley al Congreso de los Diputados, a las Cortes Generales, que es, como digo, la ley que entra con menos respaldo, con más crispación, con más discordia, de todas las que han entrado en el Congreso en toda la historia de la democracia. Escuchen al Consejo de Estado, apuesten por la Educación para la Ciudadanía como defiende ese Consejo, defiendan un presupuesto suficiente para la educación pública, defiendan la enseñanza mixta como dice el Consejo de Estado y, sobre todo, defiendan el diálogo con la comunidad educativa, defiendan el diálogo con la sociedad civil y con las comunidades autónomas en materia de educación. Eso también lo dice el Consejo de Estado, y la mejor manera de hacerlo es retirar la ley y sentarse a dialogar contando con las comunidades autónomas que, como Andalucía, ya lo digo, estamos dispuestos a poner negro sobre blanco nuestras propuestas, estamos dispuestos a ceder para mejorar.

Señorías, esta ley de la discordia educativa es la ley que solo aplauden los sectores más conservadores de la sociedad española. No cuenta con el respaldo del profesorado, no cuenta con los principales sindicatos de la enseñanza, no cuenta con las asociaciones de inspectores, no cuenta con el favor de las asociaciones de directores, tiene en contra a las asociaciones de padres y madres de la pública, tiene en contra a todas las comunidades autónomas españolas en las que no gobierna el Partido Popular y ha recibido un duro varapalo del propio Consejo Estado. Retiren la reforma, y si quieren diálogo la Junta de Andalucía estará dispuesta a remangarse para que entre todos podamos mejorar la educación y conseguir un marco legal en el que toda la sociedad española se pueda ver reflejada, una sociedad española que pide calidad y pide igualdad de oportunidades, dos conceptos que con su reforma darán y supondrán una marcha atrás irreparable durante décadas para los españoles.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera de Educación.

9-13/APP-000080 y 9-13/APP-000088. Comparecencias del consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, a fin de informar sobre las irregularidades descubiertas en la gestión de la cuenta del Fondo de Mejora Forestal, en la Delegación Territorial de Almería, y actuaciones realizadas

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos, a continuación, señorías, a la siguiente comparecencia, que en este caso es el debate agrupado de la comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, a petición propia y a petición también del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre las actuaciones realizadas ante las irregularidades detectadas en la gestión de la cuenta del Fondo de Mejora Forestal en la Delegación Territorial de Almería.

Para exponer la comparecencia tiene la palabra, en primer lugar, el consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, señor Planas.

Tiene la palabra.

Muchas gracias, señor Planas, tiene la palabra.

El señor PLANAS PUCHADES, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

—Muchas gracias. Buenas tardes, señor presidente, señorías.

Comparezco ante esta Cámara, tal y como solicité el pasado día 26 de abril, para informar sobre las actuaciones realizadas ante las irregularidades detectadas en la cuenta relativa al denominado Fondo de Mejora Forestal en la Delegación Territorial de Almería, para que desde el primer momento, y en aras de una total transparencia, sus señorías conozcan la información de que dispone esta consejería y que es posible divulgar, ya que, como saben sus señorías, esta cuestión está siendo objeto de la correspondiente instrucción judicial, y el buen fin de la misma debe ser preservado por encima de toda otra consideración.

La integración de las secciones presupuestarias de las extintas consejerías de Medio Ambiente y de Agricultura y Pesca, como corresponde con una operación asociada a la gestión presupuestaria y contable, se produjo una vez finalizado el año contable 2012, permaneciendo dichas secciones activas hasta entonces en aras de la legalidad y la operatividad en la gestión de las respectivas áreas presupuestarias.

Así pues, tras el cierre del ejercicio 2012, se inicia el proceso de coordinación de actuaciones en relación con la cancelación de las cuentas de las anteriores secciones presupuestarias, tanto de las vinculadas a los servicios centrales como de las de los centros periféricos.

Como paso previo a la cancelación de las cuentas, se recaba información sobre el estado de las mismas y sobre los movimientos realizados. Una vez obtenido el saldo y movimientos, y en relación con el asunto que nos ocupa, el lunes día 28 de enero del año en curso, la jefe de servicio de Administración general de la Delegación Territorial de Almería comunica a la secretaria general provincial de la citada delegación territorial la existencia de movimientos inusuales de salida de fondos en la cuenta correspondiente al Fondo de Mejora Forestal, de la extinta Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería. Estas irregularidades son pues-

tas en conocimiento del delegado territorial, quien, en ejercicio de las funciones públicas que desempeña, tras ponerlas en conocimiento de los servicios centrales, y en cumplimiento de las oportunas instrucciones, de manera inmediata lleva a cabo las actuaciones siguientes:

Primera. El 1 de febrero pone los hechos en mano de la justicia, interponiendo la correspondiente denuncia penal ante los juzgados de instrucción de Almería, considerando que es la jurisdicción territorialmente competente. Los hechos detectados fueron la retirada de fondos en reiteradas ocasiones desde el año 2009 mediante cheques al portador, sin utilizar el modelo normalizado.

Ante la posible existencia de un delito de malversación de caudales públicos, y siendo parte interesada esta administración, la Junta de Andalucía, ordeno la personación del gabinete jurídico de la Junta de Andalucía en el procedimiento, siendo, como somos, parte perjudicada.

En segundo lugar, el mismo día 1 de febrero se dispone el bloqueo preventivo de la cuenta, paralizando cualquier movimiento de ingresos y pagos de la misma, ordenando se ultime el proceso de cancelación.

Tercero. A fin de garantizar la prestación de los servicios asociados a la cuenta, se dispone que los posteriores ingresos se realicen en la Cuenta General de la Tesorería, especificando el concepto «fondo de mejora de montes». A continuación, se procede a poner en conocimiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía, así como de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, tanto los hechos denunciados ante el juzgado como las acciones preventivas llevadas a cabo. Inmediatamente se activa el procedimiento administrativo previsto en la normativa reguladora de las cuentas de la Tesorería General de la comunidad autónoma, el Reglamento General de Tesorería y Ordenación de Pagos, aprobado por Decreto 46/1986, de 5 de marzo, y desarrollado mediante la orden de 27 de febrero de 1996, en la que se regula, fundamentalmente, su régimen de apertura, cancelación, normas de funcionamiento y retribución.

De acuerdo con dicho procedimiento, la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública ordena: Uno, el bloqueo cautelar de la cuenta, con prohibición expresa de realizar cualquier ingreso o cargo o disposiciones de cualquier tipo. Dos, la suspensión de las actuaciones administrativas hasta que recaiga la resolución judicial. Tres, la notificación de la resolución adoptada a la entidad financiera correspondiente.

Estos hechos, de los que se han hecho eco los medios de comunicación, se han desarrollado según la cronología que les acabo de exponer. Al día de hoy se encuentran bajo instrucción judicial y nuestras actuaciones deben facilitar y preservar esta actuación judicial.

El Gobierno del que me honro en formar parte ha asumido en todo momento el compromiso que le corresponde como servidor de la ciudadanía y como gestor público, actuando de manera inmediata ante la irregularidad detectada, poniéndola en manos de la justicia para su correspondiente instrucción y encausamiento y para lograr la persecución judicial de quien pudiere resultar responsable de tales hechos, así como la recuperación de los correspondientes fondos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Para fijar la posición de los distintos grupos parlamentarios, corresponde en primer lugar el turno a Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Para ello, su diputada, señora Martín Escobar, tomará la palabra.

Señora Martín Escobar, tiene la palabra.

La señora MARTÍN ESCOBAR

—Gracias, señor presidente. Señorías.

En el año 1994, y ante las crecientes demandas ciudadanas en materia ambiental, se produce un hecho fundamental en cuanto a la organización administrativa de competencias medioambientales de la Junta de Andalucía: la creación de la Consejería de Medio Ambiente, dando paso al proceso de desarrollo de las políticas ambientales en nuestra comunidad autónoma.

Sin embargo, los objetivos planteados y la expectativa generada, al menos en la provincia de Almería, pronto se vieron truncadas por el proceder de sus distintos y diferentes delegados provinciales de Medio Ambiente. Actuaciones y gestiones con más sombras que luces: Algarrobico, Playa Mícenos, viviendas ilegales en el Levante y en el Almanzora, paralización del PORN de Cabo de Gata y Sierra María, y un largo etcétera que no voy a enumerar, así como la falta de participación ciudadana y transparencia administrativa, carencias e irregularidades que desde Izquierda Unida hemos ido denunciado a lo largo de estos años. Es más, el pasado día 13 de abril la fiscalía provincial admitía a trámite las diligencias de investigación relativas a actuaciones de desmonte en la rambla del Cañuelo, denuncia interpuesta por vecinos afectados, por diferentes colectivos ecologistas así como la asamblea local de Izquierda Unida en el municipio de Vícar. Y, señor consejero, tenga la absoluta seguridad que le pediremos que dé cumplidas cuentas al respecto en sede parlamentaria.

Pero, como decía, la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Almería ha tenido más sombras que luces. Por lo tanto, que salte a la opinión pública un escándalo relativo a un posible delito de malversación de caudales públicos, tristemente, no nos sorprende. Y no nos sorprende por lo anteriormente expuesto. Pero también tenemos que decir que es grato compartir gobierno en Almería con personas como José Manuel Ortiz, actual delegado de Medio Ambiente, que ante un informe realizado por parte de la Secretaría General de la Delegación Territorial que pone de manifiesto la existencia de una serie de irregularidades relativas a la cuenta del Fondo de Mejora Forestal, donde se detectan reintegros cuyo destino se desconoce, lo que podría suponer un posible delito de malversación de caudales públicos, y ante la gravedad de los hechos, lo comunica a la Junta de Andalucía, a la consejería. No se lo piensa, no le valen ni los compañerismos, ni le vale el corporativismo, ni le valen los intereses de partido. Simplemente, lo denuncia y se persona en el juzgado, y lo hace público con total y absoluta transparencia, con total responsabilidad.

Como diputada de la provincia de Almería, y en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, quiero poner en valor este hecho, esta actuación que marca un nuevo tiempo político en el Gobierno de la Junta de Andalucía, que marca una nueva forma de gobernar frente a aquellos que jalean pero que se guardan las espaldas. Y no, hoy no les voy a hablar ni de Gürtel, ni de Bárcenas, ni de ERE que ERE. Frente a aquellos que dicen una cosa y hacen la contraria, resulta inaceptable que el Partido Popular mantenga su pacto de go-

bierno en Zurgena con un concejal condenado que pertenece al equipo de gobierno. Me refiero al exalcalde del Partido Andalucista. Lo ponemos en valor frente a aquellos que se callan.

¿Qué ocurre con la operación Tres Reyes? Seguramente la mayoría de las señorías que están aquí presentes hasta desconocen dicha operación. Siete empresarios detenidos, tres de Almería, un cargamento de billetes iraquíes procedentes de la guerra de Iraq guardados en la cámara acorazada de un banco de mi municipio. Posibles reuniones del presidente de la Diputación de Almería y, a la vez, presidente provincial del Partido Popular y subdelegado del Gobierno, con uno de los empresarios encarcelados y con un exabogado del Estado, también imputado en otra causa, no sabemos si también en esta.

Frente a la opacidad y oscurantismo de una delegada del Gobierno de España en Andalucía, la señora Crespo, que no sabe, no contesta, sobre una operación que cuenta con todos los ingredientes para un relato de novela negra, tengo que poner en valor la actuación impecable del delegado provincial de Medio Ambiente, y les invito, señorías del Partido Popular, a que tomen ejemplo y que, ante situaciones de estas características, hagan lo mismo.

Y es que, señorías, vivimos un momento en el que las instituciones no parecen librarse del sentimiento general de que el Estado está haciendo aguas, y en el que cada vez hay más ciudadanos que padecen la incapacidad de las instituciones para defender el interés general, sometiéndose a los intereses de unos pocos, como puso dramáticamente de relieve la forma indigna en que las Cortes Generales cambiaron el artículo 135 de la Constitución, con premura y alevosía. Vivimos una necrosis institucional, no hay más que ver la encuesta que deja sin capacidad de representación legítima a los partidos de la alternancia, a las entidades financieras, al Banco Central, al sistema empresarial. Unas Cortes Generales que tramitan iniciativas legislativas populares para desvestirlas de su razón de ser, y esta tarde lo estamos viendo en el Senado. Un Gobierno ciego por la obsesión de recortar derechos, enfrentándose de modo abierto al artículo 47 de la Constitución. Unas entidades financieras que trampean con las valoraciones de las viviendas, con las cláusulas hipotecarias, con los intereses de demora, con las comisiones. Unas empresas multinacionales a la fuga, centradas en negocios en el extranjero, vueltas de espaldas a cualquier actividad que tenga que ver con responsabilidad social y puestas bajo la mira de los proyectos hechos a su dictado, como la modificación, en trámite, de la Ley de Bases del Régimen Local.

Y, a pesar de todo, ha habido y hay políticos responsables, que saben que no tienen más poder que el que el pueblo les otorga y que a él se deben, y se afanan en actuar, legislar y trabajar en consecuencia, con coherencia para el interés general. Y ese trabajo, tantas veces ingrato, debe ser hoy más valorado que nunca, porque constituye una barrera moral frente al hundimiento del Estado. No es posible mirar para otro lado, porque no existe, en democracia, razón superior a la del pueblo, y este está exigiendo en las calles, en las encuestas, en el proceso participativo puesto en marcha por el actual Gobierno de la Junta de Andalucía, que la transparencia sea la norma.

Por ello, valoramos esta comparecencia a petición propia del consejero y valoramos el proceder del delegado de Medio Ambiente en la provincia de Almería. Hoy los ciudadanos reclaman transparencia, que no exista expediente que no sea exhibido, rincón sin visibilidad en toda la Administración. Y a la exigencia ciudadana se deben, y solo a ella, quienes ocupan cargos de gobierno. Solo así, y con actuaciones como las de la Consejería de Agricultura en cooperación con la Delegación de Medio Ambiente —que no debiera ser la ex-

cepcionalidad, sino la normalidad—, se dignificara la política. Solo así seremos capaces de legislar, de actuar en favor de la mayoría social, en favor de lo que esperan los ciudadanos de los aquí presentes.

Por lo tanto, pongo de manifiesto el hecho de que se hayan dado las explicaciones oportunas al respecto, que se haya actuado de manera urgente e impecable y que ese sea el devenir de las actuaciones que el Gobierno de la Junta de Andalucía haga en este periodo legislativo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Martín.

A continuación, corresponde el turno al Grupo Parlamentario Socialista; en su nombre, su portavoz la señora Segura Martínez.

Señora Segura, tiene la palabra.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, quiero comenzar mi intervención, como no puede ser de otra forma, para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista sobre este asunto de irregularidades descubiertas, como muy bien ha explicado el señor consejero, en la gestión de la cuenta del Fondo de Mejora Forestal de la Delegación Territorial de Almería.

Y quiero hacerlo en una primera precisión que considero especialmente relevante, que es digna de enmarcar, de remarcar y de destacar, y es ni más ni menos que es el Gobierno de la Junta de Andalucía quien comparece para informar de unas irregularidades, y lo hace precisamente porque las ha denunciado. Las pone en manos de la justicia desde el primer segundo que tiene conocimiento de ellas, sean quienes sean el responsable o los responsables de las mismas, porque el Gobierno andaluz es el primer interesado en que se conozca la verdad sobre este asunto y se castigue a los responsables.

Para ello, la Delegación Territorial de Almería hace algo que, evidentemente, es ejemplar y que se debe imitar, especialmente, por los dirigentes de cualquier partido político: una irregularidad, conocimiento en la justicia en ese mismo momento en que se conoce y, a partir de ahí, dejar que actúe, como es el caso que se ha hecho en Almería. Y como bien ha dicho el consejero, el 1 de febrero de este año en curso se podía haber dado..., se hace la denuncia y se podía haber dado una rueda de prensa y haber convertido esto en un asunto mediático, pero los socialistas pensamos que a la justicia hay que dejarla actuar sin presión mediática.

Yo les diría, desde una opinión humilde, a las señorías del Partido Popular si precisamente —sería una pregunta— esa es la actitud que ustedes mantienen siempre que tienen que denunciar una irregularidad. Cuando la denuncian, ¿dejan que la justicia esté sensatamente con una actitud en la que no hay presiones...? Esta sería una pregunta que yo les dejo en el aire para que ustedes se la hagan. Es precisamente el Gobierno de la Junta quien primero pide comparecer en esta Cámara para hablar de este asunto.

Señorías del Partido Popular, sin acritud ninguna, yo creo que el día 1 de mayo, cuando hacen ustedes esa rueda de prensa, en un día grande, el Día del Trabajo, desde mi punto de vista, se hace el ridículo, porque se pierde la oportunidad en esa rueda de prensa de anunciar que van a pedir la comparecencia del Gobierno, cuando el Gobierno sobre este asunto ya había pedido con anterioridad esta información. Y ustedes obvian un día, un día grande, el Día del Trabajo, un derecho tan mutilado por los recortes y por esa reforma laboral que arroja el doble de destrucción de puestos de trabajo diarios, de como ustedes se lo encontraron cuando llegaron al Gobierno. El Partido Popular, recuerden ustedes, creador de empleo, todo el mundo iba a trabajar en este país, lo está destruyendo el doble de como se lo encontraron. Y como dice —un sabio desde mi punto de vista— un representante socialista, no hace mucho se lo decía, cuando le decían ustedes que iban a empezar a subir. ¿Subir de dónde? ¿Del pozo oscuro en el que están metiendo las relaciones laborales? Cuando uno está en el pozo, por supuesto cualquier pasito hacia arriba sería subir, pero no es desde ahí desde donde tiene usted que subir. Ustedes van a tener que subir desde donde cogieron el Gobierno, que es de donde lo dejamos nosotros, que estaba mucho mejor que lo que tienen ustedes ahora mismo.

Y no contentos con obviar ese día grande, se dedican a traer a un compañero, que, aunque sea del Partido Popular, es un compañero de esta Cámara, de Almería, que nosotros sabemos muy bien lo que es ese camino, Almería-Sevilla, Sevilla-Almería, no sé si abrió la boca o no la abrió en la rueda de prensa, pero, desde luego, pegarse un viaje para hacerse una foto creo que eso demuestra que a ustedes lo que no les importa, desde luego, es lo que estaba pasando en Almería. Lo que de verdad les importa es hacerle daño al Gobierno, ese bipartito que tanto ustedes están siempre vilipendiando, y, desde luego, al Partido Socialista.

En todo este asunto quiero destacar otro hecho que considero especialmente relevante, que es la actitud de los cargos públicos de mi partido. Cuando detectan una irregularidad, la combaten, y ustedes, señorías del Partido Popular, se parecen a los egipcios: están siempre mirando de lado.

Y no puedo dejar de referir a José Manuel Ortiz, el Delegado Territorial de Agricultura, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía en Almería. ¿Qué hizo este compañero? Lo que tenía que hacer: denunciar una irregularidad cuando se detecta. José Manuel es igual que cualquiera de nuestros cargos públicos. No sé si será difícil poder entender a las señorías dirigentes del Partido Popular, porque para ustedes es más fácil saberlo y callarlo, lo que ustedes vienen haciendo con la vida, milagros y andanzas del señor Bárcenas. Digo «milagros» porque este hombre multiplica todo lo que toca y desaparece todo lo que no interesa.

Nosotros no actuamos así, nosotros no miramos para otro lado. Ustedes ponen el ventilador, al menos se están especializando en algo. Si hicieran lo mismo creando trabajo, estaríamos con todo el mundo trabajando, en lugar de poner el ventilador, con las miserias que ustedes consideran que se nutren para atacar a la Junta de Andalucía.

También en esto nos diferenciamos los socialistas de los dirigentes del Partido Popular, no solo en la manera de afrontar la crisis. Quiero aprovechar, como dice nuestro presidente José Antonio Griñán, cuando dice que ustedes han puesto la dictadura de la austeridad. Y dice José Antonio Griñán: «nunca creíamos que la austeridad pudiera derogar el sentido común». Y yo digo, que no soy economista, tampoco creía yo que el objetivo de la austeridad era un objetivo de reactivación económica. Porque, señores del Partido Popular, ustedes, para poder hablar y denunciar la corrupción, tendrían que contestar un sí rotundo a una pregunta que

yo les puedo hacer ahora mismo: ¿ustedes han denunciado al señor Bárcenas? No. Como no lo han denunciado, ustedes no tienen la legitimidad suficiente como para venir a hablar aquí de algo que denunciarnos nosotros inmediatamente.

Y también quiero decirles que, con independencia de que la verdad de este asunto, evidentemente, la va a aportar el juzgado, quiero expresar públicamente mi respaldo a funcionarios y funcionarias que son quienes alertan al señor Ortiz, y él hace lo propio, que lo ha explicado aquí muy bien el consejero: advertir al inmediato superior, porque tiene que gestionar con transparencia los presupuestos públicos.

Señorías, en esto creo que podemos estar de acuerdo. Una persona, sea política, funcionaria, de derechas, de izquierdas, si es honesta, es honesta y, si es deshonesto, es deshonesto. Yo creo que aquí podríamos tener un punto de acuerdo total, y nos caiga quien nos caiga estos filigranas, pues juntos podemos expulsar de la gestión tanto institucional como orgánica a estos filigranas. Claro, es que ustedes los dejan ahí y no sé qué quieren hacer con ellos.

[Aplausos.]

En cuanto a los hechos que nos ha tratado el consejero, quiero destacar que, efectivamente, estamos ante hechos de extrema gravedad, porque para los socialistas el que un céntimo de euro no se utilice en el uso público para el que está destinado eso es muy grave. Sin embargo, hoy eran ustedes titular en una columna de *El País*: el segundo de a bordo del Partido Popular y Alcalde de Tomares, ahí, presuntamente —eso es lo que pone en el periódico—, que sus copas y comidas en actos de juerga los ha pasado al Ayuntamiento. ¿Esto es relevante, señorías del Partido Popular? Pero no me voy a meter con ustedes en eso, porque estoy segura de que ustedes esto ya lo están denunciando de inmediato y lo están poniendo en marcha.

En nuestro caso, es una funcionaria, la secretaria general — y no me voy yo a detener y a ocupar tiempo, porque el consejero ha estado bordado, ha explicado perfectamente todos los pasos—, hay una jefa de servicio de Administración General del área de Medio Ambiente que le comunica a la secretaria general esta cuenta, que perfectamente ha explicado el señor consejero. Y, claro, miran hacia la inmediata superior, hacia la secretaria general, y la secretaria general hacia el delegado y le pide instrucciones: «¿qué hacemos?». Y el delegado lo tiene claro: denunciar al juzgado para que se esclarezcan los hechos, bloquear la cuenta del banco e impedir que se siga sacando dinero de forma irregular.

Y a la vista de estos hechos, estamos ante un asunto en donde los cargos públicos acreditados en la cuenta y los funcionarios que hubieran intervenido en las operaciones para sacar fondos de las mismas, pues, van a tener que aclarar, como están viendo ustedes en los medios de comunicación, con la ayuda del juez, tendrán que aclarar por qué lo han hecho, quién lo ha hecho, y el responsable de eso lo pagará.

Por tanto, entendemos desde el Grupo Socialista que es hora de dejar trabajar a la justicia y que, una vez que se conozca la verdad, a través de la sentencia que se dicte, exigir públicamente la responsabilidad a quien la tenga.

Y, para finalizar, a mí me gustaría... No voy a dar nombres ni voy a hablar de casos, pero sí voy a describir el caso, para que con las señorías del Partido Popular podamos llegar a entendernos. Yo creo que esto es de salud y de higiene política. Si yo dijera aquí que hay una sentencia firme y unos hechos donde un proyecto, que ha costado un poco más de siete millones de euros y que de pronto hay un presupuesto complementario y de terminación que no es casi nada, lo aumenta 8.408.000, es decir, más, más de lo que costó, de lo

que estaba previsto, que hay un informe desfavorable del secretario general de la corporación y del interventor, consta que la obras fueron ejecutadas antes de aprobar la modificación del contrato, el juez en sentencia firme dice —y la tengo ahí la sentencia— que no se justifica el interés público en la modificación. Esta es la variación contractual, que se altera la esencia cuantitativa y cualitativa del contrato al incrementarse el precio inicial en casi un 120%, resultando menoscabado el principio de publicidad y concurrencia.

¿Ustedes conocen este caso, señorías del Partido Popular? Pues es de un pueblo muy importante de mi provincia, donde gobierna el Partido Popular, y yo no les he escuchado a ustedes todavía ni media palabra de que eso es algo que a ustedes les molesta, y que hay que investigarlo.

En definitiva, señorías, lo que tenemos que darle, las personas que gestionamos y que representamos a la ciudadanía, es tranquilidad. Si se descubre cualquier irregularidad que entiendan que nadie está libre, que se va a perseguir, que se va a castigar, y aunque les puedo asegurar que en mi partido la tarea es tratar de evitar que se produzcan, me gustaría que ustedes tomaran nota e hicieran, no más, sino lo mismo, por eso les invito a que nos imiten y lleven a Bárcenas y a Sanz a la justicia. Si la justicia dice que no hay nada, pues mejor para todos y para todas, pero si... ¿Por qué quedarnos con la duda? Eso, la duda, nos perjudica a todos y a todas.

Y quiero decirles, señorías del Partido Popular, que la transparencia no se predica, la transparencia se practica. Yo me lo creo, mi grupo también se lo cree, el grupo que forma parte de este Gobierno, que es Izquierda Unida, también se lo cree. Y yo..., sería una gozada que ustedes también se lo creyeran, porque entonces mejoraríamos mucho la democracia interna de los partidos y de la sociedad.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Segura Martínez.

Interviene, a continuación, el Grupo Parlamentario Popular, en su nombre, su portavoz, el señor Castellón Rubio.

Señor Castellón, tiene la palabra.

El señor CASTELLÓN RUBIO

—Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Hoy en mi primera intervención en esta tribuna, como diputado de este Parlamento, la verdad es que me hubiese gustado, me hubiese gustado, señora Torres, aparte de hacerlo con mayor respeto por parte de quien me escuche cuando todavía ni siquiera he empezado a hablar, hablar de algún proyecto, alguna iniciativa en beneficio de los ciudadanos andaluces. Pero me temo que eso en esta Cámara, que eso en esta legislatura, va a ser harto complicado. Lo que no sea hablar de confrontación y de casos como el que hoy, tristemente, nos ocupan, la verdad es que vamos a tener que dejarlo para otro momento.

Señor consejero, yo esperaba hoy, sinceramente le digo, que esperaba que usted aclarase algo de lo que, de las sombras o de las sospechas que hay sobre este caso, que usted despejase alguna de esas muchas sombras que el llamado «caso de los cheques» arroja, una vez más, sobre la gestión que de los fondos públicos realiza el Partido Socialista, ese partido que nos gobierna durante los últimos treinta años en Andalucía. Unas sombras, unas dudas, una responsabilidad que recae, única y exclusivamente, sobre aquellos que por acción, por omisión, o por ambas cosas a la vez, han provocado la desaparición de 300.000 euros de las arcas públicas, de 300.000 euros de los ciudadanos, del dinero de todos los ciudadanos.

Y, claro, después de lo que se ha hablado aquí en este Parlamento, en esta tribuna, de lo que se hablará, del trabajo que ocupa a gran parte de los tribunales y de los juzgados en Andalucía, quizás todo ello, hablando precisamente de la gestión del Partido Socialista en nuestra tierra, quizás muchos pueden pensar que esto, que hoy, esto que hoy debatimos aquí puede ser un tema menor, puede ser *peccata minuta*, y no lo es por tres razones: primero, porque estamos hablando del dinero de los ciudadanos, eso, su administración, su gestión, su fiscalización, para nosotros, para los que estamos aquí sentados, debe ser lo primero por lo que tenemos que velar.

Segundo, porque este caso evidencia el descontrol político y administrativo en la Junta de Andalucía, y porque pone de manifiesto una vez más la relajación de los controles interventores de las arcas públicas.

Y tercero, por el *modus operandi*, por el *modus operandi* de este desfalco a las arcas públicas, que, la verdad, no deja de sorprendernos y no deja de sonrojarnos. Estamos, desde luego, acostumbrados a escuchar aquí cómo se lo llevaban mediante el método del guante blanco, pero a lo que no estábamos acostumbrados es a que, con absoluto descaro, se robara el dinero de los almerienses y de los andaluces. Eso es a lo que no estábamos acostumbrados.

[Aplausos.]

Más de cien cheques al portador, o lo que denomina el consejero «movimientos inusuales». Pagos de dinero público sin el correspondiente expediente administrativo, sin el pertinente control de intervención. Una cuenta de dinero público no registrada. Delegados que figuran como autorizados en las cuentas dos años después de dejar de serlo. Pero ¿en manos de quién estamos?, ¿pero quién está controlando el dinero público de todos los andaluces en nuestra tierra? Y ustedes vienen aquí hoy con un ataque de sinceridad, señora Segura, si no supiéramos en Almería que ese ataque de sinceridad, que a ustedes les ha llevado a denunciar este caso, no es sino por el ajuste de cuentas internas que tienen ustedes en aquella tierra, si no es por eso...

[Aplausos.]

Vienen ustedes aquí y se presentan como las víctimas de un robo, de no se sabe quién, cometido contra ustedes. Señores del PSOE, señor consejero, esa es la gran falacia de este caso, que no ustedes no pueden mirar para otro lado, cuando la responsabilidad política es de su Gobierno.

Ayer declaró como imputado un exdelegado, el exdelegado de Medio Ambiente en Almería, imputado por prevaricación, y fue él, y no yo, y fue un miembro del Partido Socialista y no del Grupo Popular, quien hoy, por cierto, no le dedican una columna, le dedican página a color en su diario de cabecera, quien señaló que debería haber más responsabilidades políticas y no solamente la suya, que debería haber más imputaciones y no solamente la suya, y señalaba a otros dos delegados de la Junta de Andalucía. Él fue quien señaló la existencia de esa responsabilidad política que ustedes tienen que dirimir.

Estaba anunciada la presencia, la comparecencia aquí de la consejera Aguayo, señor consejero, lo cierto..., sí, sí, la consejera Aguayo hizo público, señor consejero, que iba a venir aquí a dar explicaciones a este Parlamento, lo que pasa es que yo entiendo que la consejera Aguayo está últimamente muy ocupada y que hay que distribuir las cargas, ya eran demasiados, permítame la expresión, demasiados marrones, y había que compartir. Y también, por supuesto, porque es responsabilidad de la Consejería de Medio Ambiente, pero es cierto que de lo que estamos hablando también se trata de un agujero en las cuentas públicas, responsabilidad de la Consejería de Hacienda.

Ya en 2010 el Plan de Inspección de Cuentas, que aprueba la Dirección General de Tesorería, ponía de manifiesto que el 50% de las cuentas inspeccionadas en Almería tenían, en mayor o menor medida, alguna incidencia, y el 36% de las cuentas inspeccionadas en Andalucía. Pero ustedes, en lugar de poner controles y de ir a mejor, resulta que en el año 2011, en lugar de ser el 50% de las cuentas inspeccionadas, las que tienen incidencia en Almería son el 93%, y en Andalucía en lugar de ser el 36, son el 60%, 152 de las 253 cuentas inspeccionadas, con problemas y con incidencias detectadas.

Eso en las cuentas controladas, ¿y las cuentas que no están controladas como esta, esas a las que ustedes llaman «cuentas fuera de control»? ¿cuántas más cuentas hay como estas en las instituciones y en el entramado de la Junta de Andalucía, señor consejero?

Y una pregunta: ¿cómo puede no estar sometido a fiscalización una cuenta en la cual los ciudadanos ingresan tasas por la prestación de un servicio público? ¿Cómo puede estar no sometida a fiscalización una cuenta en la cual los ciudadanos están ingresando sus impuestos, lo más sagrado que hace un ciudadano, que confía un ciudadano a su Administración? Sería muy tranquilizador que hoy el Consejo de Gobierno, a los andaluces, les relaje, les diga y les asegure que los impuestos que están pagando lo hacen en cuentas sometidas a fiscalización, y que su dinero está a buen recaudo.

Señor consejero, aclare hoy aquí quiénes han sido los perceptores de los más de cien cheques al portador. Aclare hoy aquí si el Fondo de Mejora Forestal, que debería ir para actuaciones de conservación y mejora del monte público, se ha usado para un fin distinto al establecido.

Aclare hoy aquí si los ingresos de las tasas que han venido haciendo los pastores, los cazadores y demás usuarios del monte público, si esas tasas se han liquidado, si modelos normalizados, y no siguiendo los procedimientos establecidos. Y, si no, digan qué medidas van a tomar para esos ingresos liquidados de manera incorrecta.

Ustedes llevan dos semanas, señor consejero, faltando a la verdad cuando han afirmado permanentemente que esta cuenta estaba fuera de control. ¿Acaso esta cuenta no era de sobra conocida por gran parte de los trabajadores de la Delegación Provincial de Medio Ambiente? ¿Acaso esta cuenta no la conocían esos mismos usuarios que pagaban sus tasas religiosamente y la ingresaban en estas cuentas? ¿Acaso esa cuenta..., de esta cuenta no se han pagado servicios, efectivamente, prestados por terceros, a la Delegación de Medio Ambiente? ¿Acaso esta cuenta no tenía cuatro [ininteligible], no ha estado bajo la responsabilidad de tres delegados provinciales y de tres secretarios generales de la Delegación de Medio Ambiente distintos? ¿Por qué dicen, entonces, ustedes que estaba bajo control esta..., fuera de control esta cuenta? Todo lo contrario: lo que esta cuenta estaba era demasiado controlada, demasiado controlada, porque, durante cuatro años, mientras que unos miraban para otro lado, otros metían la mano en el cajón. [Aplausos.] Ese es el control de esta cuen-

ta, el que ustedes hacían sobre esa cuenta. Algo que ya empieza a ser habitual, señores del PSOE; el *modus operandi* del PSOE en Andalucía, señores del PSOE; el *modus vivendi* del PSOE en Andalucía.

[*Rumores.*]

Si los funcionarios de libre designación de la Delegación de Medio Ambiente han sido...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, guarden silencio. Guarden silencio.

El señor CASTELLÓN RUBIO

—... nombrados por el Gobierno andaluz.

Si el delegado provincial, imputado por prevaricación, en cuyo mandato se robaron 180.000 euros, ha sido nombrado por el Gobierno andaluz.

Si el delegado que estuvo..., si la delegada que estuvo dos años como tal, y que, sorprendentemente ahora, afirma que desconoce las finanzas y los movimientos de cuentas bancarias del departamento que ella dirigía y en cuyo mandato se robaron 100.000 euros de todos los andaluces, fue nombrada por el Gobierno andaluz...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Castellón, le ruego vaya concluyendo su intervención.

El señor CASTELLÓN RUBIO

—Voy terminando, señor presidente.

... Y si la titular de la cuenta es la Junta de Andalucía, al frente de lo cual está el Gobierno andaluz, señores del PSOE, la responsabilidad del robo de 300.000 euros de todos los andaluces es del Gobierno andaluz.

Muchas gracias, señor presidente.

[*Aplausos.*]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Cierra el debate, en nombre del Consejo de Gobierno, el consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

Señor Planas..., señor Planas, tiene la palabra.

El señor PLANAS PUCHADES, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, he escuchado con mucha atención las intervenciones de los grupos parlamentarios, y debo agradecer a la señora Martín sus palabras de felicitación para los altos cargos de la consejería y la actuación realizada en torno a estos hechos. Y comparto, efectivamente, su reflexión sobre la necesidad de que la moralidad de la vida pública sea un elemento de reunión, si así puede ser, entre la política y los gestores públicos, y los ciudadanos. Igualmente, no puedo sino estar de acuerdo y compartir las reflexiones que la señora Segura efectuaba en relación con el caso que nos ocupa, el desgraciado caso que nos ocupa, y agradecerles, sin duda, su apoyo y compartir sus argumentaciones, que me han parecido realmente interesantes y que han ido al fondo, sin duda, de lo que hoy estamos tratando.

Lamento no poder decir lo mismo de la intervención del señor Castellón.

Mire, señor Castellón, hay una cosa fundamental: usted no me conoce a mí, yo no le conozco a usted. Tolerero todos los argumentos, tolero todas las manifestaciones, tolero todas las opiniones... Ahora, hay una cosa que no le tolero en su intervención: que haya dicho que hemos faltado, y que he faltado a la verdad. Eso no es cierto y no se lo voy a tolerar.

[Aplausos.]

Porque este hecho y la actuación... Esta intervención, señor Castellón, la tenía usted muy fácil: era subir aquí y decir, incluso se la doy preparada, podían decir ustedes: «Por una vez...», y así no se cubrían los dos temas, ustedes han actuado bien. No es verdad, actúan como viene en este caso. Hemos actuado siempre que hemos respondido frente a la corrupción.

Y no voy a desviar el debate dónde podría perfectamente hacerlo. Pero no lo voy a hacer, primero, por responsabilidad, y, segundo, porque no me gusta hurtar el tema del que estamos hablando, cuando ustedes conocen perfectamente que esta posibilidad y este debate, como se ha planteado hace un momento, podría serlo en términos distintos.

Realmente..., dicen usted «la cuenta incontrolada». Bueno, nos estamos refiriendo a una cuenta destinada a gestionar el llamado Fondo de Mejora Forestal, que no es ninguna cuenta oculta. Arranca en una norma publicada en el *BOJA*, concretamente el Decreto 288/1985, de 26 de diciembre. Y debo decir que el delegado territorial de Almería, que no tenía ninguna responsabilidad directa en la gestión de la misma, no tuvo conocimiento de ella hasta que los servicios técnicos le informaron de la misma, y reaccionó de forma absolutamente..., absolutamente correcta. Por tanto, ni cuenta incontrolada oculta ni ocultación alguna. No vamos a ocultar nada respecto de esta cuenta ni de respecto de ninguna otra.

Conforme de la información de que dispongo, le puedo decir que, efectivamente, esta cuenta tenía una regulación específica —la que le acabo de indicar— y se ha venido acogiendo y utilizando de forma incorrecta durante ese tiempo, lo que explica una llevanza y un control diferenciado del resto de las cuentas de la Junta de Andalucía, y que, desgraciadamente, en este caso, se ha rebelado defectuoso por insuficiente. Y yo creo que los controles han funcionado, y es lo que nos ha permitido, efectivamente, detectar esta situación. Han funcionado, y el conjunto de las cuentas, en el ejercicio que le he indicado hace un momento, en mi primera intervención, respecto de la fusión de las exenciones presupuestarias de las consejerías que dieron origen a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, han significado que, del conjunto de las cuentas que gestionaban las delegaciones territoriales, solo en la correspondiente a Almería se han detectado las incidencias que han motivado la toma de decisiones que les he indicado.

Por tanto, nada de especulaciones sobre cuentas; las hemos reordenado bajo un principio de simplificación y de concentración, y, en este momento, por ejemplo, en la consejería tenemos 12 cuentas operativas: una de habilitación, 11 de gastos de funcionamiento; de ellas, una de servicios centrales, 8 para las delegaciones territoriales, una para el Parque de Doñana y una para el Parque de Sierra Nevada. A lo que hay que añadir que la recaudación de ingresos está centralizada en una única cuenta, que no es otra que la Cuenta General de Tesorería de la Junta de Andalucía. Todo ello ha llevado a la cancelación de una serie de cuentas relativas a las de mejora forestal, anteriormente indicadas.

En mi primera intervención les he proporcionado, señorías, argumentos objetivos. Me he ceñido a los hechos, de los que tengo constancia, y no he alterado ni una coma: la sucesión, la forma y el fondo de los acontecimientos, de los que, en este momento, se tiene conocimiento. Lo que usted, señor Castellón, no puede pedirle al consejero, a este Gobierno, es que prejuzguemos el resultado final de la investigación judicial, como decía usted hace un momento.

¿Quién es responsable? Será responsable quien, lógicamente, dentro de esa intervención, de esa actuación judicial, al final, resulte determinado como tal. Y yo creo que tenemos que tener colaboración, tenemos que tener apoyo a la actividad de la Administración judicial al respecto.

Y, por tanto, con la misma precisión le debo decir que hemos respondido de forma inmediata y de forma eficaz: hemos puesto los hechos inmediatamente en conocimiento de la justicia, nos hemos personado en el proceso para exigir la restitución de fondos, he comparecido..., lo lamento mucho, pero es que tomé yo la iniciativa, señorías; ustedes llegaron tarde. Lo había pedido ya. Pero no por nada, sino simplemente porque yo entendía que tenía que informar ante la Cámara. Y, evidentemente, ustedes están en su derecho de reclamar mi comparecencia, pero le señalo que llegaron ustedes tarde.

Y hemos tomado medidas para que esto no vuelva a suceder —como les indicaba hace un momento—, efectuando una reorganización de la gestión, como es lógico, y la nueva consejería, de estas cuentas. Y le puedo asegurar..., le puedo asegurar que mi equipo pondrá en manos de la justicia cualquier irregularidad que podamos detectar, si la hubiere, como se ha hecho en esta ocasión, y no me temblará la mano al respecto. Era mi responsabilidad, y la he ejercido, de la misma forma que lo he hecho siempre y que lo volveré a hacer: con tolerancia cero, frente a cualquier comportamiento irregular o dudoso.

Está claro que todo es mejorable, y estoy plenamente convencido de que el propósito de un buen gestor, de un servidor público, debe ser mejorar continuamente la gestión pública.

Pero faltan ustedes al rigor, falta usted al rigor, señor Castellón, si condena al sistema y a todos los servidores públicos, como recordaba la señora Segura hace un momento, que lo integran, y aquellos que día a día desarrollan su labor con profesionalidad. Me parece que realmente este no es un buen argumento.

Y, sinceramente, esa sombra de duda con que usted ha comenzado su intervención no me parece justa. Mire, la consejería que me honro en dirigir administra más de tres mil millones de euros anuales en ayudas que llegan a más de trescientos mil perceptores en nuestra comunidad autónoma. Por tanto, comprenderá usted que el rigor en la ejecución de los fondos es máxima. Y no le tolero que ponga usted en duda ni esa actuación ni cualquier otra de mi consejería. Ha habido una irregularidad y hemos respondido ante ella. Y la gestión eficaz de esas ayudas es posible, efectivamente. Porque, además, cuando existe una ausencia de control, existe una irregularidad, inmediatamente ese control lo identifica. Creo que ha habido una entrega,

una profesionalidad, una honradez, me permito decir, que usted, sinceramente, con sus palabras pone en duda. Y lo lamento mucho, lo lamento mucho. Ha tenido usted una gran oportunidad de haber felicitado desinteresadamente la actuación de la Junta de Andalucía. Y yo he querido comparecer libremente para darle estas explicaciones, y vendré tantas veces como —evidentemente, en razón a la respuesta de mi responsabilidad parlamentaria— así lo tenga que hacer. Y yo quiero aquí subrayar en voz alta el absoluto respeto que me causan todos los miles de funcionarios y de personas que trabajan al servicio de los ciudadanos en la Junta de Andalucía.

Somos una Administración pública, y como en cualquier Administración pública, por desgracia, y estará usted de acuerdo conmigo, no somos inmunes a lamentables hechos como el que hemos descubierto. Lo que nos caracteriza es la reacción. Hay quien opta, como hemos hecho, por la legalidad, la transparencia y la claridad en la actuación. Y quien ante estas situaciones intenta mirar hacia otro lado y no actuar. Yo no tengo la menor duda, señorías, de que esta decisión, la vía que hemos seguido, ha sido la adecuada. Es la que vamos a proseguir, cooperando con la justicia para lograr identificar a los autores de estas acciones y para recuperar los fondos públicos en beneficio de todos los ciudadanos, que se merecen una actuación responsable y transparente por parte de los responsables públicos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

9-13/APP-000079 y 9-13/APP-000083. Comparecencias del consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, sobre el proyecto de dragado del Guadalquivir y la posición del Consejo de Gobierno respecto a los planes de la Autoridad Portuaria en relación con el mismo

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos a la siguiente comparecencia, también del consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, solicitada por el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y el Grupo Socialista, y relativa a fijar la posición del Consejo de Gobierno respecto a los planes de la Autoridad Portuaria en relación al dragado del Guadalquivir.

Para exponer su comparecencia tiene la palabra en primer lugar, de nuevo, el consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

Señor Planas, tiene la palabra.

El señor PLANAS PUCHADES, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

—Buenas tardes, de nuevo, señor presidente, señorías.

Comparezco ante ustedes para explicar la posición del Gobierno de Andalucía sobre el denominado dragado del Guadalquivir. Es un proyecto que se enmarca dentro de un conjunto de actuaciones y que tiene de forma evidente consecuencias económicas, sociales y medioambientales, todas ellas que me parecen relevantes.

En primer lugar, para facilitar la comprensión de lo que estamos hablando, permítanme hacerles una breve referencia histórica, como situación de partida.

A principios de la década, concretamente en el año 2002, la Autoridad Portuaria de Sevilla propone el proyecto denominado «Actuaciones de mejora en accesos marítimos al puerto de Sevilla»; entre las cuales se incluía uno, la construcción de una nueva esclusa y el desmantelamiento de la antigua, con la creación de un muelle en su lugar, que a fecha de hoy está realizado; en segundo lugar, la profundización y en ensanche de la práctica totalidad del tramo navegable del río Guadalquivir; y, en tercer lugar, dragados de mantenimiento de dicho tramo por un periodo de 20 años.

El Ministerio de Medio Ambiente, autoridad ambiental competente, en septiembre del año 2003, mediante la declaración de impacto ambiental, declara ambientalmente viables las actuaciones en cuestión, con una serie de condiciones. Concretamente, la resolución de 26 de septiembre incluye expresamente, entre los condicionados, que resulta esencial incluir en el estudio un capítulo específico de las afecciones de la obra sobre el Parque Nacional de Doñana, además de contar con el preceptivo informe del Patronato de Doñana; también incluye condicionantes sobre la protección de márgenes y sobre la fauna afectada, creando una comisión específica al respecto.

En virtud de lo establecido en la legislación en materia de evaluación de impacto ambiental, la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía emitió los informes preceptivos solicitados por el órgano compe-

tente para la evaluación, identificando los déficits detectados en el proyecto, y realizando su estudio de impacto ambiental y las consideraciones oportunas respecto a la tramitación y a la posible incidencia del proyecto.

En el marco de los condicionantes a que he hecho referencia anteriormente, impuestos por la declaración de impacto ambiental del ministerio, se constituye, el 9 de junio del año 2005, la Comisión Científica para el Estudio de las Afecciones del Dragado del Río. Esta Comisión y la Autoridad Portuaria, quiero subrayar, esta Comisión y la Autoridad Portuaria encargan, acuerdan encargar el estudio «Propuesta metodológica para diagnosticar y pronosticar las consecuencias de las actuaciones humanas en el estuario del Guadalquivir», por lo que, en enero del año 2008, se firman sendos convenios de colaboración entre el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y las universidades de Córdoba y de Granada. El estudio califica la situación actual de la dinámica del estuario como, y cito textualmente, «al borde del colapso». Además, se desprende que en una situación deferente, y una vez se haya comprobado que el estuario ha recuperado su funcionalidad, será entonces cuando se podrá volver a evaluar la posibilidad de un dragado de profundización en el mismo.

El 12 de noviembre del año 2010, la comisión científica emite su dictamen, que, en coherencia con los resultados de los estudios realizados, desaconseja la realización del dragado de profundización del Guadalquivir por repercutir negativamente en la dinámica, morfología, biodiversidad del estuario, y por lo tanto de Doñana. Las conclusiones del estudio se presentaron también, el 29 de noviembre del año 2010, en la Comisión de Trabajo de Aguas del Consejo de Participación del Espacio Natural de Doñana, y en julio de ese mismo año, del 2010, en la Comisión Permanente del Consejo de Participación del Espacio Natural de Doñana, que ratificó enteramente las conclusiones en su totalidad.

Quisiera recordar que esas conclusiones han sido trasladadas también al Consejo de Europa, para el cumplimiento de los requisitos en el ámbito del procedimiento del Diploma Ambiental de 2010, a la Unesco, en el marco del reconocimiento internacional de Patrimonio de la Humanidad del 2011, a la emisión Ramsar para la Convención sobre Humedales del 2011, condicionando todos estos organismos sus informes al cumplimiento de lo estipulado por la comisión científica; es decir, a la no realización del dragado en tanto el estuario no mejorara sus actuales condiciones.

Finalmente, el Puerto de Sevilla ha redactado un nuevo proyecto, al cual esta consejería no ha tenido todavía acceso, por lo que desconocemos sus detalles técnicos. Ese nuevo proyecto fue presentado para toma de conocimiento, en sentido administrativo, al Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, el pasado día 16 de abril.

¿Cuál es la posición del Consejo de Gobierno? Además de la posición que como autoridad ambiental tiene esta consejería, que representa a los efectos de mecanismos de prevención ambiental, que en este caso, además por la naturaleza de la obra, encabeza el ministerio, y quiero subrayarlo, desde Andalucía siempre hemos considerado capital destacar la importancia que para nosotros reviste el espacio natural de Doñana, el parque nacional y el parque natural, 108.000 hectáreas, con más de novecientas especies de flora, más de cuatrocientas cincuenta especies de fauna; que es una zona, desde el punto de vista de los ecosistemas, claramente de confluencia de los mediterráneos con los atlánticos, de los eurasiáticos con los africanos, de los fluviales, de los terrestres... En definitiva, una riqueza en el ámbito de la diversidad única en el mundo, lo que le ha llevado, lógicamente, a los reconocimientos que anteriormente he citado, como Patrimonio de la

Humanidad, como Reserva de la Biosfera en el diploma europeo o en la zona Ramsar, o las declaraciones de ZEPA o de LIC.

En base a esta consideración, la posición de la Junta de Andalucía siempre ha sido explícita: una posición favorable al estricto cumplimiento de la declaración de impacto ambiental y a sus condicionados, así como las provisiones del dictamen de la comisión científica. Así se lo trasladó mi predecesor, el consejero de Medio Ambiente, por carta al ministerio el día 4 de mayo del año pasado, carta con cuyo contenido suscribo enteramente, como no podía ser menos, y en la que se recordaban, además, las obligaciones derivadas de las nuevas normas aprobadas desde la DIA del año 2003, que obligaban en particular a evaluar la no afección a la Red Natura 2000. Y este es un tema muy importante, señorías, porque en la medida en que hablamos de un proyecto financiado con cargo a fondos europeos, no solo hay una autoridad ambiental nacional, Ministerio o Junta de Andalucía, sino, lógicamente, la Comisión Europea ejercerá sus competencias al respecto.

Y debo decir que de forma expresa así parece reconocerlo el Ministerio, lo reconoce ante la Unión Europea en escrito del 5 de noviembre del pasado año, en que indica que el nuevo proyecto a presentar por el Puerto de Sevilla, en cumplimiento de la DIA del año 2003, será sometido a evaluación de impacto ambiental. Comunicación del Ministerio del 5 de noviembre del año 2012. Y además indica expresamente ese escrito que se deberá cumplir —y cito—, cumplir el condicionado de la DIA en relación con las recomendaciones realizadas por la comisión científica en su informe de noviembre del año 2010. Y será entonces, señorías, cuando se someta el proyecto a la nueva evaluación de impacto ambiental, cuando la consejería deberá pronunciarse sobre todas y cada una de las autorizaciones que le correspondan.

Por tanto, y en conclusión, señorías, en primer lugar, este proyecto debe someterse a evaluación de impacto ambiental y, en ese trámite, la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente emitirá su informe preceptivo.

Y en segundo lugar, el proyecto requiere, asimismo, la información por el Consejo de Participación del Espacio Natural de Doñana, según la Ley 91/1978 y la Ley 8/1999, requiere ser autorizado por el espacio natural de Doñana, según las leyes 2/1989 y la 8/1999, anteriormente citada. Y, como he indicado, al ser financiada por fondos europeos, exige esa declaración de no afección a la Red Natura 2000; certificación que, subrayo, está sometida al control e inspección de la Comisión Europea.

Finalmente, y en tercer lugar, el proyecto de defensa de los márgenes del Guadalquivir se entiende incluido dentro del proyecto global del dragado de profundización y debe ser elaborado y aprobado por una comisión técnica ad hoc, de la cual forma parte la Junta de Andalucía, debiendo ser informado igualmente el Consejo de Participación de Doñana en cumplimiento de la condición octava de la DIA.

Quiero subrayar, en conclusión, que es la Administración General del Estado, la Administración central, a través del organismo autónomo Puertos del Estado y de los ministerios de Fomento y de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, la que deberá pronunciarse sobre la procedencia o no de una nueva declaración de impacto ambiental y, en su caso, la autorización del dragado de profundización del río Guadalquivir, un proceso en el que será, además, fundamental, como les he indicado, el visto bueno de las instituciones europeas por las razones dichas.

En este contexto, debo decir que la Junta de Andalucía, como les he indicado, va a exigir el cumplimiento de todas las condiciones de la DIA de forma previa al dragado, así como cumplir las recomendaciones del

dictamen de la comisión científica, cuyo contenido, quiero recordarles de nuevo y por última vez, fue asumido por el Ministerio. Creo, señorías, que es un compromiso de legalidad, un compromiso de protección medioambiental.

Muchas gracias a todos ustedes.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero de Agricultura.

Bien, para fijar la posición de los distintos grupos, interviene en primer lugar Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y, en su nombre, su portavoz el señor Baena Cobos.

Señor Baena, tiene la palabra.

El señor BAENA COBOS

—Buenas tardes.

Bueno, yo creo que era una comparecencia necesaria ante el ruido que se está haciendo sobre el tema, ante el intento de sustituir con campañas de imagen los pasos legales que hay que dar, porque de lo que se viene hablando últimamente en los medios de comunicación y demás es de la inminencia de la contratación de las obras de dragado, olvidando, omitiendo, pues, que hay una serie de pasos que el señor consejero ha recordado que son preceptivos de dar previamente al inicio de cualquier tipo de contratación, ¿no? Yo creo que esto... informa, en primer lugar, y tranquiliza a muchos ciudadanos que han entendido que había un cúmulo de irregularidades que dificultaban el poder tomarse en serio este proyecto.

Insisto en algo que ha dicho ya el consejero. Saben ustedes que se actuó con una importante delicadeza, porque hubo dos comisiones: una comisión que se encargó del dictamen y una comisión que se encargó del estudio. La comisión del estudio era la comisión que había estado estudiando la repercusión sobre estuario del desastre de Aznalcóllar. Se parametrizaron un montón de componentes biológicos, de funcionamiento del río, etcétera, etcétera. Se diseñaron equipamientos especiales para poder realizar estas mediciones. La Consejería de Innovación subvencionó con tres millones de euros precisamente la posibilidad de hacer ese estudio. Tengo que hacerme eco aquí de las quejas de aquellos científicos, porque todo el material utilizado ha sido abandonado y se ha perdido. Ese material que podía haber seguido para seguir manteniendo un diagnóstico permanente de la situación del estuario y de la situación del Guadalquivir desde Sevilla hasta su desembocadura, pues, bueno, ha sido inutilizado o se ha estropeado..., no se han mantenido. Por lo que a los que nos preocupa mucho, parece que aquí nos preocupa mucho el derroche, la pérdida de dinero público, pues, tendríamos un motivo para estar quejosos de que se haya desperdiciado una inversión de tres millones de euros que nos podrían servir para seguir controlando el estado de salud.

El consejero lo ha dicho, y no lo voy a repetir, que el dictamen de la comisión era claro: no dice que no al dragado, nunca se ha dicho que no al dragado. Ha dicho que previamente hay que sanar al enfermo antes de

proceder al dragado. Diagnosticaban cuál era la enfermedad que padecía el estuario, determinaban las medidas necesarias para mejorar el estado de salud y, posteriormente, planteaban, se valoraría la pertinencia o no de la realización de ese dragado.

El diagnóstico era, pues, incremento de CO₂ en el estuario, falta de oxígeno, concentraciones tóxicas para los peces. Las medidas que planteaban eran la recuperación de los llanos mareales, que se han perdido hasta en un 85%, las orillas en la zona de Doñana han perdido hasta treinta metros de dimensión, treinta metros de anchura; planteaban la necesidad de reconectar los brazos del río con el cauce, el aumento y la mejora de los aportes de caudales de agua dulce, que es un 60% inferior a la que había hace 70 años y cinco veces inferior a la necesaria para garantizar la vida del estuario; controlar los problemas de salinidad, que llega hasta cuarenta kilómetros aguas arriba debido a las mareas altas, y que se solucionaran los problemas de turbidez. Estos eran los cometidos que había que realizar antes de plantearse, pues, la posibilidad de intervención.

Yo recuerdo que comentamos, cuando se habló del Plan Hidrológico del Guadalquivir, cómo se había retrasado hacia el 2021 actuaciones sobre el estuario; en concreto, la recuperación de los brazos del río y la mejora de los aportes de agua dulce se habían retrasado, en principio, hasta el año 2021, lo que estaba previsto para el 2015. Pero, además, con una disminución de fondos, que suponía tres mil millones de euros menos de intervención en el Guadalquivir. Por lo tanto, difícilmente podemos plantear que esta recuperación es inminente, porque ya el mismo Plan Hidrológico nos está planteando un plazo largo para la recuperación.

Pero aparte de ese ecosistema natural, de esa riqueza medioambiental hay un ecosistema humano importantísimo, que lleva mucho tiempo viviendo en y del estuario del Guadalquivir. Están todos los pueblos ribereños, están los arroceros con el problema que supondría para ellos el aumento de salinidad, que lo han planteado directamente, que ellos exigirían obras para garantizar el aporte de agua dulce, pero están también los mariscadores de la zona del Atlántico, está también el turismo de las playas de la zona, que también perderían aporte de tierra en caso de realizarse el dragado. Quiero decir que hay un ecosistema que vive, y vive de manera sostenible. Estamos hablando de una zona que ha conseguido mantener una ratio de actividad alta, en base a actividades tradicionales y sostenibles con pesquerías que hoy... Ayer salía un informe de Greenpeace que planteaba que, precisamente, es la prensa artesanal la que consigue el mantenimiento de la riqueza pesquera de nuestra zona, que son los grandes buques pesqueros los que están destrozando la riqueza piscícola de nuestros mares, ¿no? Pues eso, eso es lo que se ha dado tradicionalmente, y se sigue dando en el estuario del Guadalquivir. O sea, que tenemos, por un lado, una importante riqueza medioambiental, reconocida internacionalmente, tenemos como ya se ha comunicado, el Parque de Doñana natural, la zona de los pájaros... En fin, todo este tipo de calificativos para una zona rica medioambientalmente, pero también tenemos una zona de una alta intervención humana que vive en ella, que es capaz de vivir de ella, y que es capaz de mantener, como ha mantenido a lo largo de los siglos, la existencia viva de un río, que es el río por antonomasia de Andalucía, ¿no?

Una de las consecuencias que tendría si se dragara ahora, es que se acabarían los langostinos de Sanlúcar, por ejemplo. Yo sé que eso no lo debemos decir la gente de izquierda porque si nos ven comiéndonos

un langostino, pues ya salimos en los periódicos día tras día, pero se perderían los langostinos de Sanlúcar, que a los que los pueden comer, pues debe preocuparles, ¿no?

[*Rumores.*]

La manzanilla también se ve afectada. Pero además, además, de nuevo se nos viene a hacer la promesa de «es que va a crear», es que esto de nuevo es el Port Aventura, es que esto es de nuevo volver a eliminar actividades humanas sostenibles planteando un posible futuro de mucha mayor actividad, que no está demostrado, por supuesto, no hay estudios que lo demuestren, y que, además, eliminaría ese comportamiento humano en ese ecosistema, ¿no? Porque, para decir una cosa, con el actual calado del Guadalquivir pueden pasar cruceros de 5,8 metros de eslora, creo que se llama eso, ¿no? Son precisamente los cruceros que viajan en el Caribe y que viajan a las islas griegas. Son cruceros, además, en los que la relación entre pasajeros y asistentes es de dos a uno. Son cruceros de alto coste, cruceros de lujo, cruceros de alto poder adquisitivo, que se supone que son los que interesa de cara a que vengan turistas a que gasten dinero en la zona, ¿no? O sea, que estamos, en realidad, viendo cómo se cogen los 35 millones, que esos 35 millones de euros dan para mucho, para mucho, como dan los millones de euros, y, al mismo tiempo, pues se libera la zona del puerto que tiene un alto valor urbanístico, la zona del puerto de Sevilla.

Todo eso obviando, porque es necesario, cumplir unos requisitos, y yo me imagino que todos los que estamos en esta Cámara somos conscientes de que los requisitos de informes de impacto, y demás, están para cumplirlos. Y esos requisitos lo que plantean, y se lo planteaba en carta la Secretaria de Estado de Cambio Climático, el 11 de octubre de 2011, y no se ha modificado hasta ahora, se lo planteaba a la autoridad portuaria, que en la medida en que las conclusiones de la comisión científica han pasado a ser condición vinculante de la declaración de impacto ambiental no es posible iniciar ninguna otra actuación sin antes adecuar el proyecto a estas prescripciones y sin previa confirmación de la adecuación de esta nueva versión a lo estipulado por la comisión científica. Por ello, una vez elaborado el proyecto habrá de remitirse al órgano ambiental, quien actuará con arreglo a la legislación en materia de evaluación de impacto medioambiental.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Baena, le ruego vaya concluyendo.

El señor BAENA COBOS

—Pues voy terminando.

Y, finalmente, pues un proyecto muy de Sevilla, que olvida que hay una serie de pueblos ribereños que viven con y por ese río, y que olvida que existen dos provincias también afectadas por este estuario, como la de Cádiz y la de Huelva, que también tendrían algo que decir.

Y ya para terminar, no sé qué Partido Popular aparecerá aquí hoy, si el Partido Popular de Sevilla, o el Partido Popular de Andalucía.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Baena.

Intervendrá, a continuación, el Grupo Parlamentario Socialista. En su nombre, su portavoz, el señor Gómez Domínguez.

Señor Gómez, tiene la palabra.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ

—Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Señor consejero, gracias por la comparecencia, porque ha dado una información muy útil y esclarecedora, gracias también por la coherencia en la postura, porque es sostenida en el tiempo por parte de la Junta de Andalucía, y también gracias por la claridad, que se agradece en los tiempos políticos en los que vivimos, a la hora de exponer la posición de la Junta de Andalucía ante un tema tan candente y tan de actualidad, que no solamente afecta a Sevilla, sino que afecta también a Huelva y afecta, como ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, también a muchos pueblos limítrofes.

Vayamos con los hechos. Usted ha hecho un correlato bastante profundo sobre los mismos, pero a mí también me gustaría señalar algunos hechos concretos, que creo que son de interés.

Como bien ha dicho, el proyecto tiene tres grandes actuaciones: uno, la construcción de la nueva esclusa, hecha; la segunda, la profundización del tramo [...] del río, y, el tercero, dragado de mantenimiento.

El proyecto se presenta en 2003 ante el Ministerio de Medio Ambiente, competente al respecto, concediéndole una declaración de impacto ambiental favorable. Aunque declara, a su vez, que hay que matizar, deben ser cumplidas dos exigencias: una primera, la inclusión de un estudio de impacto de la obra en Doñana, y que el Consejo de Participación de Doñana emita también un informe favorable.

Después del informe del Ministerio de Medio Ambiente la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Medio Ambiente, emite a su vez también un informe donde señala que el proyecto tiene una serie de limitaciones y de lagunas. Ya en el 2005 se constituye una comisión científica para estudiar el impacto en Doñana con el fin de cumplir uno de los requisitos señalados. Esta comisión, compuesta por científicos de la Universidad de Córdoba, de Granada y del CSIC, quiero decir, plenamente objetiva desde el punto de vista científico, desestima el proyecto al considerar —y cito textualmente— «que el estuario de Doñana está al borde del colapso y que no es viable un nuevo dragado». Ante esto, el puerto de Sevilla reacciona y presenta un nuevo proyecto de dragado en 2013, sobre el que, usted ya ha manifestado que no se tiene conocimiento, no tiene la consejería acceso a esa documentación, pero que, desde luego, sí tenemos una incógnita despejada, que tiene que ser, evidentemente evaluado, porque es un proyecto distinto al presentado en 2003.

Hasta ahí el correlato de los hechos. Me ha tocado a mí, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, fijar nuestra posición al respecto.

Insisto en la idea de la coherencia. He leído la literatura de compañeros que me han precedido en esta tribuna defendiendo exactamente el mismo tema, también la postura de la Junta de Andalucía, como he dicho anteriormente, y siempre ha sido coherente, no se ha movido de la misma posición en la que hay que cum-

plir la legalidad y, por lo tanto, hay que dar salida y respuesta a esos trámites legales. Teniendo claro siempre que los intereses medioambientales están por encima de los intereses económicos.

Y creo que en este tema tenemos que ser muy responsables y no vender castillos en el aire que no se corresponden con la realidad. Y creo que también hay que tener muchísimo cuidado con los falsos debates. Ahora mismo estamos en una situación de desempleo, en nuestra comunidad autónoma, alta, en el conjunto de la Nación también, y hay gente, o sectores muy concretos, que están utilizando esa situación para plantear determinados debates que, en otras circunstancias, no tendrían ni eco político ni calado. Por tanto, tenemos que tener mucho cuidado que por delante de esta situación nos podemos llevar un patrimonio de todos los andaluces, como es el Parque Nacional de Doñana.

Y, desde el Partido Popular, se habla mucho de la estrategia de la confrontación que ponemos en práctica aquí, en el Parlamento de Andalucía, que nosotros definimos como la defensa de los derechos de Andalucía, que es nuestra obligación... Pero no solamente hay que decir las cosas, sino predicarlas con el ejemplo. En este tema se está confrontando desde el Ayuntamiento de Sevilla con la Junta de Andalucía, con absoluta claridad. Y, para ello, utilizando un tema tan acuciante como es el desempleo.

Por lo tanto, hay que aplicarse el cuento y ser absolutamente claros, porque lo primero que tiene que haber es un informe del Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente que dirige el señor Cañete. Eso es lo que primero que tiene que haber. A partir de ahí, la rueda se podrá poner en marcha.

Por tanto, sobran las manifestaciones del tipo como las que yo tengo aquí, que hace el Alcalde de Sevilla, a la sazón presidente del Partido Popular: que no le temblará su mano para pedir al Estado y a la Junta iniciar medidas correctoras para el dragado. Con fotito incluida...

Y, ante eso, yo creo que debemos decir dos cosas: una primera, que el señor Zoido, como magistrado que es en excedencia, debe saber que lo primero que hay que hacer es cumplir la ley. Es lo mínimo que se le pide a un dirigente sensato y responsable, desde el punto de vista político. Y, segundo, que credibilidad tiene poca, porque esa exigencia que plantea ante el Estado para reformar el dragado me hubiera gustado verla en el Grupo Parlamentario Popular cuando aquí se han quitado 800 millones de políticas activas de empleo, cuando se han reducido en la financiación autonómica 1.200 millones o se están haciendo recortes brutales en la sanidad, en la Educación o en la Ley de Dependencia, y no he visto ni una sola manifestación del presidente del Partido Popular en ese sentido. Que, por cierto, debe de estar preocupadísimo, como presidente del Partido Popular y Alcalde de Sevilla, porque su asiento está aquí vacío, en lo que él considera un tema determinante y fundamental en la economía productiva de la ciudad.

Y también quiero hablar de coherencia. Y, en este tema, el Partido Popular, como en muchas otras cosas, va cortito. Ya sin hacer muchos más recursos dialécticos, de que se presentan en un programa electoral y hacen lo contrario, es que, mientras que el señor Zoido es un defensor a ultranza del proyecto, la Diputación de Cádiz, dirigida por mayoría absoluta del Partido Popular, rechaza el dragado del Guadalquivir: «El PP gaditano apoya la moción contra el proyecto del puerto sevillano; «el Pleno de la Diputación ha rechazado el miércoles, de forma unánime»..., etcétera, etcétera, etcétera.

Esto me llevaría... Y eso ya es conmigo mismo, a preguntarme: ¿Cuándo opina el señor Zoido, lo hace como Alcalde de Sevilla o como presidente del Partido Popular? Analicemos ambos supuestos. Si lo hace como Alcalde de Sevilla, no mira por el interés general de toda Andalucía, que sería también su responsabili-

dad. Pero, si lo hace como presidente del Partido Popular, todavía es mucho más grave, porque es que no le echan cuenta ni los suyos mismos, que se ponen en contra del proyecto.

Y ese es el problema, de cuándo se está en política, en misa y repicando, porque no se pueden hacer las dos cosas a la vez, e intentar llevarlo todo por delante.

Así que, señor consejero, nosotros creo que debemos ser coherentes con nuestra postura sostenida en el tiempo, garantizando, como primer objetivo, lo que le acabo de decir, el sostenimiento de un patrimonio de todos los andaluces, como es el Parque Nacional de Doñana, que es emblema de España y de Andalucía. Y debemos ser cautelosos, porque es un proyecto que no está avalado por todos los colectivos sociales.

Tengo aquí infinidad de recortes de asociaciones, colectivos de mucha importancia, de mucha enjundia dentro del movimiento asociativo, como Asaja, Feragua, que no solo rechazan, sino están totalmente en contra del proyecto.

Por lo tanto, sigamos en nuestra misma línea de responsabilidad, demos los pasos con absoluta tranquilidad, con serenidad, que poco a poco el tiempo irá dando las razones, o quitándolas.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Gómez Domínguez.

Interviene, a continuación, el Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre, su portavoz, el señor Raynaud Soto.

Señor Raynaud, tiene la palabra.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, dos consideraciones iniciales. Mire, señor Baena, preguntaba usted... Yo soy diputado del Parlamento andaluz, elegido en la circunscripción de Sevilla. Punto y pelota. No hay que darle más vueltas, ¿eh? Y, desde luego, de lo que no le quepa a usted la menor duda es de que nunca voy a crear enfrentamientos entre distintas provincias hermanas en Andalucía, ni siquiera de pueblos de la misma provincia.

[*Aplausos.*]

Esa no es nuestra estrategia; esa no es nuestra estrategia.

Segunda puntualización. Mire, señor Gómez, ha hablado usted de falsos debates sobre el empleo. ¿Se refiere usted a los representantes sindicales de UGT y de Comisiones Obreras? Supongo que serán... Ese es el falso debate, porque son los que, evidentemente, han defendido con mayor ardor el proyecto de aumento de calado del río Guadalquivir.

Y coherencia... Hablaremos de coherencia, y voy a procurar demostrarlo a lo largo de mi intervención. Los debates siempre son enriquecedores. Yo creo que entrar en la oportunidad o en la no oportunidad del debate, yo creo que es ocioso. Siempre es oportuno un debate.

Pero yo le voy a decir algo más, ¿eh? Yo creo que ya estamos cansados de debates en este tema. Yo creo que el propio consejero lo ha puesto de manifiesto. Estamos hablando de una [ininteligible] del año 2003, positiva; no lo podemos olvidar, positiva. Llevamos diez años meneando la perdiz.

Y, señor Gómez, respecto a la coherencia: ¿Usted quiere decir si el Partido Socialista de Andalucía está a favor o en contra del dragado del río? ¿Sí o no? Esa es la coherencia que le están pidiendo los andaluces. Lo demás, están ustedes puestos de canto desde hace diez años. Llevan ustedes puestos de canto hace diez años, tratando de escurrir el bulto. Y llega un momento en el que ya, claro, con los argumentos encima de la mesa puestos, ya no da más de sí. Hay que pronunciarse.

Mire, yo creo que, a juicio de mi grupo, lo que necesita de verdad es actuación. Lo necesita el río, el río Guadalquivir, lo necesita Sevilla, lo necesita Andalucía... Y lo que se necesitan son acciones, proyectos realistas, equilibrados, menos trabas, menos diatribas, menos posicionamientos extremistas y anacrónicos pretendiendo confundir a la opinión pública... Que en pleno siglo XXI no se puede acometer proyecto alguno, de cualquier administración, la gobierne quien la gobierne, sin ser respetuosos con la legislación vigente, con la normativa, y yo diría contra lo que es peor: contra el sentido común. Eso es anacrónico. ¿Quién se cree en el siglo XXI eso, que se pueda acometer un proyecto que no cumpla con las condiciones y con la normativa?

Mire, señoría, el pasado 7 de septiembre tuve la oportunidad de debatir con el anterior consejero, con el señor Díaz Trillo, y le decía: «Hay que recordar que la formulación de declaración del impacto se produce el día 2 de octubre del año 2003». Yo creo, señor consejero, que ocho años, desde el año 2003 —estamos en el 2011, lo decía entonces—, yo creo que son muchos años para un tema de una vital trascendencia, sin quitar ni un ápice al rigor con el que se debe hacer este tipo de estudio y al rigor con el que se deben adoptar las medidas. Eso lo decía yo, e iban ocho años. Es que ahora van diez.

Y le decía: «Nos estamos jugando, evidentemente, una proyección del futuro del río en su primer tramo, aguas arriba, hasta el puerto de Sevilla; nos estamos jugando, ni más ni menos, que la proyección de las áreas logísticas del puerto de Sevilla; nos estamos jugando un tema candente y de actualidad, como es el futuro de los astilleros de Sevilla...». Fíjese bien lo que decía. Hay que recordar que los astilleros de Huelva han sido desmantelados con la falsa excusa de que se iba a absorber la carga de trabajo en los astilleros de Sevilla. Y decía un diario, en aquel momento: «La oportunidad para unos astilleros en coma». Desgraciadamente, el enfermo que estaba en coma falleció, falleció.

Y eso es clave, evidentemente, para la ciudad de Sevilla y para el hinterland de su área metropolitana. Hoy hemos tenido una noticia importante —hoy, sin ir más lejos— en un teletipo, en el cual hay posibilidad de que una empresa privada venga de nuevo a los astilleros de Sevilla y sea capaz de reflotar los astilleros de Sevilla. ¿Le parece a usted eso poco importante en la situación de crisis? ¿Con una mano en la pancarta reclamando y acusando de falta de medidas para crear empleo, y con la otra poniendo trabas a una posibilidad cierta de creación de empleo?

Miren, decían ustedes —decía, entonces, el Gobierno de la Junta de Andalucía—: «La Junta asegura un dragado del río sostenible que mejore el entorno de Doñana. En dos semanas se elevará un dictamen al Ministerio, que decidirá sobre la actuación». Estamos hablando del mes de octubre del año 2010. Posteriormente, hay unas declaraciones del presidente de la Confederación, del Partido Socialista entonces, ¿qué dice en el mes de marzo? Defiende que se haga el dragado si no afecta al cultivo del arroz. «Naturalmen-

te, hay muchos sectores implicados, y habrá que buscar las soluciones adecuadas» —completamente de acuerdo— «para que ningún sector salga trasquilado en este asunto». Completamente de acuerdo. Consenso, diálogo, acuerdo.

Pero se ha hablado aquí del arroz. Mire usted, el problema de los arroceros no es el problema del dragado del río, en absoluto. Mire usted, este documento es el documento del informe sobre la modernización del sector arrocero en las marismas del Guadalquivir, documento de los arroceros. ¿Y sabe usted lo que dice? Apuntando al futuro, no tiene desperdicio: «La transferencia de las competencias a la Agencia Andaluza del Agua y su desastrosa gestión en todo este asunto solo han conseguido crear desunión entre los agricultores, rompiendo las vías de comunicación con los distintos organismos y paralizando aún más si cabe cualquier toma de decisión con respecto a la modernización del sector. Afortunadamente, las aguas vuelven a su cauce y nuevamente las competencias han sido revertidas al Estado, de donde nunca deberían de haber salido. Y desde la Federación creemos conveniente recuperar un nuevo clima de cordialidad, de entendimiento y de colaboración con las administraciones». ¿Y saben ustedes lo que dicen los arroceros? Que el problema no es del dragado, en las cinco medidas que fijan no mencionan siquiera el dragado. Lo que pretenden es que tengan agua suficiente dulce con una operación en la margen izquierda, exactamente igual que en la margen derecha del llamado Canal de los Portugueses, que permita una incorporación en el meandro de Los Jerónimos para que haya agua suficiente para el riego. Y eso lo apoyamos plenamente y creo que la Consejería debería mojarse y apoyar este proyecto, porque es verdaderamente fundamental.

Y yo les diría más, señorías, a aquellos que creen que el desarrollo y la conservación del medio ambiente pudiera parecer que en esta sociedad moderna son dos planteamientos contradictorios, yo debo decirles que en absoluto. Yo estoy convencido de que no se puede hablar de desarrollo sin lo que es la conservación del medio ambiente. La conservación y la preservación del medio ambiente también tienen que tener recursos económicos para que ello pueda llevarse a cabo. Por lo tanto, señorías, yo digo que el progreso y el desarrollo es un binomio indisoluble con lo que es la preservación del medio ambiente.

Pues bien, han pasado casi dos años de mi última intervención, y si nos remontamos a la aprobación de esa declaración, repito, que es positiva, han pasado ya 10 años, 10 años, señorías, para hacer realidad un proyecto que es una necesidad para el puerto de Sevilla, para la industria del turismo, para parte de Andalucía, para crear riqueza y empleo en nuestra tierra. Y vuelvo a reiterar, mi grupo denuncia cualquier iniciativa que tenga como objetivo, a través de las manipulaciones, el enfrentamiento de provincias hermanas, blandiendo el argumento de que lo que pueda ser bueno para Sevilla es malo para el resto de la provincia. Absolutamente falso, absolutamente falso, señorías.

Se ha hablado de la Autoridad Portuaria, y a mí me gustaría también hacer mención —el señor consejero lo ha hecho— a la carta que recientemente le ha dirigido la Autoridad Portuaria al propio consejero, de fecha 2 de mayo, donde le da traslado de la carta que le ha dirigido al ministro de Medio Ambiente, donde se hace..., desde la Autoridad Portuaria, donde se hace un recorrido absolutamente prolijo y detallado de todos y cada uno de los compromisos de la Autoridad Portuaria con las medidas medioambientales. Pero es que no puede ser de otra manera, es que las correcciones, las recomendaciones de la comisión científica, cual recurso que se haya podido presentar, señorías, es y debe ser atendido, como no puede ser de otra manera, con el promotor de la obra, que es la Autoridad Portuaria de Sevilla.

Y el proyecto Euroguadalquivir, un proyecto que, a su vez, ha sido y es apoyado por Europa, evidentemente que tiene que pasar absolutamente todos los controles. Pero yo tengo que decir hoy aquí que todas las alegaciones y todos los recursos, ¿eh?, que en un momento determinado se han planteado en Europa han sido sistemáticamente desestimados o no admitidos a trámite.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Raynaud, le ruego vaya concluyendo su intervención.

El señor RAYNAUD SOTO

—Termino enseguida, señor presidente.

Por lo tanto, lo que está claro es que vayamos, repito, en el siglo XXI a pretender que se pueda hacer una obra que pueda atentar de esta manera..., como se hace uso de una manera absolutamente demagógica. El río Guadalquivir no se pretende dragar en su conjunto, se sabe. Curiosamente, es una obra reversible, lo que se hace es excavar lodos, que en el momento en el que se lleven dos años sin la labor de mantenimiento vuelve a ser de nuevo anegado por los lodos que arrastran las aguas río arriba. Esa excavación no se rellena de cantería, esa excavación no se rellena de hormigón. Por lo tanto, estamos ante una pura obra pública donde no hay el más mínimo vertido que pudiera resultar contaminante o agresivo.

Y termino, señor presidente. En definitiva, señorías, el proyecto de profundización del canal de navegación Eurovía Guadalquivir en los tramos necesarios es necesario para el Puerto de Sevilla, para el desarrollo de la ciudad y de su *hinterland*, para crear riqueza y empleo. Un proyecto, les recuerdo, como les he dicho hace unos instantes, que es reversible, que es un dragado de fango, que no se rellena, que es infinitamente de menor entidad que otros proyectos de dragado de ríos simbólicos como el Elba, el Mosela o el Danubio, por ponerles a sus señorías un ejemplo...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Raynaud, debe concluir inmediatamente.

El señor RAYNAUD SOTO

—... que puede suponer la pérdida de 23 millones de euros y, señorías, lo que es peor, la infrautilización de otros 160 millones de euros por la esclusa mal utilizada.

Díganme ustedes, señorías, si un político con responsabilidad en estos momentos puede oponerse o puede cercenar unas posibilidades que se llaman empleo en nuestra tierra.

Muchas gracias, señor presidente.

[*Aplausos.*]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Raynaud.

Cierra el debate el Consejo de Gobierno. En su nombre, su consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. Señor Planas, tiene la palabra.

El señor PLANAS PUCHADES, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

—Sí. Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Voy a empezar donde ha acabado el señor Raynaud. Me parece que ha dicho al principio una cosa con la que estoy totalmente de acuerdo: que todos los debates son oportunos, y son oportunos en la medida en que permitan a los ciudadanos entender, comprender las posiciones de unos y otros, que son absolutamente legítimas todas ellas en una democracia.

Usted ha mencionado —y me ha preocupado—: ¿puede un político con responsabilidad oponerse a una inversión de 23 millones de euros o bien a la utilización de una inversión ya realizada de 160 millones de euros? Le he escuchado el resto de su intervención, que me ha parecido muy ponderada, no estoy de acuerdo y ahora haré tres comentarios sobre tres puntos concretos en los cuales creo que hay una divergencia de interpretación, me permitirá que lo califique así. Pero yo creo, sinceramente, que en esta última parte me ha defraudado usted, señor Raynaud, permítame que se lo diga cariñosamente, porque esa misma intención de comprensión y de respeto entre desarrollo económico y sostenibilidad que usted ha mantenido y con la cual no puedo estar sino de acuerdo, al llegar al final ha provocado lo que el señor Gómez decía, con mucha razón, que es que ante una situación por desgracia dramática, como estamos viviendo, en materia de paro, en nuestra comunidad autónoma y en el resto de España, cualquier proyecto, dicha cual sea su condición, pueda ser visto como un elemento de atracción a este respecto.

Y yo diría —y no sé si todos los miembros de la Cámara estarán de acuerdo conmigo o no— que lo último que podríamos perseguir en este debate sería un simplismo maniqueo. Aquí no estamos en contra o a favor del dragado, aquí lo que hay es un estudio y un trabajo realizado, que es muy serio y sobre el que después volveré, que me parece que da unos análisis, un diagnóstico y también unas correcciones que se deben seguir. Yo, sinceramente, tengo mucha confianza en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y en las universidades, y no están bajo mi control ni tampoco del de ninguna de sus señorías. Y el estudio realizado, que ha sido riguroso, ha hecho mediciones continuas durante más de tres años, con más de ochenta millones de datos. Y yo creo que estaremos todos de acuerdo en que eso hace falta incorporarlo en cualquier proyecto que pueda plantearse.

De hecho, me permito, señor presidente, y me tardo un momento sobre ello, citar algunas de las consideraciones que me parecen absolutamente clarificadoras al respecto.

Primera, la situación actual requiere de la intervención rápida y coordinada de las administraciones implicadas en la planificación y gestión del estuario, de la cuenca del Guadalquivir y de la costa, de modo que se revierta la tendencia actual, que lleva, como antes he citado, al colapso al estuario y a la costa que de él depende y, por tanto, al Parque Nacional de Doñana, cuyas marismas forman parte del propio estuario.

Segunda cita. El dragado de profundización, propuesto en el proyecto, no es recomendable en la situación actual, por repercutir negativamente en la dinámica, morfología y biodiversidad del estuario, y por tanto de Doñana, por no mejorar la situación frente a los procesos extremos —turbidez y salinidad— y limitar severamente la capacidad de minimizar su duración y sus efectos.

Tercera cita. En una situación diferente, una vez puesta en marcha una gestión integral del estuario y se acometan actuaciones que permitan, entre otros, recuperar llanuras mareales, aumentar y mejorar los aportes de caudales de agua dulce, como indicaba el señor Baena en su intervención, reducir el aporte de sedimentos, nutrientes y pesticidas desde la cuenca del Guadalquivir y una vez se haya comprobado que el estuario ha mejorado su funcionalidad, podrá volver a evaluarse la posibilidad de un dragado de profundización en el estuario.

Por tanto, yo creo que está bien claro que ni enfrentamiento de unos y otros —cosa que yo creo, sinceramente, que sería bastante lamentable— ni reclamos de oportunidades de negocio y de empleo, que no son tales cuando se examinan sin duda de cerca.

Le agradezco mucho al señor Baena sus observaciones. Creo que son absolutamente pertinentes, en particular las referentes a la erosión en las orillas y, como he citado, en las aportaciones de agua..., de agua dulce, y su mención del Plan Hidrológico respecto del que estoy de acuerdo.

Lógicamente, al señor Gómez, por sus reflexiones que ha planteado. Ha mencionado una lista de entidades no favorables a la realización del proyecto en las actuales condiciones. Podría prolongar su lista, pero creo que no es el objeto del debate. En todo caso, aquí no es un problema que nadie clarifique, ni la Junta de Andalucía ni el Partido Socialista, desde su punto de vista. Afortunadamente, la pluralidad de puntos de vista también existe en todas las familias políticas, incluidas, sin duda, en la del Partido Popular.

Señor Raynaud, finalmente, ha hecho usted tres observaciones que quisiera comentar, con todo respeto. La primera referida a la [...] de 2003. Ha dicho usted: «han pasado diez años, sí, pero han pasado diez años y no se ha hecho nada sustantivo en relación con los condicionados indicados y, sobre todo, con las conclusiones de la comisión científica». Bien. Está bien como argumento simple, pero para quien conoce el tema, sinceramente, no me parece un argumento suficiente. Han pasado diez años, pero como el propio ministerio reconoce, dada la naturaleza del proyecto, en estos momentos, y dada la situación, y yo espero que así sea el caso de la resolución del ministerio, debe ser objeto de nuevo de evaluación.

La segunda mención. Se ha referido usted a una carta que me ha sido remitida por el presidente de la autoridad portuaria. En realidad, es una copia de la carta, de la que yo no soy destinatario, sino el ministro, como autoridad responsable. Y ya que usted la ha mencionado, me permitiré comentarla brevemente, aunque no es del conocimiento general de sus señorías. Me parece que tiene un punto de partida que me parece tremendamente erróneo, que es considerar como no efectuadas las recomendaciones de la comisión científica creada en su momento en relación con el tema. Pedir quiénes la componían, dónde se reunió, cuál es el acta, cuáles fueron las votaciones... Sinceramente, usted conoce..., si conoce la carta, me permito comentarla, al menos con usted personalmente... Le parecerá chocante que diez años después se ponga en tela de juicio un estudio científico realizado por el CSIC y por las universidades que han sido mencionadas.

Y, finalmente, le veo a usted muy optimista en el tema de la reversibilidad. Ya me gustaría que usted tuviera razón, pero desgraciadamente, y creo que es uno de los ejes fundamentales de la defensa de una políti-

ca de sostenibilidad y de protección del medio ambiente, lo que usted ha dicho no lo puede usted garantizar. Yo tampoco. Me explico.

Si efectivamente ese dragado se realizara, muy probablemente, desde el punto de vista, como ha indicado, el estudio científico en la afección de las orillas y los demás elementos del contenido del estuario del Guadalquivir se verían sinceramente afectados.

Por tanto, señorías, yo agradezco la oportunidad de exponer el punto de vista de la Junta de Andalucía al respecto; punto de vista, por otra parte, como el señor Raynaud ha indicado y otros portavoces, ya conocido. Me parece un tema interesante, pero no me parece un tema interesante para confrontar: me parece un tema para trabajar, para trabajar en conseguir que la protección del Guadalquivir y de Doñana sean uno, que veamos el futuro del mayor monumento a la biodiversidad que tenemos no solo en Andalucía, sino en España, en Europa y, probablemente, está considerado uno de los tres más importantes del mundo. Y yo creo que eso no va contra ninguna iniciativa, es, al contrario, un elemento del cual no solo debemos sentirnos orgullosos, sino que nos debe unir en ese trabajo.

Espero tener la oportunidad, señor presidente, señorías, de hablar en el futuro en más ocasiones de Doñana y del trabajo medioambiental que todos debemos realizar, porque, efectivamente, el desarrollo sostenible es la única vía de salida de la situación en que nos encontramos. Si alguien piensa que se puede fomentar el desarrollo económico luchando o planteando como algo enfrentado a la sostenibilidad medioambiental, les haremos un flaco favor no solo a nosotros mismos, sin duda a las generaciones futuras, que merecen nuestro respeto y nuestra consideración.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Bien, señorías, vamos a levantar la sesión hasta mañana a las nueve y media de la mañana, en que continuaremos con el orden del día.

Muchas gracias.

